

Nº 7

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



45º PERÍODO LEGISLATIVO

1º de julio de 2016

REUNIÓN VII - 5º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegovernador Prof. Pedro **PESATTI**.
SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel Arnaldo **AYALA**.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

NÓMINA DE LEGISLADORES

| | |
|---|---------------------------------------|
| <u>Presentes:</u> | MANGO , Héctor Marcelo |
| | MARINAO , Humberto Alejandro |
| AGOSTINO , Daniela Beatriz. | MARTÍN , Alfredo Adolfo |
| ALBRIEU , Luis Horacio | MARTÍNEZ , Raúl Francisco |
| APUD , Juan Carlos | MILESI , Marta Silvia |
| ARROYO , Ricardo Daniel | MORALES , Silvia Beatriz |
| CARRERAS , Arabela Marisa | OCAMPOS , Jorge Armando |
| CASADEI , Adrián Jorge | PALMIERI , Alejandro |
| CIDES , Juan Elbi | PAZ , Silvia Alicia |
| CORONEL , Norma | PITA , Carina Isabel |
| CUFRÉ , Rodolfo Rómulo | RAMOS MEJÍA , Alejandro |
| DÍAZ , Oscar Eduardo | RECALT , Sandra Isabel |
| DOMÍNGUEZ MASCARO , M ^a Eugenia | RIVERO , Sergio Ariel |
| FERNÁNDEZ , Roxana Celia | ROCHAS , Nicolás |
| GRANDOSO , María Inés | SABBATELLA , Mario Ernesto |
| HOLTZ , Graciela Esther | VALDEBENITO , Graciela Mirian |
| INCHASSENDAGUE , Elsa Cristina | VALLAZZA , Jorge Luis |
| IUD , Javier Alejandro | VIDAL , Miguel Ángel. |
| LARRALDE , Silvana Beatriz | WILLIAMS , Elvin Gerardo |
| LASTRA , Tania Tamara | YAUHAR , Soraya Elisandra Iris |
| LESCANO , Leandro Martín | |
| LIGUEN , José Adrián | Ausentes: |
| LÓPEZ , Facundo Manuel | BIZZOTTO , Marta Susana |
| LÓPEZ , Héctor Rubén | GARRO , Edith |
| MALDONADO , María del Carmen | GERMANIER, Viviana Elsa |

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, al primer día del mes de julio del año 2016, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 37 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Oscar Díaz y María Eugenia Domínguez a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente. Para informar las ausencias de las legisladoras Edith Garro y Marta Bizzotto por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Para comunicar la ausencia por cuestiones de salud de la legisladora Viviana Germanier.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 1º de junio de 2016.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 250/16 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/16.

7 – ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Expediente número 101/16, proyecto de ley: Declara el estado de emergencia climática, productiva y económica del sector frutícola de los valles rionegrinos ante los efectos ocasionados por la ocurrencia de granizo en la temporada 2015-2016. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado, en consecuencia se gira al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

En orden a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria vamos a iniciar primero el homenaje al escritor rionegrino Juan Raúl Rithner. Invito a la Cámara y al público a ponerse de pie para rendirle homenaje, para lo cual vamos a solicitar un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente. En nombre de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de la Legislatura de Río Negro y de todo el Parlamento rionegrino en su conjunto rendimos homenaje en el día de hoy a Juan Raúl Rithner

Raúl Rithner nació en Buenos Aires en 1944 y llegó a General Roca en 1970. Desde ese momento y hasta hace unos pocos días no cesó de participar activamente de la gestión cultural. Sus inquietos 72 años dejaron innumerables huellas en la cultura rionegrina y en la patagónica.

Escritor de narrativa, poesía, ensayos, guiones teatrales y cinematográficos, dio cuenta de una relación plural con los distintos géneros de la escritura y con destinatarios de diferentes edades, ya que obtuvo importantes reconocimientos, tanto por su literatura infanto juvenil como por sus obras para adultos.

Juan Raúl Rithner entre los años 2005 y 2007 dirigió el Fondo Editorial Rionegrino dando un arduo y productivo impulso a la edición de obras de autores rionegrinos, largamente suspendida. Esta labor lo condujo posteriormente a convertirse en un militante por la causa del FER y a aceptar, en el año 2014, la representación de los escritores de la zona Alto Valle Este en el Consejo Asesor, cargo que ejerció hasta su fallecimiento.

Si me permite, señor presidente, voy a dar lectura a unas palabras en nombre del Fondo Editorial Rionegrino que me acercara su presidente Daniel Welschinger, que además está presente en el recinto en este momento y a quien saludamos. Dice así: “Un indispensable de la cultura rionegrina. Algunas personas -pocas-, por fortuna o por virtud, son conscientes del momento y del lugar en el que viven, algunas de ellas -pocas- dedican su vida a trabajar por la cultura y la identidad de sus pueblos, son las que hacen la diferencias de calidad de vida de una sociedad. Juan Raúl Rithner, por fortuna y por virtud, fue una de esas personas.”

En los años '70 eligió a nuestra provincia para vivir e iniciar una historia sin edades ni limitaciones, una historia que lo hará trascendente entre nosotros. Docente desde siempre en la carrera de Comunicación Social en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue; supo cultivar el respeto y la amistad de compañeros y alumnos. Ya jubilado de las tareas de enseñanza, coordinaba talleres de escritura en el Programa UPAMI, en el que, decía, tenía la suerte de reír y producir junto a sus amigos.

Juan Raúl fue escritor, ensayista, cuentista para niños y adultos, autor teatral, guionista, novelista, investigador y periodista. Escribió libros, filmó películas, transitó radios y tablados. Se desempeñó como Jefe de la Sección de Cultura del diario Río Negro y colaborador en El Diario del Neuquén. Fue dos veces director de radio Antena Libre, lo que es decir mucho cuando los recursos son escasos y los inconvenientes muchos. Realizó ciclos para televisión y radio y también fue funcionario de Cultura en el municipio roquense.

Siempre le interesó la historia, no la de los ganadores, sino la contada por los otros, esa que casi siempre se pierde, esa que aún tenemos el derecho de conocer. Investigador, recopilador de leyendas e historias regionales. Obtuvo más de veinte premios a nivel regional y nacional, estrenó dieciséis obras teatrales y fue premio nacional de Argentores en tres oportunidades. Una obra de su zaga infantil sobre el Pirata Pataluna inició en la década del '70 una relación maravillosa, no muy cultivada, entre el títere de varilla y el actor, ambos en el mismo escenario, “habrá una vez baricoles”, seguramente. Pero además de haber sido un prolífico autor patagónico, docente, investigador y extensionista fue uno de los mayores promotores del desarrollo de cientos de escritores en toda la región. Por un convenio con la Universidad Nacional del Comahue se desempeñó como director interino del Fondo Editorial Rionegrino, como recién me refería, organismo de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro.

La cultura de la Patagonia está de luto. ¿Qué es lo trágico de la muerte? Tal vez, sólo tal vez, que nos impide la posibilidad de expresión, no nos deja seguir expresándonos, ni en nuestra particularidad creativa ni en la manifestación de amor hacia los otros. Juan Raúl estaba lleno de proyectos, lleno de acciones y satisfacciones en su haber, seguía siendo aquel mar de propuestas que conocieron sus alumnos tiempo atrás, era un tipo divertido y esto no es una cuestión menor.

Ahora ingresa al campo de las leyendas que él mismo estudiaba e investigaba. En algún ambiente de cátedras y estudios, de reflexiones acerca de lo que nos pasa y nos ha pasado, de charlas acerca del arte y sus infinitos, en el Fondo Editorial Rionegrino quedará flotando su nombre para siempre.

Vaya entonces, un sentido homenaje, en este caso desde el Fondo Editorial Rionegrino y, como dije al inicio, desde todo el Parlamento de la Provincia de Río Negro. Además, quiero aprovechar también para agradecer el aporte de quienes lo conocieron, especialmente de la profesora Juana Porro, que nos acercó información específica y precisa de la vida de Juan Raúl Rithner. Por supuesto, reitero este sentido homenaje a uno de los escritores más importantes y más valiosos de Río Negro y, justamente, a escasos 61 años del aniversario de nuestra Provincia, debemos también valorizar cada uno de los exponentes de nuestra querida Provincia. Muchas gracias, señor presidente. Nuestro sentido pésame a la familia que ha tenido que despedirlo no hace muchos días. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias. Antes de darle la palabra al legislador Ocampos, quiero comunicarle a los legisladores que está presente el Director del FER, Daniel Welschinger, escritores y amigos de Rithner que nos están acompañando, que están en las bandejas en este momento de homenaje a la memoria de este gran escritor rionegrino.

Tiene la palabra el señor legislador Ocampos

SR. OCAMPOS – Muchas gracias, señor presidente.

Días pasados estábamos compartiendo un momento con otro periodista, Ricardo Villar, que trabajó en el Río Negro junto a mí, junto a Juan Raúl Rithner en la misma época que Juan Raúl se desempeñó en el Río Negro como director de la sección de cultura.

Si hay algo para rescatar de Juan Raúl era su bonhomía, más allá de todos los opeles que recibió a lo largo de su extensa carrera como escritor, como dramaturgo, como todos los roles que creo que cumplió a lo largo de su extensa y exitosa carrera. Era una buena persona, un tipo con humor, una persona que era contenedor de aquellos que pasábamos situaciones difíciles. En esa época escribíamos en un diario que se enfrentaba a la Junta Militar.

Así que me parece importante recordarlo desde la amistad, desde el cariño, desde el afecto que le teníamos a Juan Raúl. Para cerrar quiero dejar una anécdota: Era una noche bastante fría y mi hijo Santiago viajaba rumbo a Jacobacci en un colectivo, y como todo padre uno llama preocupado por el hijo que viaja en esas horas nocturnas. Hablo con él y me dice: *Mirá, estoy viajando con Juan Raúl Rithner ¡Ah! -le digo-: Entonces me quedo tranquilo, estás viajando con el mejor, Santiago.* Ese es el recuerdo que quiero dejar de Juan Raúl. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Desde nuestra bancada adherir a los homenajes, tanto del bloque oficialista, en la persona de la presidenta de la Comisión de Educación y del presidente de la bancada del bloque Progresista, a nuestro escritor, Juan Raúl Rithner, y mi más sentido pésame en nombre de toda la bancada a sus familiares y amigos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, señor presidente.

Hoy es un día muy especial para todos los que abrazamos la militancia política y reconocemos en Juan Domingo Perón un líder indiscutido de la política argentina en todo el Siglo XX. Lo hago desde mi concepción y también recordando que estas paradojas, estas cosas inentendibles, que tiene la política argentina, también otro gran sector del espacio, principalmente los espacios populares, también recuerdan el fallecimiento de quien fue el fundador de la Unión Cívica Radical. Quiero pedirles disculpas que me tome el atrevimiento de homenajear a Leandro N. Alem quien murió también un 1° de julio del año 1896.

Si bien Alem murió en 1896 y Perón en 1974, con el correr de los años cada 1° de julio, y pasadas las duras épocas de proscripciones, termina por acercar a ambas corrientes políticas de bases populares. Hay una cuestión particular que asemeja a estos dos grandes líderes políticos, su legado y herencia doctrinaria, dirigidas exclusivamente al pueblo, aún en las circunstancias y épocas diferentes en las que murieron Alem y Perón.

“Entrego, pues, mi labor y mi memoria al juicio del pueblo, por cuya noble causa he luchado constantemente” dice el famoso testamento político de Alem. Fue una de las cartas que escribió poco antes de quitarse la vida. En la misma misiva es que pronuncia su famosa frase: *“Sí, que se rompa, pero que no se doble”*

Las últimas palabras proferidas por el general Juan Domingo Perón hace 42 años en el balcón de la Casa Rosada fueron: *“Llevo en mis oídos la más maravillosa música que, para mí, es la palabra del pueblo argentino”*. Este discurso es también interpretado como su testamento: Allí Perón indicó que su único heredero era el pueblo, al que también elogió al decir que *“toma en sus manos la responsabilidad de defender la Patria”*. En lo que claramente era un mensaje, Perón puntualizó: *“Yo sé que hay muchos que quieren desviarnos en una o en otra dirección, pero nosotros conocemos perfectamente nuestros objetivos y marcharemos directamente a ellos, sin influenciarnos ni por los que tiran desde la derecha ni por los que tiran desde la izquierda”*. En aquella Plaza de Mayo el General también advertía que: *“El Gobierno del pueblo es manso y tolerante, pero nuestros enemigos deben saber que tampoco somos tontos”*.

A 120 años de la muerte de Alem y a 42 de la de Perón, nos encontramos con que ambos líderes siguen teniendo una importancia protagónica para ir encontrando el camino de una Argentina libre y soberana. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora María del Carmen Maldonado.

SRA. MALDONADO – Gracias, señor presidente.

En este 1° de julio del 2016, hace 42 años el pueblo argentino despedía al creador de las transformaciones más profundas que se hicieron en nuestro país y a quien fue tres veces Presidente de nuestra República Argentina, y quienes somos peronistas perdíamos a nuestro líder político, Juan Domingo Perón, el creador de un movimiento con concepción nacional y popular, el movimiento peronista que comprendía a todos aquellos que podían coincidir con los conceptos de justicia social, soberanía política e independencia económica.

Planteó el desafío de redefinir la estrategia de desarrollo de manera de superar la vulnerabilidad de la economía exportadora, acelerar la industrialización y dar respuesta a las demandas planteadas por la incorporación de la clase trabajadora al sistema político-económico, abocándose a la tarea de construir una sociedad moderna al tiempo que desde el Estado fomentaba el consumo masivo, la industrialización, la independencia económica, la redistribución de la riqueza en favor de las masas asalariadas utilizando instituciones del Estado para dar forma a un nuevo modelo socioeconómico que redefinía las relaciones entre actores sociales a transferir recursos, derechos y obligaciones de unos a otros. Las consecuencias de tamaña redefinición para la vida política y económica del país, pudieron observarse a lo largo de varias décadas en la que tanto civiles como militares intentaron revertir lo forjado por el peronismo.

La Justicia Social: Distribuir equitativamente los ingresos, terminar con la riqueza concentrada en unos pocos y terminar con la explotación de los obreros. Las políticas de inclusión y protección a las familias, impulsó la educación primaria, creación de escuelas, acceso a la educación secundaria, se suprimieron los aranceles universitarios de forma tal que la enseñanza sea gratuita y esté al alcance de todos los jóvenes, crea la Universidad de Derecho, Arquitectura, Odontología, Consejo Nacional de Investigaciones, el Centro Atómico, entre otros.

Soberanía política: Rechazar las influencias exteriores en las decisiones políticas nacionales, independencia económica, lograr un desarrollo económico autónomo, aumentar la producción y nacionalizar el comercio exterior. Ley del Voto Femenino por medio del cual las mujeres obtuvieron los mismos derechos políticos, siendo empadronadas y documentadas mediante la Libreta Cívica incorporándose a la vida política. Sancionó una serie de reformas en la legislación laboral, creó el Estatuto del Peón Rural, estableció un salario mínimo, mejoró las condiciones laborales, estableció el seguro social y la jubilación, mejoras salariales y el aguinaldo.

Protección social del trabajo. Creó organismos públicos reguladores: La Secretaría de Estado y Previsión alcanzando el rango de Ministerio Nacional de Trabajo. Sanciona leyes de trabajo y organizaciones que amparan el ejercicio gremial, sanciona leyes sobre servicios de atención médica, se obliga a las empresas a prestar la atención médica gratuita, mantener la salubridad laboral, otorgar capacitaciones, cursos de prevención de trabajo, apoyo a investigaciones. Crea el Ministerio Público de Salud como un servicio público irrenunciable del Estado para que ningún habitante de la Nación pueda estar desamparado por el sólo hecho de carecer de recursos, teniendo el ciudadano el derecho de recibir la atención sanitaria adecuada y por su parte el Estado la obligación de garantizarle ese derecho.

Amplió las funciones de algunas reparticiones y empresas del Estado que ya existían, nacionalizó el Banco Central, el Banco Nación, la Junta Nacional de Carnes, la Junta Nacional de Granos y la Empresa YPF, a ello se sumó la creación del IAPI quien estuvo a cargo del comercio exterior, de la empresa estatal SOMISA y la elaboración de un Plan Nacional Siderúrgico, la nacionalización de Ferrocarriles Argentinos, del servicio telefónico con la creación de ENTEL.

Fusionó Centrales Eléctricas y la Dirección de Irrigación creando la empresa Aguas y Energía, se construyeron diques y usinas térmicas. Se creó Gas del Estado, Aerolíneas Argentinas, se construyó el Aeropuerto de Ezeiza y gasoductos.

Promovió la industrialización y la producción nacional, ampliando el mercado interno, créditos públicos a través de empresas estatales, le dio gran importancia al planeamiento macroeconómico, aprobando dos planes quinquenales durante el primer y segundo período. Sus objetivos redistributivos alcanzaron un aumento considerable de salarios y el control de precios de la canasta familiar, la construcción de viviendas populares, la industrialización fue estimulada a través de créditos mediano y largo plazo, medidas proteccionistas de ciertas industrias, dio impulso a la fabricación de acero, control de las importaciones y formación de empresas mixtas, al mismo tiempo, se reguló la producción agrícola mediante el establecimiento de precios oficiales para los cereales, subsidios, leyes que prorrogaron los arrendamientos rurales, comercialización por parte del Estado de las cosechas en los mercados locales y externos, algo similar se dispuso con la ganadería, proveyó de materia prima a la industria del quebracho, apoyo financiero y las industrias lechera, tabacalera y azucarera.

Un hombre que un 12 de octubre de 1945 fue detenido y llevado a la Isla Martín García, y que un pueblo movilizado masiva y espontáneamente exigen y logran su liberación; que en septiembre de 1955 fue destituido por un golpe cívico militar donde se dispuso el fusilamiento, la persecución y proscripción del peronismo y el exilio de Perón, volviendo al gobierno en 1973, tras imponerse en elecciones libres.

Y para quienes abrazamos esta causa, nuestro líder político, nos ha legado las 20 verdades peronistas, se refieren a la democracia, al pueblo, al trabajo, defendiéndolo como un derecho y un deber; a la Argentina, la prioridad que es la Patria; equilibra los derechos del individuo como los de la comunidad; establece un valor igualitario sobre los niños; promueve la economía social, la justicia social y una doctrina de gobierno, una lealtad hacia la misma porque deja de ser el hombre de un partido político y pasa a ser el hombre por la causa del pueblo.

Por eso, con mucho respeto, desde la bancada del Frente para la Victoria, desde el peronismo, quiero pedirle a las otras bancadas de la oposición y del oficialismo, que seguramente no se identifican precisamente con nuestra ideología política, pero sí seguramente el reconocimiento de esta figura dominante en la historia argentina, le pido con mucho respeto -vuelvo a reiterar- un minuto de silencio en su memoria. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Invito a la Cámara y al público a ponerse de pie para rendir el homenaje con un minuto de silencio, al General Juan Domingo Perón.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar

SRA YAUHAR – Gracias, señor presidente.

La Unión Cívica Radical, como partido político, fue fundado el 26 de junio del año 1891 por Leandro N. Alem.

Quiero homenajear los 50 años del derrocamiento del Presidente Arturo Illia y los 125 años de esta Unión Cívica Radical, un partido que ha recorrido un largo camino, donde ha encontrado momentos difíciles, si bien en varias oportunidades ha recibido el apoyo popular y el consecuente éxito electoral, acompañado de amplias franjas populares, impulsados por ideales como la libertad y la igualdad como medios y pilares para llegar a lograr la tan ansiada justicia social, que posteriormente también fue base del eje ideológico del partido justicialista.

A lo largo de la historia, este partido, tuvo muchas fracturas y aún así gobernó en nueve oportunidades este país tan maravilloso pero tan difícil de gobernar, gobernó diversas provincias, muchas de ellas en sucesivos mandatos e infinidad de municipios.

Hemos, en este tiempo, no sólo nosotros sino principalmente nuestros antecesores resistido y subsistido a diferentes regímenes, algunos autoritarios, otros excluyentes, donde el republicanismo no era eje en el desarrollo y acción de los gobiernos.

Ayer el diputado nacional Ricardo Alfonsín en el Congreso homenajeaba al doctor Arturo Illia y a la Unión Cívica Radical y definía a la identidad de este partido, que es de donde se elige a nuestro partido en elecciones, la lucha por la dignidad del hombre. Definía a la UCR como la expresión política de un conjunto de ideas, de valores, de principios, de naturaleza moral, de naturaleza ética y señalaba que corresponde a la política realizar la ética, ponerla cada vez más en valor; la ética de lo colectivo que nos obliga a ordenar la sociedad que naturalmente nos viene dada.

La UCR lo que nos dice es que hay que ordenar la sociedad de manera tal que cada uno de sus miembros pueda vivir con dignidad, para ello se deben garantizar dos valores que son fundamentales: La libertad y la igualdad; separadas no podremos garantizar la dignidad y la justicia social.

El homenaje de hoy a mi partido tiene que ver con ello, con defender estos valores, el valor de la libertad, el valor de la igualdad y por medio de su combinación de la dignidad de los individuos, el rol humanista de la Unión Cívica Radical. Bajo estas premisas, por las nuestras o en alianzas electorales que integremos vamos a defender a estos valores y ejemplos sobran a nivel nacional y provincial.

Podemos mostrar orgullosamente muchos de los logros radicales en este país, que fortalecieron la república y la democracia; y reivindicamos los mismos como reivindicamos la convivencia política aún en las diferencias de cada partido, de cada orientación política y las propias diferencias dentro de cada partido.

Nuestro partido tiene y tendrá diferencias internas, pensar distinto en algunos temas en curso de acción política no es pecado en el radicalismo, difícilmente tildemos de traidores porque los principios, los valores, señor presidente, no se traicionan, en todo caso se abandonan; y aún abandonándolos total o parcialmente siempre es tiempo volver a abrazarlos y volver a defenderlos.

Con la traición no hay retorno, se traiciona a las personas y lo que ellos representan pero humildemente entiendo que las ideas no se traicionan.

Reivindico entonces y rindo homenaje a nuestro partido, a la Unión Cívica Radical, aún con nuestros errores, aún con nuestros pecados que en esta Provincia el electorado de ha encargado de marcar. En esa idea de reivindicar el rol de la UCR y la conquista de la dignidad humana como valor colectivo que nuclea a este partido extiendo mi homenaje al presidente Arturo Illia, a 50 años de su derrocamiento.

Es en esa línea que rescato de entre tantos homenajes que ha recibido Illia, el que formulara Ricardo Alfonsín en el Congreso, al que rescata como ejemplo de radicalismo y de republicanismo, porque referir tan sólo a su condición personal de honestidad como un verdadero paradigma de honestidad en una sociedad que horrorizada por lo que ve y escucha en los medios, la reclama a gritos, es en alguna medida minimizar su figura. Illia reunía mucho más que ello.

El ideario radical reúne una serie de mandatos que los tiempos han flexibilizado, señor presidente, para bien o para mal, se han flexibilizado en estos 125 años; hemos cometido errores y pugnado por subsistir como partido de resistencia, de lucha, pero de respecto a la República y a la democracia.

Julio 1°
Sierra

Hizo cosas muy importantes para el progreso de la Argentina, en búsqueda de condiciones dignas de vida republicana, se enfrentó a corporaciones importantes, en momentos difíciles, y si hoy lo recordamos no es porque haya sido solamente honesto, esa honestidad en la función pública es puesta en debate y no afecta a un solo partido político, afecta la credibilidad en los gobiernos cuales quieran, fueran quienes gobiernen, y al final conduce a la antipolítica.

Illia fue derrocado, no por honesto, sino por las acciones de gobierno que la dictadura militar de Onganía se encargaría de revertir una a una. Lo fue por derogar los contratos petroleros en búsqueda de preservar un recurso estratégico fundamental, porque sancionó la ley de medicamentos que afectaba a los grandes laboratorios internacionales, porque sancionó la ley del salario mínimo, vital y móvil, porque impulsó el desarrollo de la ciencia y de la tecnología que preocupaba a las grandes corporaciones del mundo, porque de hecho, levantó la proscripción del peronismo, por oponerse a la invasión de los Estados Unidos; todas medidas revertidas por Onganía. En definitiva fue derrocado por hacer en un gobierno lo que le correspondía hacer a un radical. Su honestidad sí es destacable, pero su fidelidad ideológica sí que es única, sí que es paradigmática, y debe ser la luz que ilumine nuestro camino, en una realidad captada por lo superficial, lo inmediato y donde los valores son puestos a prueba todos y cada uno de nuestros días. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tengo anotados varios legisladores y sé que hay varios temas distintos para abordar en los homenajes. Les recuerdo a todos que ya el tiempo estipulado por el Reglamento Interno para este punto se agotó, en consecuencia, les voy a solicitar a los legisladores pensando que hay temas que todavía no se abordaron en esta sesión de homenajes, que seamos breves para que todos puedan tener la oportunidad de expresarse dentro del marco que el Reglamento Interno prevé que, como dije, ya se agotó desde el punto de vista del tiempo disponible.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

SR. MARTÍN – Señor presidente: Para recordar, que fueron en el mes de junio, los fusilamientos a trabajadores en José León Suárez y Lanús, trabajadores que el único mal que habían hecho en sus vidas era ser trabajadores y ser defensores del Gobierno, desde Perón derrocado por una dictadura infame en el '55. Fueron llevados, sacados de sus casas, como muy bien lo describe Walsh en Operación Masacre sobre José León Suárez, y fusilados; por suerte algunos de ellos tuvieron la posibilidad de sobrevivir como Julio Trosner, asesinado posteriormente por la Triple A; en cambio los trabajadores de Lanús, los 18 fueron fusilados, como así también fueron fusilados Valle y Cogorno en esa triste cárcel de Las Heras que, por suerte ha desaparecido, donde la dictadura del '30, también esa década infame, había matado, había fusilado a los jóvenes anarquistas Scarfo y Di Giovanni.

Así que, con el poco tiempo que tenemos, queremos recordar a estos trabajadores que fueron fusilados arteralmente en una noche, tirados en un basural. También quiero adherir al recordatorio que hizo al Golpe de Estado del '66 la legisladora Yauhar. Y por qué quiero recordar a Illia. Por encima de todo lo que ya dijo la legisladora Yauhar, quiero recordar el trabajo de los medios; nosotros ahora es algo que lo vivimos cotidianamente pero en ese momento era algo impresionante y hay que buscar los medios de la época como Primera Plana, Extra,

Confirmado y otros, donde había que ver cómo actuaba el partido militar que nació con el golpe de Estado del '30 y continuó en el '43, el '55, el '62, el '66 y culminó desgraciadamente con nuestra última dictadura militar, en el '76. Ese partido militar manejaba las empresas del Estado, en su gran mayoría, y hay que ver las publicidades de esas empresas, donde figuraban empresas del Estado, que tendrían que haber tenido otra función y no derrocar presidentes.

Hay imágenes de por ejemplo, cuando lo hacían aparecer como una tortuga -no voy a repetir lo que dijo la legisladora Yauhar de todo lo que había hecho-, o como en primera plana cuando aparece después de un acto del 29 de mayo del día del Ejército, el presidente Illia lo había pasado a retiro por su impertinencia y su autoritarismo al General Onganía y sale en primera plana, en la tapa "Onganía en retiro, peligra Constitución". A los pocos días se inicia ese Golpe de Estado, esa dictadura que como muy bien lo define en su categoría política Guillermo O'Donnell, ese Estado burocrático autoritario que cortó la posibilidad democrática, donde varios jóvenes estaban insertos, y después, cerrados todos los caminos se buscaron otros caminos que mejor no hubiésemos tenido que recorrer.

Por eso, nuestro recuerdo con mucho afecto a todos los trabajadores, a sus familias de todos los trabajadores asesinados en José León Suárez y Lanús. Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a 50 años del Golpe de Estado que derrocó a uno de los mejores presidentes que tuvo el país, que fue don Arturo Illia. Era una Argentina diferente a la actual como lo era el mundo, pero tenía sus crisis y algunos problemas comenzaban a hacerse estructurales. El gobierno de Arturo Illia, con sencillez, firmeza y claridad apuntaba a recuperar principios básicos de la República y de la vida digna de los argentinos.

Decencia en la gestión de los funcionarios públicos, estrictas pautas de austeridad y republicanismos, recuperación de los sistemas públicos de Salud y Educación para consolidar una necesaria justicia social, respeto internacional mediante una sólida política de relaciones con el mundo, recuperación de la plenitud de la vida democrática. Pero esa actitud no fue comprendida ni por el grueso de la sociedad ni por los factores de poder que veían riesgoso que un gobierno de estas características se consolidara hacia el futuro.

Y llegó el Golpe Cívico Militar, con los militares como instrumento de corporaciones empresarias, sindicales, algunos políticos y buena parte de los medios de comunicación. Quiero recordar, por ejemplo, señor presidente, que en el Golpe del '30, Leopoldo Lugones dijo en una frase que había llegado el momento de las bayonetas. Cuando se derroca a Illia, Primera Plana también publica una tapa con bayonetas. Otra vez se volvía a dar la confluencia de militares y sindicalistas y sectores económicos buscando un golpe de Estado.

Como después ocurrió con el golpe económico que derrocó a Alfonsín, y con ese golpe la decadencia de la Argentina avanzó varios escalones e incluso tuvo más velocidad. Luego llegarían otros procesos por todos conocidos y sufridos que nos han impulsado hasta hoy con un país y un pueblo ganado por la degradación de valores, la corrupción generalizada y el vaciamiento cultural de sueños y proyectos.

Hoy se agiganta el legado de Illia, con sólo decir que llegó pobre al gobierno y se fue de igual manera, que su vicepresidente murió pobre en un hotel de tercera categoría sin más patrimonio que su historia. Repasar el legado del gobierno y la personalidad de Arturo Illia, nos permite encontrar recetas adecuadas para sanear muchos de los males estructurales de hoy y recuperar objetivos, sueños y proyectos de la mano de gobernantes que garanticen lealtades con su pueblo. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Para conmemorar el 4 de julio, que es el día del médico rural en conmemoración del natalicio del doctor Esteban Laureano Maradona, esto se instituyó por ley 25.448 del Congreso de la Nación.

Fue un médico que nació en la Provincia de Santa Fe el 4 de julio de 1895, un médico rural naturista, escritor, filántropo. Famoso por su humildad y abnegación.

Pasó más de 50 años en un remoto pueblito de Formosa de Estanislao del Campo ejerciendo la medicina. Cuando se recibe se dirige al Territorio Nacional del Chaco, en ese momento, en 1926, es perseguido por el gobierno militar de Uriburu nada más y nada menos que por dar charlas sobre seguridad laboral en el marco de la Ley de Trabajo y tuvo que huir a Paraguay.

Vaya nuestro reconocimiento a los médicos rurales que han hecho un antes y un después. En la Provincia de Río Negro, al doctor Néstor Perrone; en Cruz del Eje, al doctor Illía y en Jacinto Aráuz, Provincia de La Pampa, al doctor Favalaro.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

SR. WILLIAMS – Uno de los homenajes es a las Abuelas de Plaza de Mayo que en estos días han restituido el nieto 120.

Pero creo que el homenaje central tenemos que hacerlo por el 9 de julio, los 200 años de la Independencia. Ahí se le ha entregado a cada legislador, a presidencia y las secretarías, el Acta de la Declaración de la Independencia y quiero agradecer a la Biblioteca de la Legislatura y su personal, quienes fueron los que prepararon el material para que lo tengamos cada uno de los legisladores en nuestros lugares de trabajo.

Dado que nos está pidiendo tratar de resumir lo que pasamos en estos 200 años, primero en la circunstancia en que se dio la Independencia, todos sabemos y lo que hemos aprendido, lo hemos escuchado y se repite, nos independizamos de España porque España estaba en decadencia, había argentinos que ya negociaban con Inglaterra, ya había contrabando, ya estábamos viviendo una situación de discriminación por parte de los españoles radicados en Argentina en cuanto a los cargos públicos, al manejo del comercio. Esto fue generando naturalmente un clima de resentimiento entre los criollos.

La economía estaba basada en el cuero, en el saladero, que se vendía a la exportación a las zonas del Caribe donde estaba la esclavitud.

No podemos dejar de recordar que después del 25 de mayo tuvimos la Batalla de San Lorenzo, que permitió a partir de ahí eliminar a las tropas realistas en la Banda Oriental; no podemos dejar de recordar que se creó un Triunvirato, un director supremo; no podemos dejar de recordar la Asamblea del año '13, la Asamblea del año '13 con la declaración de la eliminación de la esclavitud fue una avanzada por la época que se vivía. No nos olvidemos que Estados Unidos tuvo una Guerra Civil en la década de 1860, justamente para tratar de abolir la esclavitud y lamentablemente la esclavitud la volvemos a tener después de la campaña del General Roca la volvemos a tener en la Argentina cuando los hijos, hijas, esposas de aquellos pueblos originarios que habían sido vencidos y asesinados por las tropas de Roca, se vendían y se publicaban en los diarios de Buenos Aires ofreciéndolos para trabajos de boyero, de campo o las chicas trabajar en la servidumbre de las grandes mansiones que teníamos en ese momento.

Llegamos a 1816 con un condicionamiento, en Europa se había vuelto a restablecer, a través de la Santa Alianza, se había vuelto a restablecer la monarquía, había una presión muy grande donde había 15 mil soldados preparados para invadir Buenos Aires.

Naturalmente que la persona que tuvo la fortaleza, la mente y el valor para que se declarara la Independencia, el gran promotor y que exigía a sus diputados como a Justo Santa María de Oro, era el General San Martín que estaba preparando el Ejército de Los Andes para buscar otra vía para vencer a los realistas dado que todo el esfuerzo que habían realizado Güemes, Belgrano, Rondeau, Juana Azurduy, no se había podido llevar a cabo.

En este contexto de clima de guerra y empobrecimiento de la economía, naturalmente, de las 14 provincias de ese momento que regían en la Argentina, se da la Declaración de la Independencia, ¿por qué es necesario recorrer la historia? Porque al cabo de los 200 años, en cada siglo se repiten hechos históricos se son trágico para los argentinos. Ni bien se declara la Independencia y que no se declara la forma de Gobierno y no está clara, comienzan las peleas entre las provincias del Litoral, la Banda Oriental con Artigas, Ramírez, López, Santa Fe y Entre Ríos con Buenos Aires, lamentablemente esto lleva a las guerras civiles, el enfrentamiento en Cepeda, nacen constituciones como la de Rivadavia, en 1826 y en todo ese tiempo perdemos Malvinas en 1832 en manos de los Ingleses, tenemos la restitución soberana a través del gobierno de Juan Manuel de Rosas que todos lo conocemos y uno de los hitos y por cuales tenemos un día en noviembre, el 20 de noviembre *La Vuelta de Obligado*, si bien *La Vuelta de Obligado* y es cierto que las tropas inglesas y los comerciantes ingleses rompieron las cadenas, pasaron por el río Paraná, pero el costo material de poder colocar los productos industriales ingleses, naturalmente que ese costo no era viable dentro de esa categoría, lamentablemente dije, porque hay hecho trágicos. Cuando se vota la Constitución de 1853 y la reforma de 1860 en esos 10 años en la Argentina, mueren 10 veces más civiles y soldados que lo que fue la Campaña del Ejército de Los Andes. No nos podemos olvidar de Sarmiento, no nos podemos olvidar de la ley 1420, no nos podemos olvidar de la ley 1532 de creación de los Territorios Nacionales, no nos podemos olvidar de la inversión del ferrocarril en 1859, llega la primera máquina a vapor y en este esquema productivo del ferrocarril, del comercio con los ingleses, es a partir de ahí donde los argentinos entramos en esa división del trabajo que nos estaban marcando, tenemos muchos enfrentamientos en este tema antes de llegar al centenario, tenemos la creación de los partidos políticos nacionales, el Partido Autonomista Nacional, la Unión Cívica Radical, el Partido Socialista, los Anarquistas, que venían en busca de trabajo; en 1812 tenemos la ley Electoral Obligatoria, el Sufragio Universal, con el gobierno de Roque Saenz Peña. En 1916 tenemos el Gobierno de Yrigoyen, como recién se nombró en varias oportunidades, el descubrimiento del petróleo, la creación de YPF. Pero hay una constante, en el año 1816 nos queríamos librar del yugo español y en el año 1916, la banca, el comercio, las grandes extensiones de terratenientes, no estaban en manos de los argentinos, digamos, habíamos cambiado de mano, habíamos pasado de los españoles a otros capitales extranjeros con base en los ingleses, digamos que esa revolución que nos plantearon y la independencia que nos plantearon al principio de 1800, se veía perdida, digamos, el pueblo en el centenario no disfruta de las bondades de los cien años, hay un informe de Violet Marcel, en las condiciones marginales que vivía la población, esto es para poner la pujanza con el deterioro y por qué después aparecen las leyes laborales, la protección de lo que si bien se dijo de todas aquellas cosas y derechos, digo, el peronismo y en ese ínterin tenemos los golpes del '30, el '43, el '55, el '62, el '66 y el del '76, pero también es cierto que cuando tuvimos momentos trágicos en este exilio, no nos olvidemos que en un Gobierno democrático del presidente Yrigoyen, tuvimos los fusilamientos de las semanas trágicas en la Patagonia, tuvimos los fusilamientos de los talleres Vasena.

Tuvimos en 1955 el bombardeo de Plaza de Mayo a civiles y a niños, que solamente lo único que estaban haciendo es caminando por la plaza, conocer el Cabildo, lo que las maestras les había enseñado en la clases de historia, habían ido a palparlo al lugar tan emblemático para los argentinos como es la Plaza de Mayo.

No nos podemos olvidar del `76, los 30 mil desaparecidos y las políticas llevadas a cabo. Es cierto que de la trágica Guerra de Malvinas hoy tenemos a nuestros soldados que todavía hay muchos de ellos que están sufriendo por esto y familias que perdieron a sus hijos.

La democracia nos encuentra con Alfonsín, con Carlos Menem, con Néstor Kirchner, con De la Rúa, Cristina de Kirchner, ahora con el gobierno de Macri, vemos como que después de 200 años hemos logrado que se vaya fortaleciendo la democracia. Pero acá, después de 100 años, vuelve a reaparecer, vuelve a reaparecer, después de haber tenido un momento de poder disfrutar de tomas de decisiones y de soberanía política, vuelve a aparecer con el endeudamiento externo, con el control financiero, vuelve a aparecer los grupos de poder de los terratenientes, agroexportadores, las altas finanzas, vuelven a dominar a la Argentina.

Yo quería leer para terminar una carta -porque hicimos un resumen, es corta- de San Martín a Guido, su amigo, por la Declaración de Independencia, dice que *"...el plan es sargentón, pero mejor es dejar de comer pan que el que nos cuelguen, ¿quién no hará zapatos cómodos, ropa?"*, pregunta, *"...más vale andar en ojotas que el que nos cuelguen. En fin, amigo mío, todo es menos malo que el que los mutarrangos españoles nos manden, más vale privarnos tres o cuatro años de comodidades que el que nos hagan morir en altos puestos y peor que el honor nacional se pierda"*.

Yo hago una pregunta para cerrar y haciendo este homenaje a la fortaleza, a ese ahínco, a esa abnegación en condiciones adversas llevar esta gesta adelante, hago esta pregunta, se imaginan ustedes a San Martín, Laprida, los integrantes en la Declaración de la Independencia, en ese momento Puyrredón, José Pazos, que después de declarar la Independencia iban a ir a pedirle perdón al gobierno de España, como en estos días fuimos a pedirle perdón, gente del Gobierno actual, por aquellas cosas que restituimos en la Argentina como fue Y.P.F, digamos, aprendamos de aquellos, porque aquellos nos hicieron posible una Nación, hoy me parece que vamos camino a una colonia nuevamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"***.

Se van a votar directamente la incorporación de los expedientes para que formen parte del Orden del Día, según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Se retira del recinto el presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente Primero, señor legislador Facundo López

SR. PRESIDENTE (López) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 127/15, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural y humanitario los actos por la memoria y el reclamo que la Comunidad Armenia realizó en distintas ciudades del país durante el año 2015, en el que se cumplieron cien (100) años del genocidio armenio. AUTORES: Humberto Alejandro MARINAO, Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 288/15, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Dirección de Comisiones de Fomento, su beneplácito por el repoblamiento ganadero y la creación del Banco de Forraje destinados a la Región Sur y Parajes aledaños. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 441/15, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y educativo provincial la publicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ilustrada para niños, niñas y adolescentes, presentada recientemente por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad -CONADIS- y UNICEF Argentina. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 452/15, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo la instalación por parte de la Asociación de Familiares y Víctimas del Terrorismo de Estado de Río Negro de las "Baldosas por la Memoria" en homenaje a Julio Alberto García y José Suracce al cumplirse el 40º aniversario de sus asesinatos. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 119/16, proyecto de declaración:** He interés provincial, social, económico y productivo la Asamblea Interanual de la Alianza de Jóvenes Empresarios del G-20, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 18 y 22 de marzo en el Hotel Llao Llao. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 182/16, proyecto de comunicación:** Al Honorable Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley nacional número 27.210 "Creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género", en el ámbito de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 215/16, proyecto de declaración:** De interés productivo, cultural, económico y turístico la "Ruta de la Pera y la Manzana de Río Negro - Patagonia", así como el recorrido por los distintos establecimientos que la componen. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 216/16, proyecto de comunicación**: A la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su beneplácito por la distinción de nivel internacional otorgada por Nuclear Energy Institute por los logros obtenidos en materia de seguridad nuclear y su difusión a nivel mundial, en la cuarta edición de la Cumbre sobre Seguridad Nuclear. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 259/16, proyecto de declaración**: De interés sanitario y social la participación de la Provincia de Río Negro como integrante del cambio mundial del que participarán 123 países llamado "switch o cambio", con el objetivo de erradicar la poliomielitis. Autor: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 272/16, proyecto de declaración:** De interés social y educativo las actividades de prevención, promoción y contención que lleva a cabo el Grupo Renacer de Sierra Grande. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 281/16, proyecto de declaración:** Brinda un sentido homenaje a las Madres de Plaza de Mayo, al cumplirse 39 años de la histórica jornada del 30 de abril de 1977, a partir de la cual dieron inicio a la lucha por juicio y castigo a los asesinos de los desaparecidos y por la defensa irrestricta de los derechos humanos. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 293/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la instalación de la sede del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA), en la localidad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 296/16, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, social y ecológico el proyecto BNC44-Batería No Convencional, como una innovación en el campo de la industria hidrocarburífera y en la optimización de los recursos de medición fiscal. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 303/16, proyecto de declaración:** Su adhesión a la campaña #LibertadParaBelén que se está llevando a cabo en repudio al accionar de la justicia de Tucumán que mantiene a la joven tucumana con prisión preventiva desde el año 2014, sin estar firme la condena a 8 años de prisión dictada por la Sala III de Cámara Penal de Tucumán. Autoras: Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 324/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se inicien las obras de reparación correspondientes al tramo Dique Ballester - Puente Dique ubicado en la Ruta Nacional número 151, para facilitar la comunicación regional e interprovincial y así evitar futuros accidentes. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 331/16, proyecto de declaración:** De interés cultural la trayectoria artística en la Patagonia del Dúo Sachero, integrado por Sergio Coronel y Martín Flores. Autora: Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 332/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, su beneplácito por la puesta en marcha del Plan Calor en la Línea Sur. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 354/16, proyecto de comunicación:** Al Honorable Senado de la Nación, el apoyo y la solicitud de urgente tratamiento al proyecto presentado por la Senadora Nacional por Río Negro, Silvina García Larraburu, que declara la emergencia económica en materia de servicios públicos a las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 356/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y turístico la labor desarrollada por el periodista y conductor Mario Markic, a través de la cual contribuye a divulgar los diferentes destinos turísticos de la Provincia de Río Negro. Autores: Roxana Celia FERNANDEZ, Oscar Eduardo DIAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 359/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, histórico, cultural y social los festejos del aniversario número 111 de la localidad de Chimpay. Autor: Ricardo Daniel ARROYO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 363/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural y educativo el Plan de Estudios del Postítulo "Actualización académica: Subjetividades, sexualidades y géneros en la escuela hoy" cuya primera cohorte se implementa durante el corriente año en el Instituto de Formación Docente Continua de San Antonio Oeste. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 364/16, proyecto de declaración:** De interés cultural y ambiental el proyecto artístico de la ilustradora cipoleña Marianela Gatica, en el que plasma la situación del Huemul como especie en peligro de extinción. Autora: Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 403/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural, la obra y trayectoria de los "Muraleros del Viento", de la ciudad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 417/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo, social y cultural, el libro Un Granito de Arena ... Acerca de la dis Capacidad, de la Licenciada María Rosario Zovich. Autores: Adrián Jorge CASADEI; Ricardo Daniel ARROYO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 420/16, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la Fiesta de la Tradición Bariloche 2016 Campo de Jineteadas "Alas Argentinas", a realizarse del 10 al 13 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 421/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Programa Radial "Imágenes Sensoriales" que se emite desde el 11 de abril de 2014, por Radio FM 103.1 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás:

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 422/16, proyecto de declaración:** Su beneplácito y satisfacción por los premios obtenidos por el establecimiento olivicultor Viejo Puente Molina, ubicado en el Valle Inferior de Río Negro, perteneciente al productor Enrique Rubén Porro, en el Concurso Olivícola Internacional Domina-100C 2016 realizado el pasado 16 de mayo en Palermo, Sicilia (Italia). Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Rodolfo Rómulo CUFRE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – Antes de pasar a votar quiero comunicarle a los legisladores que nos están acompañando hoy aquí, en el palco, el señor Enrique Porro con sus hijas, su familia, que son los propietarios del emprendimiento Viejo Puente Molina que ha sido nuevamente premiado como en oportunidades anteriores por la calidad de sus productos. (Aplausos)

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Volvemos a saludar a la familia Porro, les agradecemos que nos hayan acompañado. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 441/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el Congreso Latinoamericano de Prácticas Estratégicas a cargo de la Fundación EpyCA y del Seminario de Cultura Popular de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, a realizarse en San Carlos de Bariloche: 13, 14 y 15 de agosto; Tucumán: 9, 10 y 11 de septiembre; Río Cuarto: 8, 9 y 10 de octubre y Buenos Aires: 26, 27 y 28 de noviembre. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 463/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, histórico y comunitario el trabajo desarrollado por la "Fundación Cabus Trenes" Museo y Maquetas Ferroviarias de la ciudad de Cipolletti. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 466/16, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el IX Congreso Internacional de Minificción "La Minificción hoy: Balances y Perspectivas", que se llevará a cabo en la Universidad Nacional del Comahue durante los días 26 y 28 de julio de 2016. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Tiene agregado el expediente número 1213/16 Asunto Oficial

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 472/16, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y turístico la Trigésima Segunda Edición de la Fiesta Nacional de la Matra y las Artesanías, realizada en la localidad de Valcheta entre los días 18 y 20 de junio del presente año. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 473/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario el XV Encuentro de Trabajadores Sociales de Salud, a realizarse los días 15 y 16 de septiembre del presente año en la localidad de Los Menucos, bajo el lema "Incumbencias profesionales ante la nueva legislación vigente sobre Niñez, Adolescencia y Familia". Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 475/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario el Encuentro Provincial de Agentes Sanitarios 2016, bajo el lema "Huellas Sanitarias", a realizarse en la ciudad de Viedma los días 22 y 23 de septiembre del presente año. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 479/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y recreativo la Primera Jornada de Buceo Adaptado, organizado por la Escuela Superior de Enfermería, la Fundación Bucea Hoy y la Municipalidad de Allen, que se llevó a cabo el día 18 de junio del corriente año en la ciudad de Allen. Autora: Norma Beatriz CORONEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 481/16, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social, cultural y turístico "La Fiesta de la Chacra, el Campo y el Gaucho del Camino", que se lleva a cabo anualmente durante la primera quincena de diciembre en la ciudad de Allen. Autora: Norma Beatriz CORONEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 486/16, proyecto de comunicación:** Al Gobierno Provincial, Ministerio de Salud y Dirección de Defensa Civil, su beneplácito por la puesta en marcha en el Hospital "Dr. Rogelio Cortizo" de Ingeniero Jacobacci de un equipo de VHF con su fuente de alimentación, antena RINGO y cable de conexión RG 213, que servirá para comunicarse con los puestos sanitarios que de él dependen. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 487/16, proyecto de comunicación:** Al Gobierno Provincial, su beneplácito por el inicio de la obra de refacción y ampliación del Hospital Rural "Dra. Nelly Probato" de Comallo. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 506/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural "Uniando Metas, jóvenes para el futuro", un Programa Educativo Integral para el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes estudiantes del nivel medio de las escuelas públicas y privadas de todo el país, a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde tratar el **expediente número 521/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud, su beneplácito por los datos preliminares que indican una disminución en la Tasa de Mortalidad Infantil en la provincia. Autoras: Marta Silvia MILESI; Graciela Mirian VALDEBENITO; Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (López) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 94/15, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que vería con agrado se instrumenten las medidas necesarias para que los agentes penitenciarios contemplados actualmente en la ley L número 1844, sean ubicados en el escalafón de la ley S número 4283. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 449/15, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo e histórico el libro "Intendentes de Mi Pueblo. Cronología de quiénes gobernaron San Antonio Oeste 1912-2012", de autoría de Jorge Tomás López. Autor: Luis María ESQUIVEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 59/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, dé efectivo cumplimiento a las leyes número 4858 y 4996 que incorpora en la enseñanza de nivel secundario pública y privada, las técnicas de reanimación cardiopulmonar(RCP), reanimación cardiorrespiratoria (RCR) y la temática de primeros auxilios. Autores: Mario Ernesto SABBATELLA; Raúl Francisco MARTINEZ; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 110/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud de la Nación, que vería con agrado se declare el estado de emergencia sanitaria y que asigne a los Gobiernos provinciales fondos para sus planes ante las epidemias de Dengue, Zika y Chikungunya y publique con urgencia los planes de preparación, alerta y respuesta a la epidemias. Al Congreso de la Nación, que a través de una ley establezca un plan desde el Estado Nacional para hacer frente a futuras epidemias y desastres producto del cambio climático. Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 115/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Subsecretaría de Transporte- de Río Negro, que vería con agrado su intervención, a fin de ejercer un estricto control del cumplimiento de la ley J número 651 respecto a las empresas de transporte de pasajeros que prestan servicios en nuestra provincia. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTÍN – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 144/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto- y por su intermedio a la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país y al Gobierno de los Estados Unidos de América, el interés del pueblo de la Provincia de Río Negro por la desclasificación de archivos en poder de la administración pública estadounidense que contengan información sobre el accionar de la última dictadura cívico-militar en Argentina. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 160/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, que vería con agrado la inmediata prosecución y finalización de las obras del Campus de la Universidad Nacional de Río Negro en la sede de San Carlos de Bariloche. Autor: Alejandro RAMOS MEJIA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 212/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su interés y la necesidad de dar continuidad a la política de reivindicación y defensa de la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 231/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que considera necesario y urgente se reglamente la ley número 5042 que crea el Registro Provincial de Reparación Histórica de los agentes de la Administración Pública Provincial. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 310/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural la Cátedra Libre de Género/s y Sexualidad/es organizada por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica Universidad Nacional del Comahue a realizarse en la ciudad de Viedma a partir de agosto de 2016. Autores: Jorge Luis VALLAZZA; Raúl Francisco MARTINEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Recalt por la Comisión Especial de Género.

SRA. RECALT – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 405/16, proyecto de declaración:** De interés social, tecnológico y sanitario la empresa de base tecnológica MZP, fundada por el equipo integrado por los doctores en Física Nadim Morhell, Darío Antonio y Hernán Pastoriza con sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS, Alejandro PALMIERI; Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ.

Tiene agregado los expedientes números 406/2016 y 443/2016.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 415/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que arbitre las medidas necesarias ante el Organismo Regulador de Seguridad de Presas de la República Argentina (ORSEP) para que se restituya como Organismo Regulador la Dirección de Cipolletti como inicialmente fue creado. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 433/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario el concurso “Nosotros Queremos...” organizado por la Fundación Inclusión Social, que se llevará a cabo durante el ciclo lectivo 2016 en escuelas de enseñanza media de la Provincia. Autora: ELSA CRISTINA INCHASSENDAGUE

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 447/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se incorporen a los pequeños y medianos productores ganaderos ovinos/caprinos de la Provincia de Río Negro como beneficiarios del Fondo Estímulo Nacional, acordado con la Federación Agraria Argentina en el año 2015. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 453/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y provincial el "XIX Encuentro Educativo Nacional para profesionales del Lenguaje y la Audición", a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año en la escuela Especial número 19 para Personas con Discapacidad Sensorial de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 465/16, proyecto de comunicación:** A la Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado su intervención a fin de proceder a la inmediata puesta en condiciones de la Ruta Provincial número 1 en el tramo comprendido entre la ciudad de Viedma y el Balneario El Cóndor. Autores: Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS; Raúl Francisco MARTINEZ.

Tiene agregado el expediente número 467/2016.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 480/16, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social, cultural y turístico el Festival Aéreo realizado en las instalaciones del Aeroclub de Allen, los días 23 y 24 de abril del corriente año. Autora: Norma Beatriz CORONEL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 492/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Comunicaciones, ARSAT, que vería con agrado la pronta incorporación de las localidades de Fernández Oro y Guardia Mitre a la Red Federal de Fibra Óptica. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Tiene agregado el expediente número 520/2016)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 500/16, proyecto de declaración**: Brinda un sentido homenaje a las víctimas del bombardeo y ametrallamiento a la Plaza de Mayo perpetrado por un grupo de militares el 16 de junio de 1955, e insta a que este hecho sea definitivamente incorporado a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 536/16, proyecto de declaración:** De interés educativo y social las XIX Jornadas Argentinas de Historia de la Educación a llevarse a cabo los días 3, 4 y 5 de agosto del corriente año en la ciudad de Cipolletti. Autor: Alejandro PALMIERI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 542/16, proyecto de declaración:** Brindar un sentido homenaje a todas las víctimas de ataques planificados desde el Estado, que perdieron su vida defendiendo la libertad, la democracia y la Constitución, a lo largo de los doscientos años de historia argentina, e instar a que cada una de estos acontecimientos sean incorporados a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Mango por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. MANGO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 556/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el Proyecto "P.A.S" de Asistencia Social-Fabricación de Cartelería en Sistema Braille para personas ciegas o con baja visión, coordinado por el Profesor José Caro, y con la colaboración de alumnos y profesores de la comunidad educativa C.E.T. número 18 de la ciudad de Villa Regina. Autor: Oscar Eduardo DIAZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 557/16, proyecto de declaración:** Su beneplácito ante la graduación de la 37° Promoción de Ingenieros Nucleares y la 12° Promoción de Ingenieros Mecánicos egresados del Instituto Balseiro (CNEA-UNCUYO) en San Carlos de Bariloche, los que constituyen una esperanza para Argentina en particular y el mundo en general. Autores: Alejandro PALMIERI; Arabela Marisa CARRERAS; Alfredo Adolfo MARTIN; Leandro Martín LESCANO; Silvia Alicia PAZ; Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 560/16, proyecto de declaración:** Se declara de interés social y deportivo el evento denominado "Clásico de las Estrellas" Fútbol senior, con los referentes de los equipos de Boca Juniors y River Plate, a realizarse en la localidad de San Carlos de Bariloche, el 30 de julio de 2016. Autores: Silvia Alicia PAZ; Alfredo Adolfo MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 562/16, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el libro "Edgardo Castello, Primer Gobernador Constitucional de Río Negro" de autoría del Dr. Edgardo Hugo Cardone. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MARTIN – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Mango por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SR. MANGO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión Especial Estudio de las problemáticas de Género.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 94/15, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 449/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 59/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 110/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 115/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita,

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 144/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 160/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 212/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 231/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 310/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 405/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 415/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 433/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 447/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 453/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 465/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita,

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 480/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 492/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 500/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita,

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 536/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 542/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 556/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 557/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 560/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 562/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano y Pita.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (López) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.
En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (López) - Se va a tratar el **expediente número 5/15, proyecto de ley**: Se instituye en todo el territorio de la Provincia de Río Negro el 17 de mayo de cada año como "Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género". Autoras: Silvia Reneé HORNE; Susana Isabel DIEGUEZ.

Aprobado el 01/06/2016 - B.I. número 16/2016

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Pita.

SR. PRESIDENTE (López) – El resultado de la votación ha sido por unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 22/15, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional número 27.092 que "Instituye el 2 de octubre de cada año como Día Nacional de la No Violencia". Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Aprobado el 01/06/2016 - B.I. número 17/2016

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Pita, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (López) – El resultado de la votación ha sido por unanimidad por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 108/15, proyecto de ley**: Las instituciones de salud, tanto públicas como privadas, consultorios de atención médica y otros, están obligados a exhibir un cartel con el siguiente texto: "La Historia Clínica es propiedad del paciente. Los pacientes tienen derecho a recibir copia autenticada de su Historia Clínica, en forma gratuita y dentro de las 48 horas de solicitada la misma. Artículo 14 de la ley nacional número 26529". Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otros.

Aprobado el 01/06/2016 - B.I. número 18/2016

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Pita, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre.

SR. PRESIDENTE (López) – El resultado de la votación ha sido por unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 171/15, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional número 27098 -Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo-. Autores: Susana Isabel DIEGUEZ; Humberto Alejandro MARINAO; Tania Tamara LASTRA.

Aprobado el 01/06/2016 - B.I. número 19/2016

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Pita, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre.

SR. PRESIDENTE (López) – El resultado de la votación ha sido por la unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 306/16, proyecto de ley:** Establece el "Día de la Bandera de Río Negro" el 01 de octubre de cada año, en virtud de conmemorarse la primera vez que se izó el pabellón provincial, en Viedma, a orillas del río Negro en la Plazoleta del Fundador.
Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Aprobado el 01/06/2016 – Boletín Informativo. número 21/2016

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Cufre.

SR. PRESIDENTE (López) – El resultado de la votación ha sido: 42 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 384/16, proyecto de ley**: Establece el día 28 de junio como Día de la Provincia de Río Negro, tomando como referencia la promulgación de la ley 14408 del año 1955. Autores: Roxana Celia FERNANDEZ; Silvia Alicia PAZ; Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO.

Aprobado el 01/06/2016 – Boletín Informativo número 15/2016

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Cufre.

SR. PRESIDENTE (López) – El resultado de la votación ha sido: 42 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 425/16, proyecto de ley:** Modifica el artículo 16 de la ley I número 1301 -Impuesto sobre los Ingresos Brutos- e incorpora actividad a las alícuotas previstas en el inciso I del artículo 6° de la ley número 5099 - Impositiva Anual para el ejercicio 2016-. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 01/06/2016 – Boletín Informativo número 22/2016

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Cufre.

SR. PRESIDENTE (López) – El resultado de la votación ha sido: 42 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (López) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 561/16, proyecto de ley**: Reconoce a la ciudad de Viedma como comunidad preexistente, fundadora y constructora del proceso de emancipación de la Nación Argentina por el rol y la función desempeñadas en el ámbito del otrora Fuerte del Río Negro, fundado el 22 de abril de 1779 bajo la denominación de Fuerte y Población "Nuestra Señora del Carmen" y que comprendía las actuales localidades de Viedma y Carmen de Patagones. Autores: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general **el expediente número 561/16**.

Tiene la palabra la señora legisladora Vadebenito.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

Los pueblos de Viedma y Carmen de Patagones fueron fundados en 1779 siendo uno sólo, fue el Fuerte del Río Negro, por lo que son realmente preexistentes a la Revolución de Mayo y a la Independencia Argentina. Pero qué importancia tiene este carácter de preexistentes. La preexistencia es un reconocimiento jurídico de quienes fueron parte de la construcción de la argentinidad. Es destacable el aporte antropológico, sociológico e histórico que será testimonial en cuanto al sustento político y que fuera parte de nuestra soberanía. Reconocer la preexistencia supone hacerlo formar parte del orden positivo argentino a título y nombre propio, de allí que debe regularse para ellos un espacio adecuado de nuestra historia siendo anteriores a la propia existencia nacional, la sola palabra de preexistencia está generando un reconocimiento histórico que tiene un profundo valor simbólico para nuestros pueblos, es hora que en este Bicentenario de nuestra Independencia se pague la deuda histórica y de olvido que ha sufrido Viedma y Carmen de Patagones, debemos marcar además que la preexistencia es preexistencia en el Territorio del Virreinato del Río de La Plata por ser ese el espacio en que la República Argentina es moral y jurídicamente heredera, resistencia de la organización nacional ya sea en los primeros Gobiernos Patrios 1810 y 1816 o de las primeras Constituciones de 1819 y 1826 hasta la consolidación definitiva del Estado Nacional en 1853.

Debemos recordar que el Virreinato del Río de La Plata se hizo definitivo en 1778 y una de sus primeras medidas de soberanía fue la fundación del Fuerte del Río Negro en 1779, solo un año después.

Esta idea que hoy presentamos no es nueva, en 1948 el doctor Ricardo Levene uno de nuestros máximos historiadores, dice que el concepto de Nación se base en quienes eran preexistentes a la idea orgánica de la nacionalidad argentina, manifiesta Levene que *el alma argentina no había crearla y construirla en 1853 sino que ya preexistía en cada uno de los que vivieron en los límites de nuestra frontera y lucharon por nuestra soberanía*. Por todo lo dicho pido a la Cámara nos acompañe el presente proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Señor presidente, señor Intendente de Viedma: Vamos a Acompañar este proyecto, fundamentalmente es una reivindicación a aquellos primeros pobladores que fueron reclutados por el Rey Carlos III de España en 1776, más precisamente en la zona del Puerto de la Coruña y hay que dejar bien en claro que en aquella época Carlos III, ante el avance de otras potencias extranjeras sobre la Patagonia diseñó el criterio de establecer núcleos urbanos acompañados por Fuertes, es así que se diseñó tanto para Puerto Deseado, en la Península Valdéz, el Fuerte San José; aquellos fracasaron por las tremendas condiciones climáticas y fue así que un 22 de abril de 1779 sobre la margen del río Negro a 21 millas del costa del mar se fundó el Fuerte del Río Negro, Francisco de Viedma acompañado por sus piloto Basilio Villarino, y clérigo, carpinteros, artesanos que acompañaron esa instalación del Fuerte.

Pero quiero volver a aquellos primeros habitantes que eran de la zona de la maragatería, de Galicia, de León, de Castilla, de Asturias, que se les prometió que iban a venir a un lugar con todos los elementos de trabajo y que cuando lo quisieran iban a poder regresar a su tierra natal; y vinieron engañados, vinieron engañados porque estaba tomada la decisión de Carlos III de que no regresaran más, que se quedaran en esta tierra. También se les hizo firmar una Contrata con los representantes de esos ciento y pico de personas que empezaron a llegar en el cual la Corona no se iba a hacer cargo absolutamente en nada, de ningún gasto, y quedaron a la deriva, tanto que los que estuvieron de este lado del río como los que estuvieron en la zona de la margen Norte, terminaron viviendo en grupos de dos familias en las famosas cuevas maragatas y también aquellos que estuvieron en las casitas de adobe de este lado del río.

Hoy, hay muchos que no saben, pero hay muchísimos descendientes de aquellos habitantes, los hay en esta Legislatura -y si uno analiza varios de los nombres de los trabajadores, compañeros de la Legislatura, también los hay-. Esa gente estuvo durante 40 años aislada prácticamente del mundo en compañía de los pueblos originarios que estaban en esta zona con lo cual había una muy buena relación salvo esporádicas cuestiones. Quiero rescatar en este sentido también a aquellos pueblos originarios que estaban en la zona de la Comarca Viedma Patagones, que cuando fueron las Invasiones Inglesas, entre 1806 y 1807, ofrecieron su fuerza, sus armas para ir a defender aquella invasión que avanzaba sobre el territorio que después sería el territorio patrio.

Pasaron 40 años en la cual la Corona no les permitía ni comerciar, ni trabajar, ni explotar la producción de sal que estaba en la zona. Hubo un primer contingente que llegó en octubre de 1779 y siguieron otros pequeños contingentes hasta cuatro años después, llegando el último aproximadamente en el año 1803.

Fue a partir de la llegada de Martín Lacarra que se hizo cargo del Fuerte del Río Negro que comienza un cambio, una transformación, como así también una mayor conectividad con la ciudad de Buenos Aires, en la cual sólo esporádicamente llegaban tres barcos, tres bergantines por año, no había otra manera de comunicación siempre y cuando con los bloqueos que existían en aquel momento pudieran llegar. Esta gente llegó con lo puesto, descalzos, con sus pies totalmente deteriorados y tuvieron que ir creciendo paulatinamente de acuerdo a su situación.

Así llegamos al 7 de marzo de 1827, en la cual el imperio del Brasil, y quiero destacar esto, que no es el Brasil actual sino que era el imperio de los portugueses, el que tenía su actuación en Brasil que intenta invadir fundamentalmente este sector para cortar la presencia de los corsarios que estaban en el puerto, aquellos corsarios que estaban al servicio del Estado argentino y que combatían fundamentalmente a los buques enemigos, y es ahí donde logra fortalecerse esa unidad de los distintos sectores que la componen, aquellos habitantes originarios, de aquellos ciento y pico que después fueron 400, más aquellos marinos que transitaban por las calles tanto del Norte como del Sur del río. Y fundamentalmente también hay que reivindicar aquellos gauchos y a los morenos, aquellos afroamericanos que habían sido liberados de los buques negreros que estaban en esta zona y dieron la batalla fundamental para que hoy la Patagonia sea Argentina.

Junio 1°

Díaz

Fue el 28 de febrero de 1827 cuando el Coronel Pereyra con su compañía de afroamericanos dio la primer batalla, previa a aquél 7 de marzo de 1827, consolidándose fuertemente la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata en la zona de la Patagonia.

El tiempo transcurrió, en 1878 se crea el Territorio Nacional de la Patagonia. Y he aquí, una vez más, en esta historia de nuestro país en que los intereses terratenientes y oligárquicos produjeron la división en dos de una única población, Viedma y Patagones constituían una sola población; si bien se las diferenciaba como Mercedes de Patagones y Carmen de Patagones, por el tema de sus parroquias, de sus iglesias que habían sido creadas unos 10 años antes, esos intereses terratenientes, oligárquicos, que no quisieron ser gobernados desde la Patagonia implicaron que se dividiera esta única población que hoy son Patagones y Viedma. Quien fue en ese primer momento el primer Gobernador del Territorio de la Patagonia, el coronel Alvaro Barros.

Vamos a apoyar, y mi más sentido homenaje a todos aquellos que engañados llegaron de España pero que hicieron de esta tierra lo que es hoy y fundamentalmente fueron la semilla para que la soberanía Argentina, para que la bandera celeste y blanca flamee a lo largo y ancho de la Patagonia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, señor legislador Sabbatella.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Arroyo, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, Casadei, Grandoso.

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (López) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio para despedir al intendente de Viedma; y a su vez le vamos a dar la bienvenida al intendente de Río Colorado, Gustavo San Román, que hoy nos está acompañando (Aplausos)

-Eran las 11 y 05 horas.

-Se retira del recinto el señor Vicepresidente 1º de la Cámara, legislador Facundo López y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Ariel Rivero.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde tratar el **expediente número 514/2016, proyecto de ley**. Modifica los artículos 49, 51, 53 y 54 de la ley número 5096 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

El proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente.

El proyecto de ley que nos toca tratar es de suma importancia para la provincia. Venimos a solicitar a los señores legisladores la modificación de los artículos 49, 51, 53 y 54 de la Ley de Presupuesto, ley que fuera sancionada el 23 de diciembre de 2015 por unanimidad. Todos y cada uno de los legisladores que nos encontramos presentes en este recinto el día 23 de diciembre hemos dado sanción a la ley 5096, en ella le hemos brindado al Poder Ejecutivo una herramienta fundamental, la ley más importante que requiere el Ejecutivo para su funcionamiento y allí, por unanimidad, presidente, hemos autorizado 1388 millones en diferentes fuentes o herramientas financieras. Aprobamos aquel 23 de diciembre estos 1388 millones como uso de crédito para la Provincia, es decir, que el Poder Ejecutivo está facultado por ley a usar o tomar créditos por esta suma, 1388 millones de pesos.

Perdón, quiero hacer una aclaración, presidente. Hemos escuchado en diferentes medios, incluso, a algunos legisladores, que estamos autorizando deuda o una nueva deuda y esto no es así por lo que mencionaba anteriormente, lo que estamos haciendo es modificar la composición de la fuente financiera prevista para el año en curso, sin que ello signifique variar el monto total autorizado. Como dije recién, la Ley 5096 que fue aprobada por unanimidad, establecía ya estos 1388 millones para ser utilizados como crédito. Ahora bien, tenemos que preguntarnos, por qué si luego de cinco años en los cuales no tuvimos que utilizar estas herramientas financieras como son el cheque, pago diferido, las letras, hoy debemos estar tratando este proyecto de ley, la verdad que nos apremia la realidad, la realidad que todos sufrimos y vivimos, realidad que es dura y nos golpea a todos, realidad que no tengo que explicarle a nadie porque todos la vivimos en carne propia, realidad que obligó al Gobierno Nacional a adoptar medidas macroeconómicas, medidas que tuvieron sus consecuencias, medidas que llevaron a tener que sancionar algunas otras leyes y algunas otras medidas, valga la redundancia, que fueran de carácter paliativo para poder morigerar este duro impacto que está produciendo sobre las clases, principalmente, más bajas.

Estas medidas paliativas que aplaudimos, que acompañamos y que creemos que son insuficientes como por ejemplo, la modificación en el Impuesto a las Ganancias, la eliminación del IVA en los productos de la Canasta Básica para ciertos sectores. Combinado esto con la caída de actividad económica -ayer leíamos en los medios que hubo por un tercer trimestre de manera consecutiva en baja, que esto técnicamente consideran recesión-, es decir que esta combinación de recesión, inflación y medidas macroeconómicas, producen un impacto en la Provincia que es menor ingreso.

Si tenemos en cuenta que el financiamiento de la Provincia es el principal, los ingresos nacionales, nos damos cuenta que estas medidas de carácter social, que son muy buenas las primeras y a su vez las consecuencias de la macro en cuanto a la recesión, producen un impacto en la recaudación; por ejemplo, tenemos que ver que el porcentaje del mes de mayo, el interanual hubo sólo el 17,8 por ciento, este es el nivel de ingresos. En cambio, el porcentaje en el nivel de egresos -siendo generosos- estamos hablando de un 30 por ciento, con lo cual, no se necesita ser ni economista, ni contador, ni tampoco muy inteligente para darse cuenta que es necesario tomar algunas medidas, y mire si tendré razón en lo que digo, que yo no soy ninguna de las tres cosas y sin embargo estoy siendo miembro informante de este proyecto.

Acá debo resaltar nuevamente, el gran trabajo de la Agencia de Recaudación Tributaria Provincial, que viene sosteniendo el porcentaje de ingresos en cuanto a la recaudación provincial en un 35 por ciento interanual. Esto no es ni más ni menos que producto del gran esfuerzo en cuanto al cobro del recupero de deuda, la ventaja de esto es que las dificultades financieras que está afrontando la Provincia en este momento, al ver afectada su principal fuente de financiamiento, hoy por hoy los municipios tienen el impacto de una manera menor, porque su principal fuente de sostenimiento es la coparticipación provincial. Cosa que por suerte y por el esfuerzo de la Agencia de Recaudación, venimos sosteniendo en un 35 por ciento.

Qué explicarle, presidente, si esta realidad nos está afectando a todos, cómo nos darnos cuenta cuando en una casa los ingresos son los mismos o menor y los gastos de luz, de gas, de insumos son mayores. Rápidamente hay que achicar los gastos hasta donde se puede -hay muchos que no podemos tocar- o recurrir al nuevo financiamiento. A la Provincia la podemos considerar como un lugar grande y sufre las mismas consecuencias, las que anteriormente estábamos mencionando.

La principal fuente de financiamiento de Río Negro es la coparticipación nacional. Hoy, gracias al esfuerzo del equipo económico durante los cuatro años anteriores y el actual, esta relación de los ingresos nacionales con los provinciales estamos 60-40, cuando en el año 2012, la relación era 70-30. Imagínese, si con el esfuerzo de ordenar a la Provincia y con el esfuerzo de lograr el recupero de deuda, achicamos esta brecha si estuviéramos en aquel 70-30, hoy estaríamos en una mayor complejidad.

Vuelvo a reiterar, presidente, no estamos generando nueva deuda, estamos variando las fuentes de financiamiento. Digo esto porque el artículo 1° del proyecto de ley, modifica el artículo 49 de la ley 5096, Ley de Presupuesto. En este caso debo aclarar que lo que estamos haciendo es ampliando el monto de la utilización del cheque pago diferido, pero el cheque no es un crédito, el cheque es un modo de pago diferente, es otra forma de hacer frente a la cancelación de una deuda pero no es un crédito.

En el artículo 2° del proyecto... estamos, como diría un amigo economista, para hablar fácil aquellos que no lo somos, cambiando los caramelos de frasco pero la cantidad de caramelos es la misma porque lo habíamos autorizado en la Ley de Presupuesto.

Tengo que volver a resaltar que Río Negro no es una isla en este país, no es que es una provincia aislada que toma deuda sino que es una provincia ordenada financieramente, una provincia, que como dije anteriormente, que no venía tomando deuda, pero que hoy como vemos en algunos medios ya por lo menos 11 provincias han tomado o intentado tomar créditos en el exterior por una suma superior a los 4.500 millones de dólares. Somos una provincia ordenada y sana por eso las calificadoras de riesgo nos han dado una de las mejores calificaciones, por eso nos permite actuar en el mercado financiero sin restricción.

Dentro del presupuesto actual, la colocación de Letras que hemos realizado ayer significan el 1,3 por ciento del total del presupuesto que es algo así como 28 mil millones de pesos

Hay que mirar el resto de las provincias, presidente, han tenido que salir muchas de ellas al mercado internacional endeudándose en dólares como por ejemplo la Provincia de Buenos Aires con más de 5 mil millones, la Provincia de Salta ayer estaba colocando 350 millones de dólares, la Provincia del Neuquén que muchas veces nosotros la tomamos como espejo dada la cercanía y muchas veces nosotros nos comparamos y hasta a veces nos menospreciamos, señor presidente, en 4 meses dos mil millones de pesos.

Nosotros vamos a utilizar este sistema de Letras que es el mercado doméstico, un financiamiento rápido y a valor del mercado, una tasa Badlar más 4, una tasa aproximada del 31 por ciento la última colocación pero con la expectativa de la baja.

Por todo ello, señor presidente, es que estamos solicitando el acompañamiento de los demás bloques a este proyecto, también vamos a solicitar y vamos a seguir rezando todos, no en el convento de General Rodríguez, para que llegue lo más rápido posible, presidente, el semestre de la felicidad, el semestre del cambio que nos prometieron, esperemos que este semestre no sea el último semestre del año 2019. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Señor presidente: Yo voy a discrepar de que no estemos frente a un nuevo endeudamiento de la Provincia.

Hace 6 meses no más estábamos tratando en este mismo recinto nuestro presupuesto provincial y ahí hablábamos de la deuda.

El presidente de la bancada oficialista nos decía en aquel momento que estábamos en la Provincia de los sueños, que estábamos en la Provincia que cuando él había llegado al Gobierno en diciembre de 2011 se estaba cumpliendo, que era autónoma, que era previsible, que era sustentable, que no se vivía el día a día, que no había un incendio al que correr a apagar de la noche a la mañana. Sostenía que se había aprovechado haciendo la obra pública, que habían hecho muchísimas obras con los bonos petroleros, con lo que había ingresado, con los más de mil millones.

Hablaba de previsibilidad ganada en 4 años y parafraseaba también al Gobernador en que no nos íbamos a arrodillar, que no nos íbamos a aislar ante el Gobierno Nacional, que el 2016 nos vería con la continuidad de las políticas económicas-financieras y que la obra pública iba a ser la punta de lanza en toda la Provincia.

Julio 1°

Brandi

¿Qué nos pasó?, qué nos ha pasado para que luego de 6 meses aquellos sueños, estén a punto quizás de transformarse en una verdadera pesadilla, en una nueva rueda continua de endeudamiento que nos hace recordar aquellos dolorosos años del '90 y '95 en que el ahogo financiero detuvo el andar de toda la Provincia, en todos los ámbitos, en la que perdimos nuestro Banco, nuestra Caja de Previsión Social, nuestra empresa de Energía. Y si bien en las circunstancias actuales hay una responsabilidad primaria de las políticas económicas neoliberales que el Gobierno Nacional lleva adelante, también es justo reconocer que hay una gran dosis de imprevisibilidad y de irresponsabilidad en el manejo de los fondos públicos provinciales. Hace un año no más, ingresaron a la Provincia más de mil millones de pesos por la renovación de los contratos petroleros, bonos que se gastaron en forma rápida y quizá sin la responsabilidad y la previsibilidad que necesitábamos, se desperdició una nueva oportunidad de ordenar la Provincia repitiendo aquellos errores de los '90, porque si se hubiera actuado con previsión y seriamente, hoy no estaríamos hablando de este nuevo endeudamiento, se lo llame como se lo llame, descubiertos, letras de Tesorería, cheque de pago diferido, endeudamiento que no es para crecer y realizar obras, sino para poder pagar deudas y, fundamentalmente, para que nuestros trabajadores públicos puedan percibir sus salarios y su aguinaldo.

Cuando este martes nos reunimos en la Comisión Asuntos Constitucionales, el funcionario informante del Ministerio de Economía nos decía que por los intereses de los descubiertos la Provincia a los bancos durante en el 2015 le había tenido que pagar en concepto de intereses 23 millones de pesos y que durante los primeros 5 meses de este año subió a 34 millones, un 50 por ciento más en cinco meses que en los doce meses de año anterior. Y yo pregunto, ¿con ese dinero, cuántas cosas se podrían haber hecho en la Provincia?, la limpieza del Nahuel Huapi, la planta de tratamiento de afluentes cloacales que estamos reclamando a lo largo y ancho del río Negro, el arreglo de los caminos, la ampliación de aquellos hospitales que lo están necesitando, la compra de más patrulleros, más ambulancias, el arreglo de escuelas que lo están necesitando. Y también nos agrega, además, cuando se le pregunta ¿qué va a pasar?, ¿cuánto van a ser los intereses que vamos a tener que pagar de más, de acá a lo que resta del año?, y no lo supo precisar, vuelvo a pensar, vuelvo a recordar, en aquellos ¡mil millones de pesos! que hoy estaríamos necesitando y no tendríamos que recurrir a la deuda.

Pero no quiero cargar todas las tintas en el Gobierno Provincial porque, es verdad, la vuelta a los '90 está timoneada y dirigida por el Gobierno Nacional con una política de neto corte neoliberal como hacía muchísimos años que no estaba ocurriendo, que está produciendo la mayor transferencia de recursos desde los sectores mas humildes hacia los del capital concentrado. Desde las PYMES a las multinacionales, entre ellas, fundamentalmente, las vinculadas al sector financiero, las provincias vuelven a ser ahogadas como en los noventa y se las obliga directamente o indirectamente a tomar deuda, política económica que nos está llevando ya decididamente a una gran y grave recesión y a nuevos y reiterados endeudamiento que nos van a condicionar como país y como provincia o municipios;

que la transferencia de esos ingresos ha superado ya los 20 mil millones de dólares producto de la disminución de las retenciones a la minería y el agro, la desregulación del mercado financiero que ha implicado diferencias abismales en las tasas de interés entre lo que un banco le paga a un depositante de lo que les cobra a los privados y, fundamentalmente, lo que le cobra al Estado, porque este dinero que están tomando, señores legisladores, no es de los bancos, proviene de nuestros propios vecinos que depositan sus dineros en el banco y este banco con esta nueva desregulación financiera hace pingües y grandes negocios, más de 10 puntos de diferencia.

La desregulación del mercado cambiario y la devaluación han implicado para el país la pérdida equivalente al doble de lo que se va a pagar o se está pagando a los fondos buitres, a dos tercios de las reservas actuales del Banco Central y mucho más del doble del presupuesto de la obra pública y gran parte del presupuesto educativo, y eso sin sumarle lo que vamos a pagar con este incremento colosal, desmedido de las tarifas y fundamentalmente de los bienes de consumo.

Vamos a acompañar esta ley, pero lo vamos a hacer pensando fundamentalmente en nuestros trabajadores públicos, en nuestros enfermos, en nuestros alumnos, en nuestros maestros y también por qué no de aquellos comercios que verían agravada terriblemente su situación con esta recesión tan importante. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR - Gracias, señor presidente.

No voy a profundizar en los aspectos técnicos de este proyecto porque ha sido clara la explicación del legislador López.

Quiero destacar que esta iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo transparenta su política de finamiento, priorizando el uso de herramientas que se encuentran contempladas en la normativa vigente, como es el caso de la Letras del Tesoro que ya se vienen aplicando y están dando buenos resultados. Todos reconocemos que son tiempos difíciles, complicados para el Gobierno Nacional y también para el Gobierno Provincial, en este contexto Río Negro no es la excepción.

No estuve presente en la reunión plenaria a la que concurrió el equipo económico del Poder Ejecutivo pero fui informada de los diversos temas que se trataron. Clarificar números, transparentar acciones es lo que necesitamos para poder explicarle a nuestros conciudadanos no sólo la situación económica financiera de nuestra Provincia sino también la razón por la que votamos las leyes.

Al ser la Coparticipación Federal, como bien lo decía el legislador López, el ingreso más importante, obviamente que la baja de los impuestos nacionales repercuten directamente en la Provincia y la Provincia debe seguir funcionando, razón por la cual se deben buscar alternativas; y aquí voy a hacer dos consideraciones, una con respecto a la recaudación de los impuestos provinciales, si tomamos la proyección anual y hacemos el cálculo mensual observamos que al mes de mayo se recaudó un monto superior al presupuestado; la otra tiene que ver con la baja de los impuestos nacionales, mucho se habla de un equipo económico del Gobierno del Presidente Macri eminentemente técnico, por eso muchos critican las medidas adoptadas como impopulares. En comisiones estuvo el equipo económico de la Provincia de Río Negro y si bien pueden tener un perfil técnico dieron definiciones políticas, lo mismo pienso del caso nacional.

Señores legisladores, yo no pertenezco al PRO, vengo del radicalismo, integramos a nivel nacional la Mesa de Cambiemos, por eso no puedo dejar de expresar algunas cuestiones importantes. No voy a hablar de la pesada herencia recibida, porque estoy convencida que los argentinos debemos mirar para adelante y porque además es lo que nos pide la sociedad hoy.

-Se retira del recinto el señor Vicepresidente Segundo de la Cámara, legislador Ariel Rivero, y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

SRA. YAUHAR - ...Considero que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional son las necesarias para sacar este país adelante, todos sabemos que no había demasiadas alternativas y que cualquier gobierno que asumiera debía tomar medidas drásticas para convertir después de esto a la Argentina en un país viable. Ningún país que quiera crecer puede estar aislado del mundo, tampoco ningún país crece con un nivel de subsidios como el que mantenía nuestro país, subsidios altos y casi nula inversión en infraestructura para mejorar estos servicios.

No comparto la manera en la que realizó el incremento de las tarifas de los servicios públicos y así lo he expresado, pero no por eso voy a defenestrar todas las acciones que lleva a delante este Gobierno Nacional.

Un sector de la oposición al Gobierno Nacional habla de medidas impopulares; me pregunto si son medidas impopulares pagarle a nuestros jubilados lo que corresponde y que antes de morir puedan cobrar los juicios de trámites eternos; me pregunto si es impopular la baja del impuesto a las ganancias; si es impopular la baja del IVA a los ciudadanos más vulnerables de nuestra sociedad; o realizar el reintegro de las exportaciones tan reclamadas por los sectores productivos. No estoy generalizando, señor presidente, quiero rescatar definiciones de un sector de la oposición al Gobierno Nacional, sector que considero mayoritario, que en esta semana aprobó en el Senado el Régimen de Reparación Histórica para nuestros jubilados; el pago de deudas de jubilados por juicios pendientes y el reajuste de haberes, fue convertido en ley este miércoles en el Senado con amplio apoyo de la oposición.

El proyecto incluye la creación de una Pensión Universal a la Vejez, la exención de ganancias del medio aguinaldo y el acuerdo con las provincias por la coparticipación. El bloque liderado por el senador Miguel Pichetto aprobó la iniciativa del Ejecutivo Nacional en una actitud que considero positiva.

Permítame, señor presidente, hacer mía las palabras del senador Rosas cuando en el cierre del debate expresó: *“Esta trascendente iniciativa pone a prueba el carácter social y federal del Gobierno Nacional y viene a saldar con sensatez y equidad las deudas internas más serias que tenemos los argentinos con los juicios de los jubilados por una parte y con las provincias por otro”*.

Todos sabemos que la salida está en el crecimiento y el crecimiento por supuesto que se da con fuentes de trabajo, con mayor empleo, con más exportaciones, con mayor credibilidad. Tenemos que ser un país creíble y en esto no sólo el Gobierno sino todos los argentinos tenemos nuestro grado de responsabilidad, sin importar el lugar o el cargo que ocupemos.

Son tiempos difíciles, por eso vamos a acompañar el proyecto del Poder Ejecutivo, señor presidente, porque consideramos que es una salida viable para estas circunstancias

Estaremos observando la evolución de las cuentas públicas y cuando no acordemos pediremos información, lo expresaremos claramente, siempre desde una crítica constructiva. De la misma manera lo haremos con el Gobierno Nacional, que pareciera ser para algunos el culpable de todos los males de este país.

No está todo bien, hay gente que la está pasando mal y sobretodo por ellos es que debemos apostar a una Provincia y a una Nación en crecimiento. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

SR. WILLIAMS – Señor presidente: Ya han expresado algunas palabras en cuanto a la recesión, usted mismo lo ha manifestado, además hay que agregarle que han cerrado más de 20 mil comercios pequeños en el país. Esta situación que estamos viviendo es autoinfringida, a partir de la toma de medidas anti populares, estamos convencidos de eso, prefiero los subsidios, lo digo, así ahora no tendríamos que andar pidiéndole a las compañías de riesgo que califican permiso para ver si podemos tomar deuda.

Un poco para aclarar, creo que faltó en la exposición del miembro informante de la bancada opositora que el cambio de caramelo en un frasco había Sugus, había Media Hora y ahora en el otro hay Ferrero Rocher envueltos en caramelos. Hay una diferencia en cuanto a lo que vamos a pagar de intereses por la deuda, y eso va a afectar a lo que manifestó el legislador Sabbatella.

Julio 1°
Sierra

Esta es una reflexión en cuanto a la situación que estamos viviendo el país y particularmente los rionegrinos. Si nosotros tomamos lo que pasó en la década de los '90 con el gobierno del doctor Massaccesi, tuvimos un cuadro de situación semejante, por un lado el Plan de Convertibilidad, también el ex-gobernador Massaccesi recibió bonos del petróleo con la venta de YPF y empezamos en un círculo de deudas que se le exigía al Banco de la Provincia de Río Negro a ir a tomar deuda a las mesas de dinero -que todos sabemos como terminó eso, hasta con algunas personas muertas- a tomar deuda a las mesas de dinero. Llegó un momento que ese círculo vicioso ahogó al banco, a la Provincia y, por ende, hubo meses que no se pagaron los sueldos, nosotros no queremos llegar a eso.

También había una crisis de exportación por el tipo de cambio que lo estamos viviendo y, en ese momento como ahora, teníamos problemas con Brasil. Hay un contexto que cambió, hasta el 10 de diciembre teníamos un desendeudamiento y, a partir de ahora, empezamos a endeudarnos. En este contexto que estamos viviendo ahora si el actual gobierno que conduce el Gobernador Alberto Weretilneck, si no toma las cosas con la gravedad que la estamos viviendo, y lo digo, porque cada día que pase por el proceso inflacionario, los ingresos de la provincia van a decaer, máxime sabiendo que el Gobernador ya ha manifestado que tal vez no tengamos aumento de salarios en el segundo semestre, por lo tanto se va a profundizar la recesión porque hoy, a partir del segundo semestre de 2016, ya comenzamos con nuevas tarifas, con nuevas subas de transporte y todo esto va a empujar la inflación. Que caiga la inflación del 4,8 al 3 por ciento cuando tenemos los salarios congelados es leonino frente a los bolsillos de los asalariados y del ingreso de las PYMES y de los pequeños negocios. Por eso digo llamar a la reflexión, buscar alternativas económicas en cuanto a la tasa de interés -no solamente eso- sino también buscar de poder evitar determinados gastos para no caer en la trampa financiera. Como bien se dijo nos cuesta más de un millón de pesos por día, cuántas cosas podríamos hacer socialmente en Educación, en Salud, con esto.

A los miembros de esta Legislatura, no solamente no va a haber segundo semestre sino que ya el 17 está condicionado, así que preparémonos para un horizonte, no de alegría sino que vamos a estar permanentemente criticándonos y tratando de buscar que nuestros rionegrinos puedan seguir viviendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (López) Tiene la palabra el señor legislador Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto del Ejecutivo, sabemos que no estamos en una panacea económica en la Provincia, no nos gusta endeudar a la Provincia para derogar gastos corrientes, para pagar los sueldos de nuestros trabajadores, nos gustaría endeudar a la Provincia para poder mejorar la situación de nuestras escuelas, para poder tener mejores caminos, para tener mejores hospitales, para tener mejores servicios a nuestros ciudadanos, pero también debemos ser leales en este sentido, por lo menos leales a la verdad.

Es cierto que esta situación que atraviesa el gobierno tiene que ver también con las políticas nacionales que están intentando sanear las deudas recibidas, que están tratando de sanear las finanzas públicas que dejaron al país prácticamente en un estado realmente lamentable, aunque algunos parece que no lo advierten, pareciera que aquí no ha pasado nada, que todo está bien, que hay funcionarios presos y no se sabe bien por qué situación, como si no hubiera autocrítica de ninguna naturaleza, como si este gobierno que recibió Cambiemos y el que nosotros integramos desde la coalición -por supuesto que desde una postura crítica pero integramos-, nos parece que no se ha leído correctamente lo que está pasando en nuestro país. Se olvidan algunos que tuvimos una década liberal con el señor Saúl Menem y después tenemos una década progresista para algunos funcionarios obviamente, para muchos funcionarios progresistas, porque han incrementado sus riquezas en forma exponencial.

Pero, volviendo al tema que nos ocupa, es cierto que la Provincia afronta una situación distinta a la que estaba recibiendo, porque ha disminuido la coparticipación, obviamente del 65 por ciento ha bajado al 56 por ciento. Esto incide negativamente en las finanzas provinciales, pero también es cierto que el nivel de la Provincia hoy es razonable, es manejable, por eso estamos hablando de auxilios financieros a corto plazo. Nos gustaría que alguna vez hablemos de auxilios financiero a largo plazo para hacer obras de infraestructuras que después voy a enumerar.

También debemos tener en claro que hay capacidad de pago en la Provincia para las deudas, que no estamos en una situación tan delicada. Sí tenemos que señalar -como decíamos recién- que nos interesaría más endeudarnos para las obras que está necesitando la Provincia, las obras que todavía adeudamos -como alguien señaló aquí- el saneamiento del Lago Nahuel Huapi, el volver a tener un río que podamos disfrutar todos los rionegrinos y no que esté contaminado como está actualmente, sobre todo, nuestra zona; que podamos tener basurales que no se quemen a cielo abierto, eso también le quita salud a nuestra población porque son realmente contaminantes, esa quema de basura a cielo abierto que no hemos encontrado todavía una respuesta que se condiga con lo que necesita la población. Queremos que se concluyan las obras que todavía están inconclusas: Puentes, edificios, escuelas, hospitales. Eso sí nos parece que sería bueno generar recursos o solicitar recursos para resolver esta temática.

Para terminar, señor presidente, vamos a acompañar el proyecto, esperando una actitud prudente del Ejecutivo en cuanto al uso de los fondos que pueda obtener por la vía del endeudamiento, por letras y esperando también que en pocos meses la situación general mejore: Que baje la inflación, que aumente la actividad económica, que venga más dinero de coparticipación, simplemente la devolución del 15 por ciento de coparticipación que nunca se reconoció, que iba al ANSES. Y así que se vuelva a un círculo virtuoso que será de gran progreso que para las finanzas públicas rionegrinas.

Para algún desprevenido, no se vayan a creer que me volví "Albertista", de ninguna manera, lejos de mí está eso, pero sí ser razonables en la situación que hoy tenemos, ser criteriosos en la situación que hoy estamos atravesando. No volver a reclamarle a un gobierno que lleva 6 meses, el país devastado que ha dejado el gobierno anterior, con serios problemas de corrupción, con funcionarios presos.

Háblennos de esas cosas, háblennos de esas miles y miles de personas que yo considero desaparecidos sociales, que son las personas que viven en las tomas, la gente que no tiene vivienda, a la gente que no le hemos dado vivienda en todos estos años, que sigue viviendo con sus pavas arriba de un calentador, con pisos de tierra; esa es otra deuda que me preocupa. ¿Sabe cuántos hay viviendo en Cipolletti en esas condiciones?, 25 mil personas, ¿sabe cuántos hay en Bariloche?, una cifra bastante similar, y hay en muchos lados este problema, ¿esto también es parte de la década?, me pregunto, si esto es parte de la década tan llena de éxitos que describían hace un ratito.

Nos faltan viviendas, nos falta sanear nuestros ríos, nos faltan plantas depuradoras, nos faltan buenos caminos, no los caminos de mamarracho que tenemos, la ruta 22 que ha sido prácticamente la tumba de un montón de rionegrinos; la ruta 23 que tanta promesa, tanta promesa, hoy sigue sin terminarse; la ruta 151, otro riesgo enorme para cualquier automovilista que transite ese lugar.

Esas son las cosas que nos faltan, esas son las cosas también que nos dejaron de herencia a los municipios, sobre todo, a los municipios nos han dejado esas herencias, los basurales a cielo abierto, los ríos contaminados, las rutas hechas *pelota* donde mueren todos los días rionegrinos o gente que pasa por nuestra Provincia. Esas son las deudas, esa es la herencia que quiero que resolvamos. Pero no *machaquemos* sobre cosas que realmente no tienen demasiada importancia. Hoy no estamos en una situación de crisis económica para requerir estos auxilios financieros.

Vamos a acompañar este proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – Tiene la palabra el señor legislador Héctor Rubén López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Simplemente, pido disculpas a esta Legislatura porque no tiene nada que ver con lo que se está tratando, pero es para saludar a los compañeros de SITRAJUR que están en la bandeja, saludar a su Secretario General.

Compañeros que están hoy con medidas de fuerza y decirles que como dirigente gremial, desde la Mesa Sindical, acompañamos y vamos a apoyar las medidas que llevan adelante. (Aplausos en la barra)

SR. PRESIDENTE (López) – Estábamos esperando terminar el tratamiento de estos dos expedientes, habíamos hablado con el Secretario General del gremio, para que después puedan hacer entrega de un petitorio.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Me piden una interrupción...

SR. PRESIDENTE (López) – Si usted la otorga, con todo gusto.

Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

SR. ALBRIEU – Gracias, señor presidente.

En realidad, no pensaba hablar, pero dada las palabras del legislador Ocampos, me voy a referir a lo que yo conozco que es el Municipio de Villa Regina del cual fui Intendente durante 9 años. El Municipio de Villa Regina tenía 4 reclamos históricos: la ruta Chelforó-Duval, la ampliación de la ruta 22, la planta de agua y la línea de alta tensión Choele Choel-Villa Regina.

Reclamos que tenían que ver con la viabilidad y la supervivencia de la ciudad, sobre todo en la línea de 132 porque Regina recibía únicamente electricidad del lado de Roca, cada vez que había un problema en la línea de 132 Roca-Regina, nos quedábamos sin electricidad y todos saben que Regina es la ciudad per cápita con más producción de peras y manzanas y con más fríos instalados.

Esas cuatros obras que acabo de mencionar se hicieron, reclamos de 30 años, reclamos de la Cámara de Comercio del año 87, se hicieron en el período 2006-2014, así que en el caso particular de Villa Regina, lo que dice el legislador Ocampos, no se cumple lo de los municipios con serios problemas, con herencias pesadas, es más, tenemos que buscar nuevas solicitudes porque todas las solicitudes históricas de mi Municipio se cumplieron en ese periodo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Sin abundar en lo que ya han expresado los miembros de mi bancada tanto el legislador Sabbatella, Williams y Albrieu, quiero hacer unas acotadas consideraciones.

Quiero recordar que allá por diciembre del año pasado, no hace más que seis meses, votamos el Presupuesto como una herramienta que todo Gobierno tiene, a favor en general y pusimos reparos en algunos artículos en particular, fundamentalmente en de la emisión de las letras.

Y es verdad que el contexto nacional ha cambiado porque empezó un nuevo gobierno y eso impactó de una manera distinta a lo que estábamos acostumbrados no sólo en las finanzas públicas provinciales y municipales sino que también en la vida económica de las personas, de los trabajadores, de las actividades productivas y comerciales del país, con medidas que se sienten no en el calor de las estufas de gas o de los calefactores, el calor de los tarifazos, eso sí se siente y aquí hoy no aludió nadie a nada y está impactando no sólo en la clase trabajadora sino en todo el pueblo rionegrino, en todo el pueblo de la Nación Argentina; y, fundamentalmente, en los patagónicos como productores de hidrocarburos, no hemos tenido una férrea defensa en ponernos al frente de la pelea para que realmente las tarifas no tengan un desproporcionado aumento.

Escuchar al legislador Ocampos simplemente me permite una reflexión, tenemos, y me hago cargo, funcionarios de nuestro Gobierno -que terminó su mandato el 10 de diciembre- cuestionados y espero que la Justicia hable por sus sentencias. Pero no dice nada que tenemos un Presidente que ya se encuentra imputado y seguramente tiene seis años de gobierno, pero tiene 50 años la familia del Presidente, y él incluido, viviendo del Estado a través de la obra pública, a través del manejo del Correo, a través de distintas empresas, no dicen nada de eso, cuando tenemos que hablar, hablemos de la verdad más completa y no de la verdad a medias.

Tenemos ya en el actual Gobierno Nacional, funcionarios tremendamente cuestionados y beneficiados por las políticas públicas que vinieron a implementar. Mario Quintana, Mario Quintana, en el tramo de 10 meses compró Dólar Futuro. Llegaron en quince días, devaluación y llevaron el dólar a quince pesos, se enriqueció en 60 millones de dólares, no lo vemos con los bolsos cargados porque ese robo, ese aprovechamiento del Estado, ese aprovechamiento del pueblo argentino, lo hacen apretando un botón y ahí nos están las cámaras de televisión.

Y sí, es bueno que estén las cámaras de televisión como estuvieron en el caso López, si le corresponde que la Justicia hable, y que hable con celeridad y contundencia, espero que López también hable con todas las verdades, porque si recibió plata o recibió coimas seguramente del otro lado del mostrador alguien se prestó a ese negocio repudiable y desde ya tipificado en el Código Penal.

Entramos en un camino muy riesgoso, no hablar de la cuestión nacional, sí provincial, y lo hemos venido advirtiendo, no sólo en estos últimos meses, ya hace prácticamente más de un año que viene la advertencia y es al Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Hay uno de los componentes de todo presupuesto -y después seguramente me lo puede desmentir o no el presidente de la bancada oficialista porque su formación precisamente es de las ciencias económicas- que es la previsibilidad, y es lo que le está faltando precisamente el Gobierno de la Provincia, y ese camino riesgoso hoy está atentando, atentando no ya con las políticas públicas que hemos cuestionado, que se presupuesta tanto, se ejecuta tanto, tal área no funciona, no se hacen derivaciones hospitalarias porque los presupuestos realmente de 200 mil se quedaron en 80 mil, ya no está eso en discusión sino que está en discusión poder pagar los haberes de los trabajadores públicos, poder pagar la primera mitad o la primera etapa del Sueldo Anual Complementario, y es ahí que previsibilidad y responsabilidad tienen que accionar en conjunto. La previsibilidad y la responsabilidad del Gobierno debe ser al ciento por ciento y realmente dando gestos de austeridad.

Nosotros, hoy, como bancada opositora, vamos a actuar con responsabilidad, vamos a acompañar este proyecto de ley ¿para qué? para que los trabajadores del Estado rionegrino puedan tener previsibilidad en el cobro de los salarios, en el cobro del Sueldo Anual Complementario, porque hoy ya empieza a diferenciarse de por qué estábamos en riesgo en diciembre y ahora de por qué empezamos un camino mucho más riesgoso y que puede terminar con consecuencias indeseadas, porque lo peor sería que los estados provinciales y municipales empiecen a tener ahogos financieros.

Hay sobre las fuentes de financiamiento la variación dentro del mismo esquema presupuestario -esbozó muy bien el miembro informante de la bancada oficialista, y considero que graficó también muy bien la respuesta nuestro legislador Williams-, pero tengamos en cuenta esto, tengamos en cuenta esto, que este cambio de fuente de financiamiento tiene un alto costo para el Estado rionegrino, tiene un alto costo para el pueblo rionegrino.

Espero que no terminemos arrodillados ante la banca privada porque sería el principio de un final terriblemente incierto y perjudicial para todos los rionegrinos y seguramente para el país.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Creo que de las distintas alocuciones en la que participaron todas las bancadas que formamos parte de esta Legislatura, surgió -y hoy como presidente del bloque oficialista y como responsable del Gobierno que envié este proyecto a la Legislatura- que está totalmente claro que ninguno de nosotros nos satisface tener que venir hoy a la Legislatura con este proyecto de modificación presupuestaria, para emitir letras, esto lo digo con total sinceridad en nombre del bloque y en nombre del Gobierno.

El legislador que habló en primer término de la bancada del Frente para la Victoria y le agradezco, porque tenía casi entrecomillado mis palabras cuando tratamos el presupuesto el año pasado, le agradezco la memoria o la investigación, y preguntaba ¿qué nos paso desde aquel entonces hasta hoy?

En el repaso en mis palabras se olvidó o no reparó en una parte importante que fue los primeros dos minutos de mi participación aquél día de diciembre que como presidente del bloque o ex Ministro de Economía -hacía pocos días que había dejado el cargo y habíamos sido, obviamente con mi equipo, quienes habíamos preparado el Presupuesto 2016-, explicaba cómo Río Negro y todas las provincias argentinas tienen que preparar y esbozar su presupuesto para el año próximo y que es en base al marco macro fiscal enviado por el Gobierno Nacional y aprobado por el Congreso Nacional y que rige a raja tabla y como una obligación para todas las provincias argentinas. Marco macro fiscal y ley de presupuesto que había sido enviado -esto hay que reconocerlo- por el anterior Gobierno Nacional y aprobado por el anterior composición del Congreso.

¿Qué nos pasó? En aquél momento, si revisan el registro de la sesión en imágenes, cuando yo explicaba -y ahora lo voy a volver a repasar- cuál eran los conceptos del marco macro fiscal se vio a más de un legislador con sonrisas porque estábamos de que estábamos preparando un presupuesto por mandato del Congreso Nacional con el 15 por ciento de inflación, con un dólar a 10 pesos y esperando que en el 2016 la Argentina crezca 3 puntos de Producto Bruto Interno. Repito, preveían para el 2016, 15 por ciento de inflación, un dólar a 10 pesos y un crecimiento del Producto Bruto Interno de 3 puntos. Absolutamente, diametralmente opuesto y lejano a lo que la realidad nos deparó en estos seis meses. ¡Esto es lo que pasó!

Pasó que en Río Negro y las 24 jurisdicciones argentinas, el Congreso y la nación también, prepararon sus presupuestos en bases que ya sabíamos en aquél entonces que era muy difícil que se den.

¿Qué pasó también en el medio? Se tomaron medidas, fundamentalmente desde el orden macro económico nacional, las provincias somos espectadores de lujo, no somos formadores de los proyectos macro económicos nacionales. Se tomaron algunas medidas como la suba muy importante en el mínimo no imponible de ganancias, medida que venía siendo reclamada hace más de un año y medio, que benefició a millones de trabajadores argentinos que dejaron de pagar ganancias, que aplaudimos. Me tocó estar en la Casa Rosada con el Gobernador cuando el presidente Macri hizo este anuncio, lo aplaudimos y lo celebramos como hombres de la política, en defensa de los trabajadores; pero automáticamente todas las personas de las provincias que estábamos en ese momento en la Casa Rosada sabíamos que iba a impactar de lleno en la Caja y en la recaudación de las provincias.

Hace poco tiempo atrás y con la aprobación en el Congreso y con el acompañamiento del Bloque de Senadores del Frente para la Victoria se sancionó la eliminación del IVA en la canasta básica de los alimentos para jubilados y personas beneficiadas por la asignación universal por hijo. ¿Quién se puede oponer a una medida de alcance social y beneficios tan amplios como esta? Ahora, tengamos en claro que para la Provincia de Río Negro va a representar más de 180 millones de pesos menos de recaudación en el año.

Como rionegrinos celebramos también la eliminación de las retenciones a las exportaciones de fruta, las exportaciones no están gravadas bajo ningún impuesto provincial pero lo festejamos como provincia productora de fruta por excelencia.

Por otro lado también criticamos, y el Gobernador lo hizo patente y expreso, el tarifazo del gas; si las medidas anteriores beneficiaban a millones de trabajadores en el país creo que el aumento intempestivo y en solo impacto en la tarifa de gas, considero que fue una medida no contemplada adecuadamente por el Gobierno Nacional.

Todas estas cosas nos pasaron desde aquella sesión del Presupuesto hasta hoy, en el que repito, la provincia es un espectador de lujo.

Y como dije al principio nosotros no estamos contentos de traer este proyecto a este recinto y los antecedentes hablan por sí mismos. En más de cuatro años y medios de gestión la Provincia de Río Negro no había utilizado la herramienta del cheque diferido que sí había sido de uso común antes de la llegada de nuestro Gobierno; hace más de cinco años que la Provincia de Río Negro no recurre a la emisión de letras.

Cuando la realidad golpea, y uno -como lo dije recién- es un espectador, poco puede hacer en la variable macro económica nacional y a los que nos eligieron para gobernar, gobernar significa tomar decisiones todos los días.

La prioridad que todo gobernante tiene -hicieron uso de la palabra varios ex intendentes-, primero es cumplir con las obligaciones salariales a sus empleados, en el caso de la Provincia de Río Negro más de 52 mil empleados; y después, en el caso de los gobiernos municipales, tener al día de la mejor manera posible y cumplir la ley en cuanto a coparticipación a los 39 municipios y 36 comisiones de fomento que tiene nuestra Provincia. Para esas prioridades y para poder mantener esto cumpliéndose a rajatablas, como lo hacemos desde el primer día de gobierno, es que estamos en esta Legislatura solicitando al resto de las bancadas el acompañamiento en el proyecto.

Cuando se esboza la negatividad de que la Provincia tenga que recurrir a una herramienta financiera para algo tan cotidiano como pagar los sueldos, quiero ir un poquito más allá y dejar en claro que cumplir con los sueldos y el medio aguinaldo de ley a los más de 52 mil trabajadores públicos de nuestra Provincia significa inyectar alrededor de quince días, porque entre el 1° y el 15 del mes de julio se cumple con estos compromisos, significa inyectar en Río Negro más de 1500 millones de pesos que el trabajador no se lo queda en el bolsillo, ni lo guarda en el bolso y lo esconde, va a un comercio, a una empresa, a una industria y a algún negocio de su localidad a gastarlo y esto, sin ninguna duda, reactiva en muy poco tiempo 1500 millones de pesos inyectados en una economía como la rionegrina; en quince días créanme, es una ilusión muy importante que podamos pagar los sueldos y aguinaldos, no lo van a estar festejando solamente los 52 mil empleados públicos sino todos los comerciantes de cada una de las localidades de nuestra Provincia, y como gobernantes tenemos la obligación de cumplir en tiempo y forma porque lo venimos haciendo desde el primer día de nuestro gobierno con estas obligaciones.

También el miembro informante de la bancada del Frente para la Victoria hizo un repaso por los ingresos extraordinarios que la Provincia tuvo como productor de petróleo. Aquí hay muchos legisladores que repitieron su mandato y estuvieron al momento de aprobar esa ley, está claro y la ley lo establece así, que los fondos de petróleo no pueden ser destinados para gastos corrientes, las obras y la adquisición en el fondo de petróleo se ven y se palpan todos los días. Esto sin ironía, no sé si el legislador estuvo presente o no en el Autódromo de la ciudad de Viedma cuando hace tres viernes atrás se entregaron veintidós motoniveladoras, dos topadoras, tres camiones y dos carros para Vialidad con una inversión de 65 millones de pesos, la segunda tanda de entrega de maquinarias, 65 millones de pesos que provinieron de aquellos fondos de petróleo.

Le adelanto uno de los últimos temas que vamos a tratar hoy en la Legislatura, la derogación de una ley que declara patrimonio histórico a una casona antigua en donde funcionó el hospital de Allen y que es necesaria derogarla para proceder a su demolición para poder, a partir del lunes, empezar con la obra del hospital de Allen, 200 millones de pesos también provenientes de fondos de petróleo. Entonces, vuelvo al inicio de la alocución, si no hubiera sido estrictamente necesario y si la realidad no nos hubiera golpeado como nos golpeó en este primer semestre del año, no hubiéramos venido a esta Legislatura con un proyecto para ampliar la emisión de letras.

Fuentes financieras, como dijo el miembro informante de nuestra bancada, es de corto plazo, porque creemos, deseamos, rezamos, oramos, que la actividad económica en nuestro país vuelva a tomar el curso ascendente, tomando herramientas de corto plazo uno no hace más que comprometer a devolverla en 210 días, 360 días, no hipoteca el futuro de la provincia en lo más mínimo.

Y para la tranquilidad de todos los legisladores que hablaron hasta ahora y de todos los rionegrinos que nos están escuchando respecto a la situación de endeudamiento de la Provincia, es importante y ya lo hemos destacado, que cuando llegamos al gobierno en el año 2011 el Presupuesto Anual de la Provincia de Río Negro era de 7 mil millones de pesos y el stock de deuda de la Provincia o del Estado rionegrino era de 5 mil millones de pesos; el 72 por ciento del presupuesto estaba comprometido en endeudamiento. Al día de hoy, ejecutando un Presupuesto de 27 mil millones de pesos el stock de deuda apenas supera los 5.500, estamos hablando del 20 por ciento del compromiso presupuestario anual.

Es una de las Provincias que en los cuatro años, desde 2011 a la fecha, más drásticamente ha reducido su porcentaje de compromiso y esto la posiciona -como dijo el legislador Ocampos- en una Provincia con capacidad de pago. Esto no significa tener carta blanca para seguir endeudándonos, pero sí es una Provincia que puede solventar sin ningún tipo de inconvenientes este nivel de deuda que representa hoy en día.

Por todo esto y por lo que se ha dicho hasta el momento, quiero dejar una vez más en claro que esta necesidad que tiene hoy la Provincia de Río Negro y que es moderada, porque en el día de ayer se emitieron letras por poco más de 360 millones de pesos, en un Presupuesto de 27 mil millones, son necesidades moderadas al tamaño del Presupuesto. Nuestro miembro informante repasó cuatro o cinco provincias en las que todas las cifras que se escuchaban eran de cientos de millones pero de dólares; o de provincias que en seis meses de este año han tenido que recurrir a anticipos de coparticipación en cinco meses. Nuestra Provincia no está en ese lote, pero sí es innegable que la caída de recursos, fundamentalmente de coparticipación nacional, que un mes como el que pasó, el pasado mes de mayo, en el que nuestra principal fuente de ingresos creció nada más que el 18 por ciento y nuestros gastos crecen alrededor de 35, 36 por ciento anual. Esa situación es insostenible en el tiempo.

En un mes particular y con la administración financiera o presupuestaria, puede capear el temporal de un mes de caída de recursos, pero cuando esto se sostiene en el tiempo es muy, muy difícil y creo que por eso estamos hoy acá. Creo que ha sido valiosa la participación de todos los bloques y agradezco -porque lo han anticipado cada uno de los oradores- el acompañamiento de todas las bancadas a este proyecto del Ejecutivo, porque hay trabajadores presentes, créannos que esto va a beneficiar en muy corto plazo, a partir de la próxima semana, en poder cumplir con nuestros compromisos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 514/16**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

SR. PRESIDENTE (López) – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 43 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 541/16, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a sobregirar en forma continua o alternada, por sobre la sumatoria de los saldos de cuentas corrientes oficiales que conforman el "F.U.C.O" hasta la suma de pesos cuatrocientos cincuenta millones (\$450.000.000,00) en la cuenta corriente número 900001178 "Rentas Generales de la Tesorería General", que posee en el Banco Patagonia S.A. Sucursal Viedma. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

El presente proyecto tiene Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto también enviado por el Poder Ejecutivo. Agradecer al resto de las bancadas porque fue un proyecto que entró sobre le término de la reunión de comisión y aún así se pudo tratar.

Es una normativa provincial que está proponiendo el Poder Ejecutivo simplemente para regularizar una situación que existe y que a la fecha obedece a un requerimiento puntual de la principal autoridad bancaria y monetaria de nuestro país que es el Banco Central.

Nuestra Provincia tiene desde el año 2009 una ley que estableció el denominado FUCO, es la sigla que habla o que describe el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales que no es ni más ni menos que la sumatoria de los saldos de todas las cuentas corrientes y bancarias que tiene el Estado Provincial en los bancos.

El proyecto de ley que se está propiciando la aprobación hoy, establece la autorización al Poder Ejecutivo, a través de su Ministerio de Economía, a sobregirar o presentar dentro de un mes, en lo que se conoce comúnmente como descubierto, una suma por encima del saldo de este FUCO significa autorizar a la Tesorería, al Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro, a estar algunos días del mes... fundamentalmente esto está dado en la primer semana de cada mes calendario en el que todavía los ingresos nacionales y provinciales por vencimiento de impuestos no entraron o no empezaron a ingresar a las arcas provinciales y se produce el desembolso más grande que la Administración Pública tiene que son los más de mil millones de pesos de masa salarial. Fundamentalmente durante esos primeros días del mes que la Provincia utiliza el sobregiro del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales y como requerimiento de hace muy pocos días del Banco Central pidió a la Provincia de Río Negro se dé una normativa o una ley al respecto; por lo tanto, el Ministerio de Economía de la Provincia envía al Poder Ejecutivo un proyecto de ley para autorizar el sobregiro *intrames*, esto queda claro que el descubierto se genera y se cancela siempre dentro de los primeros días de cada mes de 400 millones de pesos en la cuenta corriente número 9000178 que no es más ni menos que la cuenta general de Rentas Generales de la Tesorería General.

El artículo 2° de la ley propuesta establece claramente que los fondos antes mencionados tendrán como único destino solventar el pago parcial o total de los haberes de la Administración Pública Provincial y obligaciones impostergables para el normal funcionamiento del Estado Provincial.

Repito, esta situación es utilizada por esta provincia y por otras, Río Negro tiene una ley de Fondo Unificado de Cuentas Oficiales desde el año 2009, lo único que se plantea hoy es una normativa pedida por el Banco Central para limitar esa utilización *intrames* y por un monto de 450 millones de pesos.

Por todo esto y que viene de la mano de lo que hablábamos a la hora de hablar del proyecto de ley anterior y al estar íntimamente relacionado con las obligaciones salariales que la Provincia tiene que afrontar dentro de la primera semana de cada mes, es que solicito el acompañamiento de las otras bancadas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Es una situación entendible porque hay una cuestiones que también los estados municipales hacen uso de este mecanismo mensual cuando no hay dinero en la cuenta que está permitiendo el funcionamiento del Estado.

Lo que sí causa una muy mala señal, un muy mal indicador, señor presidente, ¿sabe por qué?, porque en mis años de intendente, el Municipio de Sierra Colorada tuvo que usar en algunos meses esta opción que da el agente financiero de tener durante unos días la cuenta de funcionamiento del Estado en rojo, sin fondos. Y precisamente eso se usó, o por lo menos en mi persona siendo intendente de Sierra Colorada, en los años 2000 y 2001.

Julio 1°

Brandi

Hubieron municipios de nuestra Provincia que también a veces tuvieron que hacer uso de este instrumento por largos períodos de tiempo y necesitaron llevar a sus concejos deliberantes el pedido de autorización. El caso de San Carlos de Bariloche, por ejemplo, y ahí muy atinado, un concejal de ese momento que actualmente integra una bancada del oficialismo, le pidió al Ejecutivo en ese proyecto de ordenanza una inclusión, una modificación que es a los efectos de transparentar el uso de esa facultad que tiene el Poder Ejecutivo con el Agente Financiero en el corto período del mes, transparentar los montos, comisiones, tasas que se pagan o se cobran desde el punto de vista que lo miremos. Nosotros hoy estamos trayendo esa misma iniciativa que en su momento tuvo este concejal para con un Gobierno nuestro, nada más que en un Estado Municipal, traemos la propuesta desde nuestra bancada hacia el oficialismo gobernante y lo que estoy pidiendo es la inclusión de un artículo que diga: *“El Ministerio de Economía remita trimestralmente a la Legislatura un informe sobre el uso del descubierto autorizado en la presente ley, que incluya montos, intereses, cargos de comisiones bancarios, abonados por el Estado Provincial.”*, eso es lo que estamos requiriendo para dar luz, dar transparencia a un acto más de Gobierno.

Pero hay otra señal que realmente nos sorprendió en el plenario de comisiones y es el monto que ha tributado o que ha pagado el pueblo rionegrino por el uso de los sobre giros o el descubierto bancario desde el primer día hábil de enero del presente año al 31 de mayo del 2016, en este pequeño lapso de cinco meses -que no es el semestre de la alegría que tuvimos precisamente como pueblo rionegrino-, ha pagado a nuestro Agente Financiero poco más de 34 millones de pesos, o sea, 50 casas para cualquier ciudad o pueblo de la Provincia de Río Negro al costo de 770 mil cada una, de acuerdo a los números que maneja el Gobierno Nacional para estas obras o, en su defecto, 7 jardines de infantes con un costo de 5 millones de pesos, aproximadamente, como el que se inauguró recientemente en Sierra Colorada; para dar dos hechos puntuales de lo que hoy se está privando el pueblo rionegrino para garantizar el descubierto bancario, que tiene que ver también con la previsibilidad, es un contenido que incluimos recién en el proyecto anterior. Así que, nuestra bancada condicionará su acompañamiento seguramente para ver si podemos introducir esta modificación, por eso le pido un cuarto intermedio para poder hablar con miembros del oficialismo y nosotros en el bloque.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (López) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (López) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 30 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (López) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: Luego y más allá del intercambio de ideas y planteos, desde la bancada oficialista vamos ratificar y a insistir con la redacción original que es la que envió el Poder Ejecutivo para su tratamiento sin modificaciones.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar el **expediente número 541/16, proyecto de ley**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Arroyo, Casadei, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H. Martín, Milesi Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams,

-No se encuentran en el recinto el señor legislador: Ocampos.

SR. PRESIDENTE (López) – El proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (López) - Invito a pasar a un cuarto intermedio a la Cámara y convoca a los señores presidentes de bloque para una pequeña reunión con el Secretario General de SITRAJUR.

-Eran las 12 y 43 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

-Siendo las 13 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 558/16, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a llevar adelante las acciones administrativas ante la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, a fin de lograr la culminación de las obras del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" y a través del IPPV a continuar las obras del Programa, conforme los estados de avance certificados en el Anexo con las empresas adjudicatarias. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

El proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Quiero destacar la presencia, acompañando el tratamiento de este proyecto de ley del señor interventor del IPPV, el agrimensor Pablo Barragán; agradecer también al intendente de Río Colorado, que también nos acompaña.

En consideración en general del **expediente número 558/16, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente. También darle la bienvenida al interventor del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, Jorge Barragán; y al intendente de Río Colorado, Gustavo San Román, que nos ha acompañado durante toda la sesión, por el especial interés en este tema que vamos a tratar.

En los dos proyectos anteriores, que sancionamos en esta Cámara, nuestro presidente de bloque manifestó que no precisamente era de su satisfacción o de nuestra satisfacción traer un proyecto del Poder Ejecutivo que tuviera que ver con el tema que tratamos, la posibilidad de endeudamiento. Muy por el contrario, este proyecto del Poder Ejecutivo, también con Acuerdo de Ministros, en tratamiento, representa y nos produce sin dudas sí una satisfacción porque tiene que ver con encontrar o haber gestionado; es el producto, el resultado de una gestión sostenida desde el primer momento por el Gobernador de la Provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck, el interventor del IPPV y acompañado también por los intendentes que son parte interesada directa en el tema de la posibilidad de conclusión de las obras de viviendas en cada una de sus localidades.

Julio 1°

Sierra

Decía que es el resultado de esta gestión y hoy nos toca a nosotros como legisladores del Parlamento rionegrino autorizar y habilitar a partir de nuestra autorización al Poder Ejecutivo, a poder firmar el convenio con el Estado Nacional y así posibilitar la conclusión de las viviendas y, por supuesto, la posibilidad de que tantos rionegrinos y rionegrinas y sus familias, puedan ver cumplido el sueño nada más ni nada menos que del techo propio, de la vivienda, demanda que todos nosotros sabemos que existe en la Provincia, sabemos que es la preocupación de sus intendentes, la preocupación del Gobernador y nuestra preocupación por el conocimiento real de esta demanda en todo el territorio. A partir de este proyecto que hoy venimos a solicitar la aprobación de la Legislatura, se propicia la autorización al Poder Ejecutivo a efectos de llevar adelante las acciones administrativas correspondientes con los organismos nacionales, a fin de lograr la culminación de las obras del Programa Federal de Construcción de Viviendas del denominado programa Techo Digno, como así también la posibilidad de que sea el IPPV quien tome a su cargo esa acción y también en el segundo artículo del proyecto dejamos establecida esta necesidad de dar continuidad a las empresas que fueron adjudicatarias de las obras por una razón que se sustenta en la seguridad por un lado y la celeridad de la conclusión de estas obras, habida cuenta que todos también sabemos que una rescisión de contratos con estas empresas implicaría la necesidad de nuevas licitaciones con la demora que esto significa y también con la posibilidad de que una nueva empresa con una obra empezada, porque debemos decir que las obras en distintas localidades tienen distintos porcentajes de avance, algunas prácticamente terminadas, otras recién empezadas y otras no, y en esto venimos a proponer que sea la autorización para la continuidad de las mismas empresas.

Haciendo un poco de historia nosotros sabemos que el programa Techo Digno fue un programa del Estado Nacional en acuerdo, en forma directa con los distintos municipios, estamos hablando de 15 municipios distribuidos en todo el territorio de la Provincia, en el cual no tuvo participación el Gobierno Provincial, por eso repito, un programa de la Secretaría de Vivienda del Estado Nacional en forma directa con los municipios. También debemos decir que esta realidad es diferente en cada una de las localidades con diferentes empresas, con diferente estado de avance de las obras y situaciones y vicisitudes muy particulares en cada una, con lo cual el análisis y la realidad es particular de cada localidad. En esta nueva etapa de gobierno y siempre pensando y conociendo y apostando a la solución habitacional para cubrir la demanda de viviendas de los rionegrinos, por un lado el Gobernador de la Provincia haciéndose eco en cada lugar, en cada recorrido, en cada visita a distintas localidades, del reclamo directo de la gente de que pueda tomar partido en el tema, de que pueda gestionar para que esas viviendas que están a la vista de todos puedan llegar a ser ocupadas por quienes la necesitan; y sumado a ello el pedido también de los intendentes, algunos en sus nuevas gestiones y otros renovando la misma pero siempre con la misma preocupación compartida de poder completar y culminar esas obras de las viviendas.

Eso llevó a que se generaran gestiones concretas de reuniones en Buenos Aires, ante la Secretaría de Vivienda, en la que participó en forma directa el Gobernador, el Interventor del IPPV y 14 intendentes -así me lo referían, aproximadamente hace dos o tres meses hacia atrás-, en donde una vez planteada la necesidad, la problemática y la posibilidad o la necesidad de darle solución, el propio Gobernador propuso al Estado Nacional la posibilidad de pactar nuevamente este programa y hacerse cargo la Provincia de Río Negro, a través de su órgano específico, que es el IPPV, de la finalización de las obras, de las viviendas, en cada uno de los lugares.

Hubo en ese momento un compromiso, un pedido que se hiciera un relevamiento -a modo de diagnóstico- de la realidad de cada una de las localidades, con un plazo de aproximadamente 30 días. Debo decir que en 18 días, de acuerdo a lo que el interventor me informara, se llevó a cabo ese relevamiento específico en cada uno de los lugares, lo cual le dio más celeridad a la gestión y permitió que se pudiera llegar a plantear y acordar este convenio que se va a firmar, luego de que nosotros aprobemos lo que hoy estamos tratando, que es la autorización al Poder Ejecutivo.

Por qué creo que nos produce satisfacción, por qué creo que es un proyecto que, más allá de las diferencias o de las particularidades que cada uno pueda tener de lecturas respecto de las situaciones que se hayan dado en cada una de las localidades, incluidas las gestiones municipales, creemos que hay tema que es absolutamente compartido por todos y es que debemos cumplir el sueño de tantos rionegrinos que están demandando una vivienda.

Pongo un ejemplo, pero creo que es la realidad de todos los pueblos de Río Negro: Hace exactamente un mes en mi localidad, en Sierra Grande se entregaron 40 viviendas de un plan que venía desde hace un tiempo con algunas particularidades, más allá de la satisfacción, de la tranquilidad y la transparencia con que se llevó a cabo, también esa sensación o esa tristeza que da cuando en un listado de más de 180 inscriptos habilitados, cumpliendo los requisitos para poder acceder a la vivienda, solamente 40 pudieron tener esa suerte. Además sabemos que la forma de adjudicación que, por otro lado, celebramos y creemos que debe continuar así, que es a través del sorteo, pero vemos la necesidad de vivienda.

¿Por qué digo esto? Porque me parece que es lo que nos sensibiliza a la hora de tomar las decisiones políticas. En este caso, la decisión política es que el Gobierno de la Provincia de Río Negro pacta nuevamente con el Estado Nacional una forma, esto significa una rescisión de los contratos entre el Estado Nacional y los municipios. Un nuevo acuerdo que tiene puntos absolutamente destacados de prioridades a la hora de por qué pensamos que tiene una relevancia fundamental. Por un lado, que es lo que decía recién una solución habitacional a las personas que lo están reclamando desde hace mucho tiempo.

Por otro lado, tema no menor, es evitar la paralización de las obras que trae como consecuencia, directa y absoluta, la desocupación, la falta de trabajo, porque debo decir que estamos hablando de 15 localidades, con más de un plan en algunas, y aproximadamente 3 mil viviendas en toda la Provincia y un cálculo de mano de obra, obreros de la construcción, de aproximadamente también 4.500 que podrían y pueden tener ese trabajo tan necesario a partir de la continuación de las obras.

Por otro lado, también, el valor único establecido por el Estado Nacional de reconocimiento de la vivienda que asciende a 776 mil pesos que deberá calcularse tomando en cuenta ese valor único por el faltante, el porcentaje del faltante, que necesitan las viviendas y por supuesto por la cantidad de viviendas agregándole el 20 por ciento, o hasta el 20 por ciento, del costo de infraestructuras de la vivienda. Esto consideramos que es un buen acuerdo y viene también a dar tranquilidad a los Municipios, a los Intendentes en sus gestiones para poder, como dije inicialmente, resolver en parte, porque también tenemos que reconocer que esto no alcanza para resolver la gran demanda habitacional de la Provincia pero sí en parte y además con un tema que también todos sabemos, porque es una realidad, este riesgo inminente que existe y que preocupa a las gestiones municipales, al Gobierno Provincial, porque impacta en todos sus sentidos, que es el riesgo de que estas viviendas, que en algunos casos están prácticamente terminadas o en un gran estado de avance en su construcción, pudieran sufrir las tomas, que por otro lado es otra problemática que merece un análisis que tiene que ver justamente con esta demanda independientemente del delito que representa.

Lo que quiero decir con esto, señor presidente, y para concluir, es que este proyecto que venimos a presentar en nombre del Poder Ejecutivo y que si hoy, con la responsabilidad que nos compete, le damos su sanción, habilita inmediatamente al Poder Ejecutivo a poder firmar este convenio, este acuerdo, con el Estado Nacional, a los Intendentes que manifestarán su decisión de ser parte, de aceptar esta posibilidad que se le ofrece, y por supuesto, y por encima de todos, venimos a proponer una solución a una demanda habitacional y a una realidad que además hay que ponerle un punto final porque es una responsabilidad, de nuestro Gobierno en este caso, al haber tomado esta decisión.

Es por eso, señor presidente, que solicito a los legisladores que representan este Parlamento el voto afirmativo y la posibilidad de que finalmente se pueda establecer la autorización al Poder Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias, señor presidente.

Nos encontramos ante el análisis de un proyecto que tiene, al igual que los dos proyectos anteriores, un hilo conductor, que es estar entre la duda y la responsabilidad. La duda y los cuestionamientos que tienen que ver con no haber podido revisar el texto del convenio con Nación, no haber podido analizar profundamente por qué llegamos hasta aquí cuáles son las responsabilidades. Las dudas que tenemos sobre el esquema jurídico en las cuestiones de las recesiones de los contratos y de la continuidad de alguna de las empresas constructoras.

La duda de por qué algunos municipios no están. Pero a la vez tenemos la responsabilidad de tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos en dos aspectos: Uno, el que tiene que ver justamente con el nombre del programa que el techo digno, la necesidad de la vivienda propia, y por el otro lado, saber que esto va a generar también muchos puestos de trabajo.

Por lo tanto apelando a la responsabilidad de tener en cuenta las necesidades de los ciudadanos, vamos a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar el voto afirmativo a este proyecto porque es un proyecto de gran importancia, no solamente para las familias que van a ser adjudicatarias de las viviendas, sino por la mano de obra que va a generar la finalización de las viviendas Techo Digno.

Con las particularidades propias de los contratos y los distintos planes de viviendas, cuestión ésta que el IPPV tendrá que profundizar con los municipios porque la continuidad de las obras no sólo son necesarias sino que son sumamente imprescindibles. Ciertamente es que hay un tema que no se puede soslayar y es la transparencia en la gestión, tanto Nación, como Provincia y municipios, sin dudas, deben construir una relación diferente donde la prioridad sea la desburocratización del trámite, la efectividad de las decisiones que se adopten y la eficiente utilización de los recursos que demanden estas viviendas.

No se pueden empezar obras y entregarlas a los cinco años porque ya a esta altura se encuentran destruidas, además las empresas constructoras pertenecen al ámbito privado y por ende buscan rentabilidad, mientras que la familia espera una respuesta lo más inmediata posible con algo tan significativo como es la casa propia. Por lo tanto, esta lentitud repercute negativamente por varios aspectos: las tomas que se producen, como lo decían los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, y otras dificultades para los diferentes adjudicatarios. Espero, señor presidente, que el convenio y la puesta en marcha nuevamente de las obras se pueda resolver de forma rápida ya que serán muchos los beneficiados, pero considero importante contar con el convenio que va a firmar la Provincia con el Gobierno Nacional ya que estamos dando una carta importante para nuestros intendentes que necesitan, porque así lo han requerido, conocer la letra del acuerdo ya que son parte interesada de esta situación. De esta manera voy a reiterar mi voto afirmativo a este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

SR. ARROYO – Gracias, señor presidente.

Me voy a referir a dos cuestiones. La primera, ratificar todo lo dicho por la miembro informante de nuestra banca, el beneplácito, la alegría de ir encontrándole la vuelta a esta situación que afecta a 15 municipios de nuestra Provincia, a su patrimonio, a su estado financiero, a todo lo que significa tener la responsabilidad de llevar adelante obras de tamaño envergadura. También por el hecho que son soluciones de vida para muchísimas familias de rionegrinos en estas localidades. El beneplácito como todos, más allá de nuestro punto de vista, creo que esa es la función de legislador que tenemos, poder encontrar las soluciones a las distintas problemáticas que tiene nuestra sociedad.

Pero, por otro lado, tenía que hacer una reflexión sobre lo que ocurrió, o sea, no hacer historia simplemente para ponernos en una discusión estéril desde la política, sino para encontrar y analizar por qué se llegó a esta situación y por qué no se debería en el futuro tener esta situación. Y lo hago con la responsabilidad de ser parte de un Estado ya sea que uno representa el Estado provincial o municipal o nacional, somos el Estado.

Este programa se empezó a ejecutar directamente en convenio Nación-municipios allá por el año 2011 y 2012 en algunos municipios, pero tuvo su impronta y su despegue principalmente en el año 2014/2015, y se convinieron como nunca había pasado obras de tamaño infraestructura, estamos hablando de 3 mil viviendas, que a precios de hoy serían 2500 millones de pesos, a precio en los distintos municipios que firmaron el contrato, estamos hablando de 1500 millones de pesos.

Para algunos municipios que tienen los ingresos y tienen las espaldas suficiente como para llevar adelante, estamos hablando de municipios grandes, de pronto puede ser sinceramente una herramienta eficaz y además de una agilidad en la ejecución en las distintas obras públicas, pero para otros municipios como he visto en el caso de Cervantes o de Godoy que tienen viviendas, Godoy tiene 138 viviendas, estamos hablando seguramente de 80 millones de pesos, 80 millones de pesos para Godoy -y guarda ninguna cuestión taxativa con la municipalidad que digo, estoy hablando de generalidades- 80 millones de pesos significa un presupuesto y medio seguramente de esa localidad.

Cuando uno tiene que llevar a delante una obra pública y asumir la responsabilidad de tamaño contratación es poner a prueba la capacidad técnica que tenga ese Estado, la capacidad financiera, la capacidad de gestión, y yo no creo que municipios que contraten obras públicas que excedan su presupuesto anual puedan llevar adelante eso, sé que en muchos hubo la mejor voluntad de decisiones políticas y momentos políticos que se vivían, hubo la mejor voluntad porque los intendentes estaban sumamente preocupados, tengo una vida en el Estado municipal, sé que hay una demanda permanente de la gente y sé que es una ansiedad permanente que tiene cada uno de los intendentes sea del signo que fuere y sea del lugar o de la región que sea, por resolver el problema muy acuciante que es el de la vivienda.

Pero en vez de dar una solución quizás a esa forma de contratar, de convenir entre Nación y municipios directamente, los puso en la situación que hoy están muchos de ellos. Escuchaba el otro día a Ojeda, contar de sus temores, de lo que significa rescindir un contrato, no sé qué monto es, pero es un contrato seguramente muy grande, rescindir con la empresa, lo que significa para el erario público, para el patrimonio del municipio, y eso que Ojeda pertenece a la misma gestión, o sea, él seguramente estuvo dentro del diseño de llevar adelante obras de esta envergadura, o sea, lo conocía, sabía sus riesgos y todo.

Pero yo me pregunto, acá tenemos un intendente presente, San Román, que de pronto se tuvo que encontrar el 10 de diciembre cuando asumió con una situación de esta característica, si Ojeda tenía sus temores, imagínense San Román.

Esto lo digo porque no es que descrea del mecanismo que nunca se había dado, que Nación contrate directamente obras de tamaño envergadura, siempre lo hizo -y he estado en el municipio-, siempre lo hizo a través del organismo que tiene la Provincia que es IPPV, que tiene su forma jurídica, su autarquía, que permite muchas veces cuando se contrata, porque estamos hablando de intereses contractuales, intereses privados y es del Estado, el Estado siempre tiene que llevar adelante todas las controversias que puedan brindar, controversias que pueden adquirir litigio judicial, que puede terminar en un litigio judicial, que incluso demanda de lucro cesante, de vicios ocultos, de redeterminaciones.

Yo me pregunto si esos municipios muchas veces tenían al organismo financiero, que era la Nación, la capacidad de gestión, la capacidad técnica de ir a pelear redeterminaciones de precios, todas las cuestiones que van apareciendo a medida que avanzan las obras.

Entonces creo, y por eso basé mi discurso en dos partes: Primero la alegría de poder ir encontrando la vuelta y dar soluciones a ese tema, dar la tranquilidad a los municipios. Lo segundo también anhelar, porque más allá de las realidades políticas y de las necesidades políticas, las ansiedades que tenemos muchas veces los hombres de la política, principalmente cuando tenemos alguna responsabilidad frente a la sociedad, como en este caso el intendente, pensemos seriamente en esto. Muchas veces no tenemos los municipios plata para comprar una camioneta y de pronto nos hacen responsables de llevar obras adelante por millones de pesos; y sinceramente, hoy, esto, es una realidad y ojalá todo salga bien, podamos terminar las viviendas, las empresas no hagan ninguna demanda, ojalá, ojalá no encontremos vicios ocultos en la construcción de viviendas, y ojalá todos contentos y comiendo perdices.

Como reflexión final, acá hay un organismo que es el IPPV y tenemos un Gobierno, si es como algunos pensaban que puede discriminar algún municipio por color político, ha demostrado claramente a lo largo de estos años que nunca ha hecho este tipo de determinación; ha atendido a casi todos los intendentes, de los 39 a 38 ha atendido, no sé si ha resuelto el cien por cien del problema o de la demanda pero sí los ha atendido y ha tomado muy en cuenta todos los reclamos o gestiones que esos intendentes han realizado; o sea, por la duda de si hay algún tipo de discriminación o el IPPV va a atender con mayor énfasis a una localidad sobre otra, debo aclarar que la necesidad de viviendas es algo anhelado por todos los rionegrinos, sin distinción de localidad, sin distinción de partidos. Entonces, aspiro que nunca más tengamos una situación de esta naturaleza que pone en serio riesgo al estado, al estado municipal, pero estado al fin.

Por supuesto el beneplácito de poder ir encontrándole la vuelta y llegar a una solución a estas 3 mil familias de nuestra Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

SR. IUD – Gracias, señor presidente.

Por supuesto adelantar el voto favorable de mi bancada, sin perjuicio de que se ha anotado para ser miembro informante de este proyecto de ley, el compañero legislador Martínez, fuertemente ligado al sector de la construcción va a defender desde el punto de vista de lo que significa la construcción de viviendas en la generación, en el sostenimiento de los puestos de trabajo en un momento bastante importante de nuestra situación como Estado Nacional, Provincial y Municipal, donde la generación de puestos de trabajo es prácticamente hoy una bendición.

Pero no puedo dejar pasar por alto lo que recién decía el legislador que me precedió en la palabra respecto de situaciones que llevaron a los distintos estados municipales a iniciar este complejísimo proceso de construcción de viviendas.

Por supuesto que coincido de las dificultades en función de los compromisos, de los recursos, de todos los problemas que significaron para los municipios tener que asumir esta responsabilidad de licitar y construir viviendas.

Pero quiero referirme puntualmente a mi ciudad, San Antonio Oeste, en la cual la construcción de 102 viviendas, al igual que los últimos dos planes que precedieron a estas 102 viviendas tenían por motivación, por impulso, una enorme demanda de una comunidad, un sector de la comunidad que diferencia probablemente a casi todas las comunidades de la provincia de Río Negro donde en el año 2007, y esto es parte de la historia negra de esta provincia.

Julio 1°
Sierra

Un día aparecieron dos ó tres tipos y le prometieron a la gente que les iban a hacer las casas y generaron una gran ilusión en aquellos vecinos que fueron, que firmaron un contrato, que pagaron 5 mil pesos, que a la pasada convencieron a los intendentes que iban a hacer las casas, entonces los intendentes de buena fe seguramente, entregaron esos terrenos al IPPV para que se construyan estas viviendas y los engañaron y les mintieron; es decir, estos tres o cuatro chantas sabemos quiénes son, se llamaba Sisvial y en San Antonio Oeste estafaron a 260 familias. Imagínense que esto es del año 2007, si no me equivoco, van a ser 10 años, no que existía la expectativa de que alguna vez la gente iba a recibir una vivienda, les dijeron *no, no, vos vas a tener la vivienda, tomá, firmá acá, pagá 5000...* 5000 de aquella época no sé si algún economista puede actualizarlo rápidamente, es una plata muy importante, tomaron créditos, le pidieron plata a los padres, trabajaban en la temporada a destajo, bueno, juntó toda esa plata la gente porque les habían prometido que les iban a dar la vivienda. Entonces todos estos años hemos estado tratando de resolver el problema de esas familias estafadas, tranquilamente el Estado Provincial y en esto hemos hecho causa común, el Estado Provincial en un estado de impás podría haber dicho, *vayan y reclámenle a estos estafadores*; claro, no los iban a encontrar si ya estaban presos. Pero asumimos la responsabilidad y en eso hemos coincidido con el IPPV en que a esta gente había que darles una respuesta y fijense cómo lo hemos hecho. En el caso de las 102 viviendas, que gracias a Dios y por eso nos acompañan con nuestro voto positivo, se van a finalizar próximamente, van a recibir su vivienda los últimos estafados y de hecho, calculo yo... yo le decía ayer al interventor del IPPV que, más allá que pregunté sobre el reembolso, no pregunté sobre los adjudicatarios por un dato de mi ciudad, prácticamente los adjudicatarios ya están definidos con carpeta en IPPV porque hay 80 de los 102 que ya tienen carpeta en el IPPV porque son de los que vienen de la vieja estafa de las 260 viviendas en la ciudad de San Antonio Oeste.

También para acompañar, creo que es el segundo artículo de este proyecto de ley respecto de que se puedan readecuar los contratos en las mismas empresas, es que se necesita la ley. Esto no es un antojo, es un acierto, creo yo, del IPPV, del Gobierno Provincial de impulsar que sean las mismas empresas, porque justamente existe la posibilidad de redimir los vicios ocultos que recién hacía alusión también el legislador Arroyo. ¿Qué son los vicios ocultos? Son todos aquellos defectos de construcción que pudieran aparecer en el proceso de construcción y en un período determinado y que deben ser subsanados, en este caso, por el comitente, por el constructor, por el contratista, entonces qué mejor que si existiera alguna obra, de las tantas, casi 3000 viviendas, que si existiera un vicio oculto sea la misma empresa continuando la obra y terminándola; que las entregue como corresponde, de acuerdo a los estándares que justamente establece el Instituto Provincial de la Vivienda.

Por eso y con estas aclaraciones ustedes sabrán comprender, muchos de ustedes han sido intendentes, muchos de ustedes han estado en lugares ejecutivos, tener la presión de la gente que demanda vivienda, tener la presión de la gente que ha sido estafada con la promesa de una vivienda;

y el intendente que no se ha podido quedar de brazos cruzados y buscar alguna alternativa para que esa gente tenga una solución. Los intendentes en aquella época dimos el primer paso, algunos no la alcanzamos a terminar pero estamos convencidos que este es el único mecanismo que queda en función de las decisiones del nuevo Gobierno Nacional de restablecer las relaciones en forma homogénea en las provincias a través de los Institutos Provinciales de la Vivienda y no tengo ninguna duda que en poco tiempo más vamos a poder estar entregando esas viviendas y vamos a poder compartir que el sueño de algunos y por supuesto que el resarcimiento de muchos estafados a lo largo y a lo ancho de esta Provincia, puedan lograr el sueño que tuvieron aquella vez, que firmaron un convenio cuando alguien les prometió y es el Estado, en este caso provincial y municipal, que le van a estar dando una respuesta, que es precisamente las llaves y la apertura a la puertas del sueño, que es su casa propia. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

SR. MARTÍNEZ – Gracias, señor presidente.

Como ya adelantó mi compañero de bancada, vamos acompañar este proyecto que entrega el Gobierno Nacional a la Provincia, que es la posibilidad de tener una herramienta para la conclusión de más de 3 mil viviendas. Cómo no acompañar este proyecto que su origen significó la paralización y, en algunos casos, el no comienzo de una serie de obras que significaron despidos de alrededor de 2 mil trabajadores en la Provincia de Río Negro. En consecuencia, cuando hablamos de 3 mil viviendas, estamos hablando de 3 mil familias de trabajadores, estamos hablando que casi en su mayoría -como acá quedó explicado en la primer alocución por la legisladora miembro informante-, estos planes habitacionales corresponden a organizaciones sindicales, mutuales, cooperativas, que aportaron la tierra y aportan también a quién va a ocupar esa vivienda, por su pertenencia a esas organizaciones y a esas asociaciones.

Salvo algunos casos en que los intendentes aportaron tierras fiscales, que es donde está en mayor manera focalizada la demanda habitacional que hay hoy, justamente radica esa fuerte demanda en municipios donde menos tierras fiscales hay. Esto ha generado un problema, lo sigue generando y ojalá en el futuro se implemente algún tipo de política habitacional y política de tierra, sobre todo, para tener posibilidad de acceso a la fuente de financiamiento de construcción de vivienda, que siempre ha estado y que muchas veces no se logró tener acceso, sencillamente por la falta de tierra a la hora de gestionar esos programas.

Quiero decir que cómo no acompañar, nuestro bloque presentó un proyecto de comunicación -allá por marzo- pidiendo que rápidamente el Ministerio de Obras y Servicios Públicos -hoy Ministerio del Interior de Nación-, disponga de los recursos en manera urgente para la terminación de estas viviendas. Es cierto que los plazos burocráticos implican tiempos que pueden parecer acelerados a algunos funcionarios, pero que son terriblemente largos para aquellos que perdieron su empleo y que no tienen ni para comer, porque hasta que la obra no continúe, todos los días pasan por la tranquera para ver si hay alguna novedad.

Es muy difícil establecer hoy cuáles son las consecuencias de la desocupación, a veces no se ven de forma inmediata, sí se ven con el tiempo. Después nos agarramos la cabeza y decimos, *mirá, ¿cuándo nos pasó esto? ¿cuándo fue que este chico agarró por el mal camino? ¿por qué la delincuencia? ¿por qué la drogadicción?* Estamos hablando de consecuencias que se generan a partir de desocupación, por eso nosotros medimos los tiempos de manera distinta.

Julio 1°
Cerutti

Quiero también hacer mención a una pequeña confusión, señor presidente, porque si los números no me engañan, cuando aprobamos el presupuesto en diciembre, lo dijimos acá, se hablaba de 4019 viviendas, si ahora le sumamos tres mil ciento y pico más, estamos hablando de 7 mil y pico de viviendas en nuestra Provincia que dista mucho de ser real. Muchas viviendas están prácticamente terminadas, muchas vienen sin terminar de la gestión del gobierno del radicalismo, de la Alianza, y puede aparecer en los papeles un poco engañoso y además generar expectativa falsa al respecto, porque estas 3 mil que le incorporamos ahora son, obviamente como acá se explicó, las que se venían construyendo a través de los Municipios.

Y mire lo que son las cosas, el Instituto de la Vivienda se va a hacer cargo de terminar estas viviendas y ya la legisladora que hizo uso de la palabra, como miembro informante, nos bajó en 48 horas 500 quinientos obreros de la construcción, porque el otro día el presidente de bloque en la comisión habló de 5 mil puestos de trabajo y ahora la legisladora hizo referencia a 4500. Y yo quiero traer un poco de cordura y bajar un poco las expectativas, porque estamos hablando de un número que en la planilla da 3 mil y pico de viviendas cuando en realidad no son tantas viviendas, no son tales, después le vamos a pedir al señor Interventor del IPPV que corrija la planilla porque acá hay obras que figuran para financiar y ya fueron transferidos los recursos a los Municipios y los Municipios las están construyendo.

Quiero bajar las expectativas porque hablar de 4500 puestos de trabajo, en este tipo de obra, que si afinamos el lápiz estamos hablando de 2 mil y pico y cuyo porcentaje de avance, en las planillas que nos han acercado, en algunos pocos casos las obras están a iniciarse o que recientemente se han iniciado, pero en muchísimos casos están las obras muy avanzadas, con lo cual, hablando rápidamente con los referentes gremiales, estamos hablando en el mejor de los casos, de 1600, 1700 trabajadores con lo cual estamos lejísimo del número que a veces el entusiasmo nos hace tirar pero que en general, y esto es lo peligroso, nos genera expectativas que no son reales, que no son tales.

De cualquier manera, saludamos la feliz iniciativa de la Provincia en hacerse cargo, a través del Instituto de la Vivienda, como dije, de devolverle la fuente de trabajo y concretarle a los más de 3 mil rionegrinos la posibilidad de tener su techo propio.

Quiero aprovechar también, señor presidente, por tercera vez, en esta gestión que estamos teniendo, en insistir en la utilización de los fondos FONAVI a partir de la gestión del IPPV. Los fondos FONAVI son fondos que han venido históricamente al Instituto de la Vivienda para que construya viviendas. Hasta antes del 2003, las viviendas que se construyeron en nuestra Provincia venían de ese recurso, posteriormente existió, lo que a partir de un acuerdo nacional con la Provincia, la libre disponibilidad, primero fue el 50 por ciento, después el 100 por ciento, para que la Provincia tuviera la posibilidad de utilizar circunstancialmente parte de esos recursos por alguna otra razón. Hoy, y desde hace bastante tiempo, esos recursos van al FUCO no van al Instituto de la Vivienda, en consecuencia, el Instituto hace mucho tiempo que no construye con esos fondos.

Esta gestión, señor presidente, lleva licitadas y construidas, no terminadas todas, 600 viviendas en estos 4 años y medio de gestión.

Hay otras 600, más 200 de diciembre que también han sido licitadas y adjudicadas, la mayoría no se están construyendo.

Entonces, quiero aprovechar una vez más este espacio, porque si se están construyendo 600 viviendas con fondos o recursos de la Provincia en cuatro años y medio, si utilizaran los Fondos FONAVI podrían construir 600 por año y si se hubieran utilizado esos recursos estaríamos hablando de 2400 viviendas que no están hoy en la Provincia y son 2400 familias que no tienen la posibilidad de tener una vivienda. Esto quiero señalarlo porque cuando se habla que la Provincia está atenta y muy preocupada por la demanda habitacional que hay, la cantidad de familias rionegrinas que no tienen viviendas una forma de ocuparse sería utilizar los fondos genuinos que vienen para construir viviendas utilizarlo para eso y no darle otros fines. Así que reiterando este concepto que ya lo hice en dos oportunidades anteriormente, culmino diciendo lo que ya dije, nos congratulamos de acompañar este proyecto porque viene a dar una solución en definitiva sin por eso olvidarnos de todo lo demás que puede incorporar la Provincia a esta demanda. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Maldonado.

SRA. MALDONADO – Gracias, señor presidente.

En realidad no había pensado hablar, pero estos veinte años que estuve como intendenta una de las cosas en las cuales durante nuestra gestión nos comprometimos fue poder solucionar en cierta forma el déficit habitacional de mi localidad. Yo escuchaba recién que a veces los municipios no tienen la parte técnica o respaldo económico, pero a lo largo de estos años, en el 97 comenzamos a construir las primeras viviendas a través de los planes Jefas y Jefes de Hogar. En el 2004 comenzamos a construir las viviendas de estos Programas a través de cooperativas, hemos tenido una mala experiencia en mi localidad con respecto a las empresas.

En el 2008 realicé la gestión ante el Gobierno Nacional, más precisamente en Educación, para poder ver la posibilidad de la construcción del CEM 139, ese CEM fue licitado tres veces a fines de la terminación del radicalismo, durante el 2012, en la primera quedó desierta y en la segunda la empresa que se presentó y ganó la licitación al poco tiempo presentó quiebra; y hace un año y medio atrás que también se sacó a licitación la empresa que la gana comienza el trabajo y la abandona, que fue la Empresa Vasquir. Digo esto porque en sus comienzos tenía un presupuesto de 4 millones de pesos, luego fueron 9, luego 12 y ahora estamos a la espera de una nueva licitación que creo que ronda los 20 millones de pesos. También, el año pasado entregamos viviendas del IPPV, 16 viviendas que en el 2013 las construía el Instituto Provincial y habían sido abandonadas por la empresa, aquí está presente el interventor.

En el 2015 pudimos terminarla a través de la cooperativa que teníamos en los municipios y lógicamente el respaldo desde el municipio logró también que esto se terminara de construir -y todavía nos quedan algunas acreencias a cobrar-. Con esto quiero decir que son cosas que por más esfuerzo, voluntad, interés que se ponga a veces existen estos perjuicios.

Y con respecto a lo que hoy manifestaba el legislador que hizo uso de la palabra cuando tratábamos el proyecto del ley 514, que salía en defensa del presidente Macri y aducía que el gobierno que se fue no había construido obras y lo único que había hecho era habernos dejado un desastre en el país, a ese legislador quiero decirle que sí hubo un Gobierno Nacional desde el 2003/2004 hasta la actualidad fue este gobierno que se fue, porque seríamos necios desconocer que en esta Provincia las escuelas que se han construido, las ampliaciones que se han hecho, los planes de viviendas que han sido ejecutados a través del IPPV, a través de los municipios, el asfalto, los cordones cunetas, los núcleos húmedos, las construcciones y ampliaciones para comedores, para dormitorios, todas estas cosas fueron llegadas desde el Gobierno Nacional.

Pero sí le puedo decir a este legislador que durante lo 28 años de su gobierno radical fui una intendente discriminada, en mi localidad sólo se construyeron 10 viviendas en 20 años, pero eso sí se encargó su Gobierno de quitarnos el 10 por ciento de la coparticipación municipal en el año 1993, pero que se quede tranquilo este legislador, que como peronista siento la vergüenza de haber tenido funcionarios que hicieron abuso y se robaron fondos que son del pueblo argentino, cosa que no ha pasado lo mismo porque yo aquí estuve presente cuando asumió nuestro compañero ex Gobernador Carlos Soria y el Vicegobernador Alberto Weretilneck, cuando en su discurso de asunción dejaron en claro en qué situación se encontraba esta Provincia, ese vaciamiento, la destrucción de los organismos provinciales, hoy no tenemos a nadie preso, todos están sobreseídos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Albrieu.

SR. ALBRIEU - Señor presidente: Bueno, la verdad que tampoco pensaba hablar pero escuchando a Maria y a Javier, lo que pasó en Villa Regina es una síntesis de lo que hablaron los compañeros.

Nosotros en el 2007, el municipio compró 80 lotes para hacer futuras viviendas y paralelamente comenzó la estafa de lo que se llamó House Vial, que vecinos de Villa Regina fueron estafados por esta cooperativa y no sólo Villa Regina, Viedma, Roca, etcétera, muchas localidades de la Provincia. En ese momento estaba el doctor Saenz, estamos hablando del año 2007, los municipios no eran beneficiarios de la construcción de viviendas, no sé por qué, por lo menos el de Regina, en el cual yo era intendente, no eran beneficiario, y sí eran algunas cooperativas o algo por estilo de rara procedencia que recibían las casas con adjudicatarios ya elegidos, con lo cual nuestro municipio tenía 80 terrenos y 86 estafados, 166; gente que tenía expectativas de tener su vivienda como miles de rionegrinos la tienen.

Y bueno, la solución del Techo Digno en el año 2008, 2009, a través del vínculo directo con el Gobierno Nacional porque el Gobierno Provincial realmente nos ignoraba, así nace, porque también hay que ver como nació el vínculo; el vínculo nace porque el Gobierno radical no nos daba viviendas, esto era claro, así que se hizo un vínculo directo con el Gobierno Nacional.

¿Qué pasó? En el año 2009 se licitó dos veces, ya los fondos estaban desactualizados porque había inflación y lógicamente quedaban fuera de la posibilidad de que las empresas privadas que ofertaban participaran, quedaron dos veces desiertas las licitaciones de estas viviendas. Las 166 las comenzamos por administración, hicimos un 7, un 8 por ciento con un anticipo que nos dio el Gobierno Nacional en el año 2011 y bueno, finalmente sabiendo que hoy el monto de obra era prácticamente -el monto de las 166 casas a los valores que se hablaron hoy más el 20 por ciento de la estructura-, todo el Presupuesto de Villa Regina del año, realmente comprendimos que era difícil la ejecución en estas condiciones, si no se actualizaban los montos de acuerdo a la inflación.

Yo lo hablé con el *Gingo* Soria en el año 2011 y él quedó medio comprometido con el tema. Luego lo hablé con el Gobernador Weretilneck, debo decir que estas viviendas fueron tramitadas a través del senador Pichetto en su momento, cuando lo hablé con el Gobernador Weretilneck él entendió la situación y logramos traspasar estas viviendas al IPPV. Se comenzaron el 2012 y se terminaron en el 2015. Creo que es un poco la síntesis de lo que habló Iud, de lo que habló María, en el caso de Villa Regina tuvo éxito la operatoria, se pudieron entregar a los vecinos después de 8 años; hubo gente que esperó 8 años su casa, con la participación del Gobierno Provincial que salió al auxilio, se hizo una operatoria similar a esta con éxito.

Estoy de acuerdo con la operatoria elegida y ojalá que todos los municipios y los rionegrinos que participan de esas viviendas o futuros adjudicatarios tengan su casa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Quisiera que por secretaría, previo a la votación, se enumeren los municipios que quedarían incluidos en el Anexo 1.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Viedma, San Antonio Oeste, Sierra Grande, General Conesa, Choele Choel, Río Colorado, General Godoy, Cervantes, General Fernández Oro, Cipolletti, Cinco Saltos, Campo Grande, San Carlos de Bariloche, Ingeniero Jacobacci.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri, para que concluya esta instancia del debate.

SR. PALMIERI – A diferencia de los dos legisladores preopinante, yo pensaba hablar, nadie pensaba hablar pero hicieron uso de la palabra varios.

Creo que se dijo bastante, más allá de las particularidades resaltaron lo importante de este proyecto, estamos hablando de viviendas, tal vez lo más importante y sagrado que puede tener el seno de una familia y también los miles de puestos de trabajo que esto generará, más allá de las multiplicaciones que haya hecho nuestro miembro informante y algún miembro de la bancada del Frente para la Victoria.

Tal vez la diferencia que habíamos hablado en la comisión, en cientos de puestos de trabajo, a la de la sesión, tal vez obedece a que en algún momento habíamos pensado en todas las viviendas del Programa Techo Digno, en 15 municipios y en esta ley hay 14 porque General Roca con 231 viviendas no está incluida en esta ley.

Julio 1°

Sierra

Pero más allá de puestos de trabajo más o menos, me parece que lo importante de este proyecto de ley son tres o cuatro facetas puntuales. Primero, más de 3000 familias que en todo Río Negro están esperando que se termine la vivienda para poder acceder a su casa, 3000, 4000, 4500, 5000 puestos de trabajo, que ninguna de las cifras son pocas, de obreros de la construcción que están esperando para poder continuar con un trabajo que ya habían empezado en la mayoría de las ciudades y por vicisitudes de este plan están interrumpidas.

Se ha dicho bastante y fundamentalmente hicieron uso de la palabra legisladores, ex-intendentes valiosamente hablando de la llegada o no a sus localidades de planes de viviendas. Me parece que la historia la conocemos todos, la más lejana, la más cercana. Si uno viera el listado de las localidades que están en el Anexo I, más General Roca que está ausente, se me viene a la mente por qué también faltaron otras localidades que no recibieron viviendas del Programa Techo Digno, como Allen, Catriel, Lamarque, Luis Beltrán, por mencionar algunas; entonces, en un programa donde no estén incluidas las 39 localidades siempre va a haber hijos y entenados y me parece que no es el caso.

Lo positivo de este proyecto y me parece tal vez la más, es que se recupera la institucionalidad, el respeto por las instituciones. Río Negro como todas las provincias argentinas tiene un Instituto de Promoción y Planificación de la Vivienda, en nuestro caso IPPV, que el único y puro objetivo que tiene es gestionar y controlar la ejecución de viviendas. Fui funcionario municipal durante ocho años, es el segundo municipio más grande de la Provincia de Río Negro y créame que escapa a la escala municipal la ejecución de planes de viviendas de estas características. San Carlos de Bariloche, 871 viviendas, en una multiplicación rápida por 700 mil pesos el valor de la vivienda, estamos hablando de más de seiscientos y pico de millones de pesos que claramente desde la administración de los fondos hasta la certificación e inspección de la vivienda, escapa a una escala municipal. El compañero de bancada hizo referencia a General Enrique Godoy, 140 viviendas, repito, lo más importante de este proyecto me parece que es la devolución y la institucionalidad de que el Instituto que la Provincia de Río Negro como todas las otras provincias tienen, para dedicarse pura y exclusivamente a la construcción de viviendas y control, se dedique a eso; valiosísimo es el gesto y la relación de todos estos intendentes que entendieron que sin la intermediación del organismo provincial y la llegada de los fondos del Gobierno Nacional, estos planes de viviendas iban a quedar en la nebulosa con 3000 familias esperando las casas y más de 4000 empleados de la construcción peligrando su trabajo. Creo que esto es una de las cosas que también muestra a las claras que cuando los tres niveles de gobierno, Nación, Provincia y Municipio trabajan conjuntamente en pos del objetivo común es para beneficiar a la gente, como este proyecto de ley, no gana ni Barragán, ni Weretilneck, ni Macri ni ninguno de los intendentes que están acá; las viviendas son algo que muchas familias están esperando, las fuentes de trabajo y la continuidad de actividad económica es algo que todas las empresas están esperando y por eso celebro que esta Legislatura, escuchando a los legisladores preopinantes, parece que este proyecto tendrá apoyo unánime, repito, lo más valioso es el trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno.

Esto no soluciona nada mágicamente a partir de mañana, a partir de ahora todos los intendentes, Jorge Barragán, el Poder Ejecutivo Provincial y el Gobierno Nacional van a tener que trabajar mucho para consensuar las decisiones, la continuidad de los contratos de estas viviendas.

Y uno de los puntos salientes de esta ley que se mencionó también en distintas alocuciones, es la continuidad de las empresas constructoras que iniciaron la obra; esto no es ni caprichoso ni para beneficiar a nadie, hay muchas obras que tienen un porcentaje avanzadísimo en ejecución y que dificultaría muchísimo concluir las obras de manera prolija y eficiente si cambia a mitad de la ejecución de una casa de empresa constructora. Cuando se hablaba hace un rato de vicio oculto, no es ni más ni menos que eso, si un empresa, no adrede, puede aparecer un problema en alguna base, en alguna plataforma de una casa, que sea la misma empresa la responsable de subsanarlo y no con un cambio de contrato en el medio.

Por último, y como roquense, lamento que mi ciudad, General Roca, no esté incluida en este listado, no porque nosotros no la hubiéramos querido incorporar -tengo entendido que fue decisión directa de las autoridades municipales, Roca tiene 231 viviendas bajo el Programa de Techo digno-, ojalá que de manera autónoma la Municipalidad lo pueda llevar adelante, el plan de vivienda está con una ejecución prácticamente nula. La Municipalidad de General Roca tenía el mismo derecho y la misma atribución de estar en este listado de localidades. Así que como roquense y porque sé que 231 viviendas para nuestra ciudad serían más que bienvenidas, ojalá que los roquenses encontremos la manera de poder llevar adelante este plan de viviendas en el futuro.

Para concluir, destacar que la construcción de viviendas para este gobierno es uno de los objetivos centrales y ha tomado estado público las gestiones del Gobernador hace algunos días en Buenos Aires. En 40, 50 días más estaría iniciándose la ejecución de 700 viviendas, a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia por el IPPV. Hay una presentación y una solicitud realizada por el Gobernador ante los organismos nacionales de 800 viviendas más, y también está en carpeta y presupuestado para este año, la construcción de 380 viviendas con programas propios que ejecuta el IPPV.

Si a todo esto le sumamos la continuidad, algunas pronto a terminarse y otras ni siquiera iniciadas por este Programa Techo Digno, estamos hablando de más de 5000 viviendas en todo el territorio de nuestra Provincia. Lo cual, sin ninguna duda, es una muy buena noticia para las localidades, para la gente que aspira a hacerse de una casa, para las empresas constructoras y para los empleados de la construcción.

Así que agradeciendo la participación de todos los bloques y con el deseo de que este proyecto tenga acompañamiento unánime, cierro el uso de mi palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 558/16. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 41 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 105/16, proyecto de ley**: Se crea la Comisión Mixta de Readequación de la Legislación Provincial a la ley número 26994 "Código Civil y Comercial de la Nación". Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO – Muy sencillo, señor presidente.

En realidad este proyecto que presentamos con la legisladora Pita es un proyecto presentado con anterioridad por las legisladoras Dieguez y Silvia Horne y los legisladores César Miguel y Martín Doñate que tenía incluso aprobación de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General pero había caído por eso lo recuperamos.

Es un proyecto que tiene que ver con adecuar la normativa provincial a la nueva ley que unificó los Códigos Civil y Comercial de la Nación, la ley número 26.994. El Código Civil y el Código Comercial que estaban vigentes, uno el llamado Vélez Sarsfield, desde la década del '60 pero del Siglo XIX, es decir, más de 140 años, tenía que ver con otra etapa del país. Fue hijo después de la Batalla de Pavón, del Estado de Buenos Aires asumiendo el poder en Argentina, interviniendo gobiernos federales con lo que llamaban la Etapa Civilizatoria de la barbarie argentina, incorporando en simultáneo con las guerras con el Paraguay, la llamada Guerra al Indio o Conquista del Desierto, y acompañando a un proceso de conformación del Estado Nacional oligárquico y de vinculación dependiente como país agroexportador al comercio internacional. De eso son hijos estos dos Códigos, que estuvieron vigentes durante todo este tiempo, si bien hubieron algunas modificaciones los intentos de crear un Código Civil unificado habían fracasado durante los años de democracia y este nuevo Código Civil y Comercial sí es un resultado plural, democrático, que recupera cambios y transformaciones civiles, económicas, pero también culturales y de relaciones sociales, familiares, de los argentinos de la época democrática.

Fue a iniciativa de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y fue realizado por una comisión diversa, plural, con muchas sesiones, con mucha participación técnica, académica, de juristas, y creo que en su resultado, si bien habrá cuestiones que podamos mejorar, habrá cuestiones que quedaron pendientes, habrá límites y alcances que tiene este Código Civil. Sí hay un paradigma nuevo de respeto a la diversidad, a la pluralidad, de derechos de igualdad, de derechos a la no discriminación, de derechos tanto individuales como colectivos, de recuperación de una identidad cultural latinoamericana.

El Senado sancionó esto en el 2013, la Cámara de Diputados a fines del 2014, es decir, que además es una ley nueva, que varios de esos derechos o de esos paradigmas nuevos que decíamos que incorpora tienen que ver con cuestiones cotidianas que hacen a mejorar la vida de todos los argentinos.

Cito solamente algunos: La inviolabilidad de la persona humana, la protección de la dignidad personal, los avances tanto en las cuestiones de divorcio como en no distinción entre hombre y mujer en cuestiones de matrimonio, el método de reproducción asistida, el fortalecimiento de los derechos de adopción, en cuestiones de juicios por alimentos que dejan de ser ordinarios para ser sumarísimos. Podríamos señalar una infinita cantidad de avances, también algunos límites, también avances que hacen a nuestra Provincia en cuanto al derecho a la propiedad comunitaria o colectiva de comunidades indígenas, a avances en los derechos de las comunidades indígenas, a todos los derechos de la adolescencia, a los derechos sobre el cuerpo humano.

Julio 1°

Brandi

Como decía, son muy largos, también algunos límites, por ejemplo, a lo que hace a la propiedad privada, se avanza en regular en los countrys o los barrios privados y no se reconoce otro tipo de propiedades como villas, asentamientos, tomas que son una demanda urgente de urbanizar y garantizar derechos, hay algunos privilegios que a mi parecer se mantienen, habrá otras cuestiones que habrá que mejorar, pero que este Código, como lo decía, avanza en consagrar nuevas regulaciones que se han incorporado en esta última década también que son producto de 30 años de democracia.

Para no extenderme más, les recomiendo, al que quiera, el anterior Código Civil y Comercial que tenía 4506 artículos, éste tiene 2771 solamente; así que le recomiendo a quien quiera tener la lectura, no me voy a extender más en esto sabiendo que son muy lectores los legisladores, así que, simplemente, proponer esta aprobación para adecuar la legislación provincial que además el resultado de esta Comisión Mixta en la que participan las universidades nacionales, se incorporó al Digesto, al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo también, pueden ser herramientas importantes para todos los legisladores para promover las modificaciones y las adecuaciones o nuevas leyes que hagan falta para adecuar esto a la Provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

La sanción de la ley 26.994 que aprueba el Código Civil y Comercial de la Nación, indudablemente tiene injerencia en la legislación provincial. Esto es en varios aspectos, algunos muy simples dado que institutos que se encontraban contenidos en el Código de Velez y también se encuentran en el Código unificado y lo que esta Legislatura viene a hacer respecto de leyes donde se citan artículos de aquel, es sólo cambiar la referencia normativa a fin de no tener dudas respecto de cuál es la legislación a aplicar.

En otros casos ha de merecer un análisis más profundo, tal es el caso de las leyes provinciales donde citan parentescos a los fines de las licencias, por ejemplo, por atención familias o fallecimiento, toda vez que en un nuevo texto unificado elimina los parentescos de consanguinidad y afinidad y lo define a partir de ahora como grado, línea, tronco y rama, estas son algunas de las diferencias del antiguo Código con el nuevo.

Ya mereció un análisis más profundo del Código Civil y Comercial que consagra nuevos, que en algunos casos ya se encontraban nuevos contemplados en nuestra legislación provincial la Ley D 3736, mediante la cual parejas del mismo sexo pueden realizar una declaración jurada de convivencia a los efectos de poder ejercer todos los derechos que la legislación provincial contempla para las parejas convivientes. En este caso sabido es que en el nuevo Código Nacional se encuentran contemplados el denominado Matrimonio Igualitario y la Unión Convivencial por lo que en principio se podría decir que la ley provincial ha perdido esa vigencia a la luz de una norma de mayor jerarquía que regula la misma materia.

También la nueva legislación produce cambios en distintos institutos tales como la Nueva Niñez y Adolescencia, Derechos de los Consumidores y otros tantos que hacen méritos suficiente para la creación de esta Comisión a fin de dar respuestas legislativas necesarias para contar con un ordenamiento normativo adaptado a los nuevos paradigmas consagrados en el Código Nacional.

En un primer análisis superficial si se quiere, realizado por el Departamento de Digesto y Gestión Legislativa, entendemos que se encuentran involucradas alrededor de 200 normas provinciales que quedarán sujetas a estudios de esta Comisión cuya creación se establece por este proyecto de ley. Cabe destacar que ya el Departamento de Digesto mencionado ha avanzado en el estudio de la problemática planteada y es por ello que hemos solicitado y así se aceptaron en la reunión de comisión, lo aceptaron los autores del proyecto, un cambio en el articulado incluyendo al Departamento del Digesto dentro de la comisión planteada.

Por ello, es que nosotros también obviamente vamos a acompañar esta iniciativa con la modificación planteada en la comisión que quedó plasmado en el despacho de comisión, y por supuesto pedimos al resto de los bloques que acompañen esta iniciativa presentada por el Frente para la Victoria. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular el **expediente número 105/16, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Casadei, López F., López H. y Martín,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 133/16, proyecto de ley**: El objeto de la presente ley general de cambio climático es la regulación de la intervención provincial dirigida a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y a adoptar las medidas de adaptación frente al cambio climático. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Lescano.

SR. LESCANO - Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto? es darle un marco normativo y trascendente en el tiempo en la intervención del Estado en el abordaje de la problemática ambiental; tanto la Constitución Nacional como nuestra Constitución Provincial, incluso en su Preámbulo dice que debemos preservar los recursos naturales y el medio ambiente, y la norma suprema provincial en el artículo 84 refiere que todos los habitantes tienen derecho a gozar de un medio ambiente sano, libre de factores nocivos para la salud y es deber preservarlo y defenderlo.

Concretamente ¿a qué llamamos cambio climático?, es uno de los mayores problemas ambientales que hoy está enfrentando el mundo, que implica modificaciones a regímenes climáticos respecto a parámetros históricos. Cuando referimos al cambio climático está estrictamente vinculado con el cambio climático derivado de la intervención del hombre, de la actividad del hombre, que sin cuidado y sin planificación, sin pensar en generaciones futuras, fuimos poco a poco generando la situación en la que hoy nos encontramos.

Desde los años 80, hay demostraciones empíricas que reflejan esto que hoy estoy diciendo, la actividad del hombre genera cambios en el clima que van más allá de los cambios naturales que se dieron a lo largo de la historia.

Ahora bien, algunas consecuencias traducen la alteración de estacionalidad, cantidad de precipitaciones, eventos climáticos extremos; y en algunos casos en principio, puede ser que el cambio climático no sea percibido por los hombres pero sí por los ecosistemas y por seres vivos.

Tiene una afectación directa cada vez mayor en el desarrollo económico social y en la vida de las personas, especialmente en aquellas poblaciones más pobres o en vías de desarrollo.

Desde la era preindustrial es que la emisión de los gases de efecto invernadero que son los que generan la concentración excesiva en la atmósfera y este efecto invernadero es el que genera el aumento de la temperatura, se han incrementado en los últimos 40 años en más del 70 por ciento siendo la principal procedencia el suministro de energía; en segundo lugar el transporte, la industria y también el cambio de los usos del suelo. El principal gas efecto invernadero es el dióxido de carbono, también el metano se encuentra entre los más importantes.

Esto da por ejemplo, como dato, que en la región Patagónica tenemos en los últimos 50 años un incremento de un grado en la temperatura.

Las investigaciones realizadas demuestran que los efectos adversos vinculados al cambio climático tienen relación directa con la salud de la población, catástrofes y desastres naturales, pérdida de biodiversidad, ruptura de ecosistemas. A modo de ejemplo, el derretimiento de los hielos, las pérdidas de selvas tropicales, el aumento de acidez de los océanos y el aumento del nivel de los mares puede generar realmente graves pérdidas, hasta un cuarto de la población mundial.

Todos los actores sociales, públicos, privados, están vinculados con esta problemática y por eso nosotros creemos que desde el Estado rionegrino es que debemos encarar y abordar este tema asumiendo el liderazgo tanto en la provincia, tengo aspiraciones que Río Negro sea quien asuma el liderazgo de la región para determinar las acciones que mitiguen y adapten cualquier circunstancia que sea pasible de poner freno a esta problemática.

Ahora, el cambio climático es un problema global que claramente todos somos responsables y a todos nos afecta pero sus consecuencias no son homogéneas, son heterogéneas en dos aspectos: Uno es geográfico, o sea, en nuestro país podemos ver que algunas situaciones se están dando, de incremento de precipitaciones en algún lugar del país y en algún otro lugar se están produciendo un estrés hídrico o sequía. La problemática también es heterogénea en cuanto a las consecuencias sociales que tiene, ¿por qué? Porque ahí se incorpora lo que es el concepto de vulnerabilidad y aquellas poblaciones y aquellas sociedades o grupos sociales más vulnerables están más comprometidos y tienen menos herramientas para hacer frente a estas gravosas consecuencias que estamos mencionando.

Hubo varios legisladores de mi bancada que evocaron rezos, oraciones y para no ser menos voy a citar al Papa Francisco quien en su Encíclica Laudato Sí, que refiere a cuestiones ambientales y tiene un capítulo particular dedicado al cambio climático, hace una síntesis que me parece muy apropiada y comparto plenamente:

“El cambio climático es un problema global con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas, y plantea uno de los principales desafíos actuales para la humanidad. Los peores impactos probablemente recaerán en las próximas décadas sobre países en desarrollo, muchos pobres viven en lugares particularmente afectados por fenómenos relacionados con el calentamiento y sus medios de subsistencia dependen fuertemente de las reservas naturales y de los servicios ecosistémicos como la agricultura, la pesca y los recursos forestales”. La Encíclica se llama Laudato Sí y refiere al cuidado de la casa común, como el Papa menciona a nuestro Planeta.

Bueno, concretamente ¿qué estamos proponiendo en el proyecto? Regular la intervención del Estado para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, para ello se imponen diversas obligaciones tendientes a ahorrar energía, el ahorro energético lo podemos dividir en combustibles fósiles o lo que tiene que ver con las transformaciones a nuevas energías o energías limpias, la protección de recursos naturales, forestación y reforestación, el fomento de políticas que favorezcan la reducción de la emisión de los gases. Para eso se pone en cabeza de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la elaboración de un plan de acción frente al cambio climático, que tiene como primer tarea cuantificar la emisión de los gases que se producen en nuestra región. Este Plan será plurianual y, como dije, deberá elaborar el inventario local de gases, efecto invernadero. Tiene una particularidad que es la participación de esta Legislatura, ya que se deberán brindar informes ante esta Legislatura, los cuales deberán ser aprobados.

Se establece la conformación también de lo que tiene que ver con la participación y la amplitud de miradas que deben existir sobre esta problemática en un Comité Asesor, donde hay diversos actores que representan a distintas instituciones vinculadas con el tema, pero prevén expresamente la posibilidad de ampliarlo en caso de considerarlo necesario. Es importante la obligación que establece en cuanto a la educación y la difusión de la problemática y la invitación a los municipios a ser parte de este proyecto de carácter provincial que debe ser verificado y llevado adelante también en la cuestión local.

El máximo acuerdo existente celebrado en relación al cambio climático, data de lo que se llama la COP21 celebrada en París, donde participaron 196 países, fue ratificado por 171 países en el mes de abril, y establecen poner como tope máximo de variación del cambio climático el aumento de dos grados la temperatura, tratando de llevar esta medida a un grado y medio.

Cuando yo hablo del abordaje local, uno de los artículos que refiere este acuerdo suscripto por 171 países hasta la fecha, el artículo 7° dice que las partes reconocen que la adaptación es un desafío mundial que incumbe a todas las emisiones locales, nacionales, regionales, internacionales.

Esperamos esta iniciativa que tiene un antecedente importante en la ciudad de San Carlos de Bariloche donde junto con legisladores que hoy están acá presentes y el Frente para la Victoria presentamos un proyecto común de similares características y hoy por hoy ya está arrojando resultados, teniendo algunos datos en San Carlos de Bariloche y llevándose adelante algunas acciones vinculadas con la pérdida energética en viviendas, están haciendo reformas en cien viviendas, los sectores más pobres de nuestra ciudad. Es importante agradecer a la Fundación Bariloche que colaboró, al Grupo IPCC, a la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y dejar claramente expuesto, como lo expuse en la comisión, que más allá de algunos aportes que hicieron algunos legisladores de la oposición y que fueron receptados el cien por ciento de esos aportes, si hay alguna posibilidad, alguna presentación, que permita introducir algunos elementos a este proyecto serán bien receptados, previo a su votación en la segunda vuelta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Holtz.
SRA. HOLTZ – Le agradecería que para la próxima sesión estemos un poquito mejor calefaccionados. Debo reconocer que después de varias horas tengo los pies dormidos. Así que ya que hablamos de cambio climático, cambie el clima aquí, señor presidente. (Risas)

Hace aproximadamente 60 días que nosotros recibimos en la Comisión de Planificación este proyecto de ley para el cambio climático. Yo, personalmente, celebré la presentación de un proyecto de esta naturaleza porque realmente me interesa y sé que hay interés de una gran parte de la comunidad en tratar estos temas y en resolverlos favorablemente.

Una vez que uno empieza a leer el proyecto y a realizar consultas con gente con la cual uno ha trabajado o ha estudiado sobre estas cuestiones y se da cuenta que el tema del calentamiento global es la consecuencia de este cambio climático, que ha sido analizado por prácticamente todos los países del mundo y, en su gran mayoría, a excepción de algunos países muy importantes, se han plegado a esta lucha ambiental y se han adherido a los diversos convenios que, aproximadamente, desde la década del '70 se han ido realizando.

Quienes por alguna cuestión de la vida -quizá por un poco de suerte- hemos tenido la posibilidad de estudiar química y física ambiental, sabemos lo que el legislador Lescano dice cuando se habla de lo que implica sobre la región el aumento de un grado en las temperaturas, sabemos que tiene consecuencias. Río Negro es una Provincia con una geografía tan especial: Tiene montañas, nieve, mesetas, ríos, valles, costas; entonces, sabemos que el cambio climático nos puede afectar desde todos lados.

Porque, ¿qué hace? Derrite hielos, aumentan niveles de agua, genera desertificación. En una provincia con montañas y con todas estas cuestiones, conocemos perfectamente esa importancia y sabemos también que el cambio climático no respeta barreras, ni geográficas ni políticas. Podemos cuidar mucho nosotros pero si no cuida el vecino, la situación que se da es la misma, son cuestiones inevitables y por eso requieren un gran compromiso.

Los países que se vienen reuniendo desde hace muchos años, aproximadamente casi 50 años por estas cuestiones, ya nos han dicho lo que tenemos que hacer, el Protocolo de Kioto, el de Río, la Cumbre de París, nos han dicho exactamente lo que nosotros tenemos que hacer con estos temas, a pesar de que ellos -aún poniéndolos en práctica- comienzan a esperar resultados, aproximadamente para el 2050. Van haciendo las mediciones, pero creen que esto lleva muchos años y que es uno de los temas más difíciles y uno de los desafíos más importantes que tiene la comunidad internacional y la humanidad para controlar estos avances del cambio climático, porque esto altera la composición de la atmósfera y hay que asumir responsabilidades.

Pero los gobiernos realizan controles de producción de energía, de transporte público que es algo que afecta el cambio climático aunque uno a veces lo considere que es una cuestión menor, la agricultura, la gestión de desechos también afecta y ante los hechos consumados se tiene que entrar en una tarea que es de mitigación en la cual los países más avanzados están trabajando.

Nuestra Provincia, por la gran diversidad geográfica, está expuesta a algunas cuestiones, a deterioro, a desertificación, a sequías, porque además somos conscientes de que tenemos ecosistemas frágiles. Pero esta problemática por ser uno de los temas más difíciles de tratar por todo lo que yo he ido explicando y por lo que también explicó Lescano, requiere de medidas muy exactas, muy específicas, muy determinantes, con un trabajo científico, con proyectos financiados, con cambios en los códigos de edificación, con grandes cambios no sólo en las obras de saneamiento sino en los diseños de las obras de saneamiento, en la planificación de los usos del suelo.

Entonces, ¿qué nos pasa con este proyecto?, este proyecto desde su desarrollo, en sus explicaciones, genera excelentes demostraciones o excelentes expresiones de deseos, pero en las cuestiones de cambio climático tienen que tratarse con cuestiones muy, muy concretas. Toda esa expresión de deseo hay que traducirla a la acción concreta y ahí es donde yo no, y creo que en general mi bancada, no acuerda tan claramente con el legislador proponente.

Sé que el proyecto habla de, por ejemplo, en un caso de impulsar el ahorro y la eficiencia energética, pero no dice cómo. En una Provincia donde aún está todo por hacerse, porque nosotros en realidad tenemos el capital natural más importante del mundo, tenemos la Meseta de Somuncurá con vientos absolutamente constantes y podríamos tener una de las productoras de energía eólica -sana, pura, limpia- más importante del mundo, pero esas cosas no se han ido haciendo. Es un trabajo muy específico y muy técnico el que se requiere cuando se quiere plasmar y llevar adelante las cuestiones del cambio climático.

Los gobiernos tienen que tener la voluntad política y la capacidad de poner al frente de esas cuestiones a los expertos.

De todas maneras, hace 25 años que se reunieron en Kioto, más o menos el mismo tiempo que se reunieron en París. Kioto está vigente desde el año 2005 que es cuando los países de la comunidad internacional lo han firmado. Si hemos esperado... nuestra Constitución Nacional incluye los temas medioambientales a partir del año '94, la Provincial los incluye desde el año '88, si hace tanto tiempo ya que se está trabajando en este tema, yo a veces siento que a este proyecto le faltó una cuestión de decisión política, pero no decisión a la hora de presentarlo sino a la espera del tratamiento, ¿por qué?, cuando nosotros lo vimos la primera vez cuando nos lo ponen en la mesa de la sesión, se plantea que íbamos a convocar a instituciones que están convocadas en la ley, en organismos que se conforman, para que nos den una opinión.

Pasados los 60 días las instituciones no han sido convocadas y viene la decisión de ponerlo en el debate en la Cámara y aprobarlo, creo que esto es una cuestión de voluntad política y que hubiera sido bueno que le preguntáramos a la Universidad de Río Negro, a la Universidad del Comahue, al INTA, al INVAP que son los que van a tener que conformar después las instituciones qué opinan, qué les parece ¿Esto está?, ¿no está?, ¿qué le tenemos que sacar?, ¿qué le tenemos que poner?, ¿en qué tenemos que hacer hincapié? Porque nosotros hablamos todo el tiempo que tenemos preservar el planeta y cuidarlo para las generaciones futuras y somos conscientes de eso. Entonces, creo que treinta días más para dar cumplimiento a lo que habíamos acordado en la primera reunión de comisión para analizar el tema con los expertos -no por nosotros que hacemos esto por una cuestión de vocación y de compromiso- estos son temas demasiados específicos, me parece que estas normas que son leyes, que deben ser taxativas, de contenido obligatorio, de cumplimiento obligatorio para la ciudadanía y para el Estado, porque acá en esta ley el Estado asume muchísimos compromisos que van a tener que cumplir, porque tienen carácter de ley. Me parece a mí, más allá que es una muy buena expresión de deseo, de muy buena voluntad, las leyes tienen que ser taxativas, claras y precisas, precisamente porque nos imponen obligaciones a los ciudadanos y al Estado, entonces yo debo decir en mi humilde y modesta opinión, este proyecto tiene forma de ley, pero es una declaración de principios, me parece que no aporta demasiado a la voluntad política de poder ordenar y trabajar este tema.

Por ejemplo, en el artículo 19 que dice: *Convoca a conformar un comité asesor que asistirá a la autoridad de aplicación que sería la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que elaborara el plan provincial y su cumplimiento será aprobado por la Legislatura.* Frente a estos hechos, yo siento que, como legisladora, no quiero tener que aprobar ante el hecho consumado, no quiero delegar en otro organismo designando la función de legislar que es la que el Estado me dio a mí, el Estado nos dio a cada uno de nosotros la función de legislar y de esta manera me parece que estamos delegando en distintos organismos que crea este proyecto de ley y nosotros debemos emitir nuestra opinión ante el hecho consumado.

Entonces, qué más podemos decir si ni siquiera en las comisiones que se organizan en los organismos en este proyecto se ha aceptado la inclusión de la minoría, por ejemplo, y me parece que ese es un principio básico y primordial. Y si los convenios que fueron realizados por la cumbre de países y fueron firmados y adheridos por nuestro país y deben llevar adelante los programas nacionales y regionales a fin de poner en marcha todas estas acciones y debemos hacer leyes con este tema, me parece que tenemos que ver que sean bien específicos. El mundo hace declaraciones y expresa opiniones, la Nación expresa declaraciones y opiniones, la Provincia declara principios y nosotros, que somos legisladores, tenemos que decir claramente a los ciudadanos rionegrinos qué es lo que se debe hacer con el cambio climático y por eso creo entonces que el tema merece la consulta de la gente que lleva muchísimos años trabajando en estas cuestiones.

Así que nosotros desde el Bloque del Frente habíamos pedido que el proyecto quede en comisión, y en la otra comisión se habían tomado 48 horas para analizar el tema, en virtud de que, bueno, hoy está aquí en la sesión, vamos a seguir manteniendo nuestra posición. No lo vamos a votar favorablemente y esperemos que en este tiempo -porque suponemos que por mayoría lo van a sacar, creo suponer que es la decisión política de sacarlo-, en estos días que corren entre la aprobación de primera y segunda vuelta, las universidades y todos los organismos que, por orden de esta ley, van a tener que trabajar en ella, emitan opinión con respecto al tema y poder entre todos cambiar algunas cosas que son más que importantes.

Pero quiero recalcar, nuestro dictamen era que quedara en comisión y creo que es un tema en el que se podría haber puesto un poco más de buena voluntad política, porque si llevamos once años de aprobado y de puesta en vigencia del Protocolo de Kioto, nuestra Constitución desde el año 94 que lo está diciendo y recién ahora empezamos a trabajar en el tema, me parece que tenerlo en la comisión 60 días o tenerlo 90 días no hacía una cuestión de fondo, y podría ser que pusiéramos para todos los rionegrinos una ley que realmente fuera taxativa, clara, exacta y dijera qué es lo que hay que hacer con el tema del cambio climático. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) Tiene la palabra el señor legislador Lescano.

SR. LESCANO - Gracias, señor presidente.

Con todo respeto por la legisladora Holtz, porque el otro día yo me enteré de su boca y hoy lo reiteró que tuvo la posibilidad de estar estudiando y elaborando esta temática, con lo cual yo no tengo ninguna duda que el conocimiento técnico me excede sobradamente.

La legisladora incurre en alguna cuestiones que son errores y probablemente no haya tenido la oportunidad de conocerlo, pero tampoco me lo preguntó el otro día sino le hubiera evacuado estas inquietudes que ella da como certezas ahora.

Primero que no es cierto que las instituciones que están presentes y puestas como representantes del comité asesor no hayan sido convocadas, sí han sido convocadas, sí se les ha acercado el proyecto vía la comisión, no es que yo se los llevé ni mucho menos, y la realidad es que hasta el momento más allá de algunas reuniones informales que yo tuve y nadie tiene por qué creer o no el contenido o incluso si se han llevado a cabo, lo cierto es que al momento no han dado una respuesta.

Este proyecto ingresó el día 18 de marzo y el primer tratamiento lo tuvo el día 28 de abril, donde la legisladora refirió gran parte de las palabras que hoy vuelve a reproducir, en cuanto a su alegría por el proyecto, su mirada positiva en cuanto a que debatamos esto. Yo ese día recuerdo muy bien qué le dije, y alguna legisladora compañera de bloque me cargó o me tildaba de muy democrático.

Me parece que estas cuestiones que claramente son para las generaciones futuras las debemos construir en conjunto, y yo estoy convencido que la política se construye de esa forma y con el aporte de todos los actores que tenemos la responsabilidad de llevar a delante los destinos en este caso de nuestra Provincia.

Ahora, llegamos al 28 de junio, exactamente 60 días después, yo pongo en tratamiento el proyecto, pidiéndole al presidente de la comisión y la legisladora reproduce parte del discurso que dijo ahora y que había dicho el 28 de abril, entonces, bueno, yo le digo legisladora es importante que usted diga cuáles son las propuestas porque si no yo voy a avanzar sin prisa pero sin pausa, y las propuestas se circunscribieron a cambiar el artículo 24 de lugar, a modificar organismo provincial por institución provincial o viceversa, y a eliminar alguna otra palabra.

Refirió su descontento con la inclusión de un sólo legislador pero no me hizo ninguna propuesta al respecto. Al otro día, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General me quedé pensando en la reflexión de la legisladora y le transmití a los miembros de la comisión que en vez de ser un legislador sean dos legisladores. Entonces, hasta esa propuesta o esa no propuesta de que se amplíe la cantidad de legisladores también fue receptada.

Yo me pregunto, más allá de las cuestiones de las respuestas, ¿en 60 días no había posibilidades de hacer alguna propuesta y poner a discusión alguna cuestión superadora? Estoy convencido que sí, no ocurrió lamentablemente.

El Informe del IPCC que seguramente la legisladora conoce muy bien, consta de 400 hojas y establece aproximadamente qué es lo que se debe hacer, diagnóstico, pronóstico, futuro, al 2030, al 2050 y demás. El informe, por ejemplo, que ya elaboró el Gobierno de Catamarca de la Huella de Carbono, tiene más o menos los mismos contenidos circunscriptos a la Provincia de Catamarca, alrededor de 200 hojas. El Acuerdo de París, que me referí hace un tiempo, no tengo tan claro la cantidad de hojas pero son más de 100, en donde estaba escrito específicamente cuestiones que tienen que ver con planes, diagnósticos y pronósticos en términos generales.

Ahora bien, ¿cuál es la diferencia que tenemos nosotros con la legisladora? Le voy a contar un poco de historia. Cuando hicimos el trabajo en Bariloche, que lo trabajamos en conjunto, reitero, con el Frente para la Victoria, ¿sabe quién llevaba adelante el plan, quién decidía, quién evaluaba? El área de Medio Ambiente del Municipio de San Carlos de Bariloche, ¿por qué? Porque al ser cuestiones generales no pueden ser aplicadas a cada una de las localidades o a cada una de las provincias; entonces nos pareció en ese momento, siendo oposición, que sería importante que el gobierno del Frente para la Victoria, en cabeza de la Secretaría de Medio ambiente, era la Secretaría de Desarrollo Estratégico en realidad, llevara adelante esto; y por eso es que en este caso ponemos en cabeza de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable la posibilidad de evaluar y trabajar lo que es materia de su incumbencia para elaborar este plan. Es ésa la diferencia.

Entonces, más allá de los días que queden, puede tratarse en 30 ó 60 días la segunda vuelta, si necesitan algún tiempo más no voy a tener inconveniente en demorar el tratamiento del proyecto. Lo cierto es que estamos mirando distinto, esta es una decisión del Gobierno de la Provincia de Río Negro, ¿por qué? porque la Secretaría no me dijo no hagas esto, por el contrario envió modificaciones, algunas cuestiones gramaticales, se ve que tuve bastantes errores cuando escribí el proyecto; pero la decisión del Gobierno es asumir esta problemática, llevar adelante la tarea que esto implica y empezar a dar respuestas.

Y lo que dije antes, que es una idea y alguna expectativa que ojalá se pueda cumplir, que desde Río Negro lideremos lo que tiene que ver con esta temática en la Patagonia.

Entonces, vuelvo a decir, estamos abiertos a recibir cualquier tipo de propuesta, dentro del plazo del tratamiento para la segunda vuelta, será bien recibida, discutir, llevarlo a comisión y todo lo que haya que hacer; pero ahora estoy convencido que dimos el espacio para el debate, no hemos recibido el debate que nosotros queríamos dar por esta problemática y nos parece adecuado que se someta a votación y que sea acompañado por aquellos que estamos convencidos que debemos trabajar por las generaciones futuras y por aquellos que más sufren. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Simplemente para cerrar, considero valioso el debate, seguramente este tipo de debates deberían llevarse adelante en comisiones.

Julio 1°
Sierra

Un poco para ratificar nuestra postura y recepcionando el discurso de la legisladora del Frente para la Victoria, creo que se coincide en la importancia de este tipo de leyes, declarativo o no creo que parte de razón asiste a este tipo de leyes que involucran problemas no solamente de Río Negro ni del País sino del mundo entero; tiene mucho de declarativo, esto importará una tarea articulada de todos los habitantes, en las instituciones, en los gobiernos locales, provinciales y de las naciones entre sí, porque de nada sirve que una provincia establezca una norma en defensa del cambio climático y la vecina no lo haga. Así que, seguramente es un proyecto que tendrá mucho tratamiento entre primera y segunda vuelta; será un proyecto, lo dice el texto, el plazo tendrá que ser reglamentado por el Poder Ejecutivo con la participación de todas las instituciones mencionadas en el Comité; el proyecto lo establece, y son las universidades, nuestra INVAP eólica rionegrina, las ONG ambientalistas.

Así que, más allá de las diferencias puntuales, solicitamos que se sancione este proyecto de ley, que Río Negro pase a ser la primer provincia argentina; tengo entendido que la ciudad de Buenos Aires estaba en vista de aprobar un proyecto de ley similar y que pongamos el cambio climático en agenda y que, a partir de ahí, sea un disparador para el trabajo de todas las instituciones. Muchas gracias.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 15 y 25 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 15 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Holtz.

SRA. HOLTZ – Gracias, señor presidente.

Nosotros, tal como lo habíamos conversado ya en alguna ocasión, con respecto a este proyecto y a otros proyectos, votamos leyes no espíritus. Ya dije anteriormente como uno considera que tiene que ser la ley, pero también sabemos que es un tema que nos preocupa a todos, que es de muchísima importancia porque Río Negro no está en emergencia, entonces podemos trabajarlo más tranquila y pausadamente y sacar una buena ley.

Le pedimos al legislador Lescano un compromiso; nosotros apoyamos el proyecto, lo votamos, pero entre primera y segunda vuelta él o la comisión convoque a las instituciones que están mencionadas en los artículos del proyecto y que ellos nos den la visión del tema. Habrá cosas que podrán corregirse, otras que no, que estarán bien así, pero que sean los organismos representativos y específicos los que nos den la posibilidad de hacer un buen trabajo y sacar una ley que realmente satisfaga a todos los rionegrinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lescano.

SR. LESCANO – La verdad que celebro la revisión de la decisión del bloque del Frente para la Victoria y acepto la propuesta de la legisladora porque es lo que veníamos hablando en los meses de tratamiento y es lo que le propuse hace un rato, entre primera y segunda vuelta. No era una propuesta declamativa, sino que estoy convencido que hay muchos aportes que desde el bloque pueden hacer. Así que, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, López H., Martín y Ocampos,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido: 39 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 171/16, proyecto de ley**: Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2016, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4160 "Régimen Excepcional de Protección de la Vivienda Única de Residencia Permanente". Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

-Se retira del recinto el señor Presidente de la Cámara, Pedro Pesatti, y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, señor legislador Facundo López.

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Gracias, señor presidente.

Esta es una ley que se ha sancionado hace varios años -tengo entendido que la propulsora fue la actual senadora Odarda- y que se ha ido renovando año a año, creo que vamos por la décima prórroga de la ley. Tiende a proteger fundamentalmente a la familia, a aquellos que tomaron créditos para la construcción y refacción de su vivienda única; y fundamentalmente para tener una herramienta para aquellos que se ven sometidos a algún tipo de ejecución hipotecaria, que no tenga que invocar este derecho, sino que sea el juez de oficio quien haga aplicación del mismo.

Creo que en las circunstancias actuales del país adquiere una capital importancia esta nueva prórroga de la suspensión de las ejecuciones hipotecarias, más teniendo en cuenta, primero la realidad económica; y segundo, de quién está al frente del Banco Nación, que es uno de los principales acreedores de este tipo de créditos, el señor Carlos Melconian, quien ha sido uno de los que ha accionado contra nuestra Patria, contra nuestro país, con el tema de los Fondos Buitres. Compró 700 mil dólares de bonos defaulteados el año 2001, haciéndose una revalorización de más de 20 veces el valor que originalmente tenía ese bono, y que ha hablado siempre muy bien de los Fondos Buitres que tanto nos han afectado.

Quiero destacar también, que con relación al legislador del ARI, socio de Cambiemos a nivel Nacional, que el delincuente es delincuente, el corrupto es corrupto con independencia de la bandera política que tenga. El ave rapaz que no tiene Patria y el usurero, también es un delincuente con independencia de la bandera que tenga. El drama es que corruptos como López están presos, pero como Melconian, está manejando el Banco Central. El zorro que está manejando el gallinero. Nada más.

SR. PRESIDENTE (López) –Se va a votar en general y en particular el **expediente número 171/16**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, López H., Ocampos y Vallazza.

SR. PRESIDENTE (López) – El resultado de la votación ha sido: 39 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 241/16, proyecto de ley**: Se declara Sitio Histórico y de Turismo Religioso de la Provincia de Río Negro, al "Santuario y Parque Ceferino Namuncurá" ubicado en la localidad de Chimpay. Autor: Juan Carlos APUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (López) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Apud.

SR. APUD – Gracias, señor presidente.

Este tema, creo que es una mirada de un consideración muy especial sobre esta fiesta religiosa y que creo fundamentalmente lo que tenemos que pensar es que la historia y prácticamente la identidad de los pueblos se hacen con las vivencias que le tocan a aquellos que viven en la localidad.

En este caso, pienso que una rápida mirada a la historia de Chimpay, yo creo que hay pueblos que han nacido a la vera de la ruta, a la vera del ferrocarril y en este caso Chimpay, acompañado también en el otro extremo por un río maravilloso como el río Negro, es una fuente de vida.

Julio 1°
Brandi

Acá es donde aparece un niño indígena en el año 1886 y que culmina su vida en 1905, escribiendo una historia muy particular. Una historia de fe con una fuerza maravillosa y un destino; le tocó ir a Chimpay pero también recorrer el mundo y terminar su vida en Italia. Esta anécdota para los chimpallenses era saber que Ceferino Namuncurá aprendió a cabalgar, aprendió a usar las boleadoras en ese ámbito, que esa historia de fe que el construyó en tan poco tiempo.

Escribió una historia que fundamentó esa otra parte: que hoy se reconoce a Chimpay, hoy hablar de Ceferino Namuncurá es prácticamente poner la mirada en Chimpay. Esta historia tiene que ver con esa vida de devoción, de fe, con el deseo de ser sacerdote y terminar, como decía, en Italia; se desarrolló con una fe muy especial por el mundo.

Ceferino fue importante no sólo para Río Negro sino para otras provincias y también para otras naciones y partes del mundo, es así como ya en 1945, prácticamente aquellos que van buscando ratificar la historia de la beatificación, comenzaron a circular esa mirada sobre Ceferino, esto hizo que con el tiempo el país fuera una fuente de fe, una fuente de acceso a devotos. Ahí es donde aparece un poco el pueblo a ver cómo se representa o atiende todos aquellos peregrinos.

Ustedes saben que por conocimiento de unas fuentes religiosas como, por ejemplo, la Virgen de Itatí en Corrientes, San Nicolás en Rosario, los que llegan con fe llega un momento que piden y mueren por un vaso de agua o por un baño. Este esfuerzo, a partir del año 1967, lo hizo el pueblo de Chimpay y esto es un poco lo que hoy, nosotros, le damos en la Legislatura: Revalidación de esta historia, es para declararlo como sitio histórico, ponerlo como monumento tanto al Santuario como al Parque Ceferiniano y hablar de un turismo religioso.

Yo creo que no podemos dejar de mirar a aquellos que van a pie, que van en bicicleta, que van a caballo, buscando Chimpay y esa mirada que corresponde al turismo religioso que es un poco poner en valor algo que tiene ver con la vida de los pueblos, todo el esfuerzo que hacían ellos para atender a la gente. Hoy tenemos que mirar con una mirada más generalizada y ver con el enfoque del turismo.

Creo que rescatar a Ceferino es prácticamente un acto de fe, que queda encima de este planteo que hacemos en esta Legislatura y la otra mirada, un monumento histórico que sea parte de la defensa que lo podemos hacer por la ley 3556 y poner a andar algo que se pueda hacer de una manera sin prisa pero sin pausa. En el 2007 fue la beatificación de Ceferino y en aquellas oportunidad, en noviembre, la congregación de más de 100 mil personas con la presencia del Cardenal representante del Papa, también estaba en esa circunstancia Bergoglio y estaba el Presidente de la Nación. Creo que esto es poner en valor un pedazo de historia, ver que Chimpay hoy ya tiene otra mirada y constituido una identidad que tiene que ver con lo religioso. Nada más y agradecer la posibilidad de participar.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Simplemente es para informar que nuestro bloque va a acompañar esta incitativa y hay un antecedente que cayó un proyecto por la aplicación de la ley 140 de compañera legisladora mandato cumplido, Irma Banegas.

SR. PRESIDENTE (López) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 241/16, proyecto de ley, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Milesi, Ocampos y López H.,

SR. PRESIDENTE (López) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del expediente número 255/16, proyecto de ley: Reconoce, en el marco del artículo 9º de la ley A número 4508, la vida y obra del ciudadano rionegrino Rodolfo Jorge Walsh. Autor: Ricardo Daniel ARROYO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

Se retira del recinto el señor Vicepresidente Primero de la Cámara, Facundo López y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente Segundo, legislador Ariel Rivero.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Arroyo.

SR. ARROYO - Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser lo más breve posible dado la hora de la sesión, y es muy difícil porque tratar de evocar a una persona como Rodolfo Walsh con lo que significó su trayectoria, a veces el tiempo no juega a nuestro favor.

Este proyecto está bajo los lineamientos que impone la ley 4508, donde esta Legislatura hace reconocimientos, distinciones y demás a personas, en este caso en el artículo 9º, nosotros nos amparamos en ese artículo, para hacer el reconocimiento a este hombre que nació en Lamarque, que es un rionegrino pero que su extensa trayectoria en distintas áreas como escritor, como periodista pero también como militante de los que menos tienen, en favor de los excluidos, en favor de los que muchas veces no tienen la posibilidad de expresarse.

Para hablar de Walsh, el Walsh de las letras, el de las novelas, el de la narrativa, no voy a abundar sobre los libros que son de su autoría. *Quién Mató a Rosendo*, desnuda y explica cómo es la lucha de fuerza, de poder en los gremios, está hablando de Rosendo García que fue Secretario general Adjunto de la UOM, y explica detalladamente, haciendo un periodismo investigativo de cómo lo masacraron en un bar de Avellaneda.

Junio 1°
Díaz

Si uno habla de Operación Masacre, de pronto desnuda todo el arco represivo que fue a partir del derrocamiento del General Perón en el año 1955, y que buscaron como excusa el alzamiento del General Valle para masacrarlo en los basurales de José León Suárez a muchas personas que no tenían quizás nada que ver y que ni siquiera sabían de que toda la sonada que estaba protagonizando el General, nacionalista Valle, se estaba realizando en ese momento. Fueron fusilados y algunos sobrevivieron. Walsh rescató ese comentario que se daba de boca en boca, investigó y pudo incluso llevar hasta la Justicia, más allá que por lo vaivenes de la Justicia y del poder y de lo que significaba el poder militar terminó siendo un escándalo esa causa.

El Caso Satanowsky también desnuda el poder, los servicios, cómo amedrentan o cómo de pronto a la prensa puede amordazar cuando el poder se ejerce de la forma que ejercieron los gobiernos militares en este país.

No voy a abundar, no soy un excelso en lo que es la temática de las letras; simplemente algunos amigos que de esto conocen mucho me comentaban que Walsh es quizás uno de los fundadores de un género literario que luego en otros países como en Estados Unidos otros grandes escritores pudieron seguir, que es la narrativa policial.

Cuando hablamos del periodista, bueno, el periodista fundó agencias de noticias pero hay algo que lo destaca. Cuando ocurrió el golpe de estado del '76 fundó ANCLA, Agencia de Noticias Clandestina, y quiero simplemente la proclama que hizo en ese momento, leerla textualmente para visualizar la profundidad de la defensa y de la lucha que Walsh hacía en cada una de sus acciones. Decía en la fundación de esta Agencia: *“Reproduzca esta información, -estábamos en una dictadura donde se había cercenado el derecho a la información, los medios por la fuerza o de alguna otra forma habían sido silenciados totalmente, no se sabía lo que pasaba en este país- haga circular por los medios a su alcance: a mano, a máquina, a mimeógrafo, oralmente. Mande copia a sus amigos, 9 de cada 10 estarán esperando, millones quieren ser informados. El terror se basa en la incomunicación, rompa el aislamiento. Vuelva a sentir la satisfacción moral de un acto de libertad, derrote al terror. Haga circular esta información”*. Esta frase muestra la profundidad de la lucha que a lo largo de su vida, en distintas etapas, de distintas formas, Walsh adquirió el compromiso con la vida, con la libertad, con la democracia, más allá de que algunos intenten tratar de desnaturalizar esta defensa permanente que ha hecho de la voluntad popular.

Para terminar quiero hablar sobre la obra para mí más tremenda, que lo pinta como militante social, que es la Carta Abierta a la Junta Militar, cuando se cumplía un año del derrocamiento de Isabel Perón y esta Junta Militar impuso el terror en este país, él a un año, escribe esta Carta que -más allá que hay cosas tremendas que describe en esa Carta y que tiene mucha connotación actual, principalmente cuando habla desde lo económico, pero bueno, dada la hora de la sesión y por las cosas que uno tiene que mantener en esto de las relaciones, voy a obviar-, simplemente voy a hacer dos ó tres párrafos de esta Carta, y acá queda bien legitimado la lucha permanente por los derechos humanos y además por la voluntad popular, por el espíritu democrático; allí, en esta Carta, advierte que los militares no derrocaban al Gobierno, sino la posibilidad del pueblo de vivir en un proceso democrático.

Julio 1°

Sierra

Dice: *“Con qué razón si faltaban 9 meses para elecciones libres y soberanas, si el pueblo quería voltear a ese gobierno, -o sea, no quería que gobernara más- tenía la expresión popular”*; entonces, le sacaba el argumento fundamental que impuso la Junta Militar con respecto a justificarse por el derrocamiento del Gobierno de Isabel Perón. Observó además, que los golpistas restauraban la corriente de ideas, de intereses de minorías derrotadas que traban el desarrollo de las fuerzas productivas, explotan al pueblo y disgregan a la Nación.

Dio cuenta también del plan sistemático y de aniquilamiento y aseguró que la dictadura ha despojado a la tortura de su límite en el tiempo, la dictadura ha despojado a la tortura de su límite en el tiempo, ¡tremendo!; no se equivocó tampoco al denunciar que el Gobierno Militar no intervenía como árbitro entre dos terrorismos, sino como la fuente misma del terror. Pero creo que el final lo pinta y por eso debo hacer esta descripción desde lo militante, militante social, militantes comprometidos con el país, con la democracia y militantes comprometidos con la gente, cuando cierra, sabiendo que era su carta de defunción, el hecho de hacerla pública a esa tremenda carta, quiero leerla y con esto cierro esta justificación de este proyecto.

Dice Walsh: *“Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de la Junta sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles”*. Creo que este último párrafo lo pinta a Walsh no sólo como el literato que era sino también como el militante social y político, con convicciones y con defensa principalmente de la Nación y de la Democracia. Creo que es justo que esta Legislatura, basándonos en el artículo 9° de la Ley 4508 haga ese reconocimiento a un hombre que nació en esta provincia, nació en Lamarque y que seguramente a muchos periodistas le ha servido Walsh para hacer y desarrollar su profesión; es más, avanzando un poco más, un grupo de periodistas del Sindicato de Prensa de Viedma hacen algunas consideraciones que son importantes, fueron creados los Sindicatos, el de Viedma, el de Alto Valle y el de Bariloche, algunos creados, otros refundados, apelando permanentemente a la figura de Walsh para emprender la lucha por sus derechos. Los Sindicatos de Prensa de Viedma, Alto Valle, Bariloche, han logrado en los últimos años conquistar los derechos que tenían postergados y justamente este homenaje no es una cáscara sin contenidos porque estos sindicatos que han apelado a la memoria de Walsh han tenido que pedir las herramientas del Estado, como las inspecciones laborales, como audiencia de mediación, ha sido el Gobernador de esta provincia quien posibilitó todo eso. Pero, bueno, lo que debo decir es que Walsh ha servido de inspiración a muchos del periodismo comprometido de esta Nación y por eso creo que es justo que esta Legislatura haga el reconocimiento a este hombre por su vida y por lo que nos legó. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Muy breve, señor presidente porque compartimos lo dicho por el legislador que presentó el proyecto y porque hemos hecho homenaje en la anterior sesión con motivo del aniversario de los fusilamientos que relató Walsh, simplemente quiero, si me autoriza, señor presidente, en vez de hablar leer dos párrafos de Rodolfo Walsh, de la carta abierta que mencionaba el legislador que me antecedió en el uso de la palabra:

“En un año han reducido ustedes el salario real de los trabajadores al 40 por ciento, disminuido su participación nacional en un 30 por ciento, elevado de 6 a 18 horas las jornadas de labor que necesita un obrero para pagar la canasta familiar; aboliendo toda forma de reclamación colectiva, elevando la desocupación al récord del 9 por ciento, prometiendo aumentarla con 300 mil nuevos despidos; el consumo de alimentos ha disminuido el 40 por ciento, el de ropa más del 50 por ciento, el de medicina casi ha desaparecido de las capas populares; una caída del Producto Bruto del 3 por ciento, inflación anual del 400 por ciento; 15 mil desaparecidos, 10 mil presos, 4 mil muertos y decenas de miles de desterrados.

En la política económica de este Gobierno, debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes, sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada”. Rodolfo Walsh. Carta Abierta a la Junta Militar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) –Se va a votar en general y en particular el expediente número 255/16, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, López F., López H., y Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – El resultado de la votación ha sido: 39 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 266/16, proyecto de ley**: Aprueba y adopta el diseño de Sistema de Señalización para las Vías de Evacuación realizado por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, en el marco del Sistema de Emergencias Hídricas y Mitigación del Riesgo. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre

SR. CUFRE – Gracias, señor presidente.

De alguna manera, este proyecto que vamos a considerar, se roza con el proyecto 133 que aprobamos hace un rato, que tiene que ver con el cambio climático. Porque si bien este proyecto apunta más bien a un episodio mucho más contundente, como sería relacionarlo con alguna detección o rotura de represa, también es cierto que los cambios climáticos han hecho que en nuestra región en los últimos tiempos hayan muchos episodios de inundaciones, tempestades que también pueden ser prevenidos con esta ley.

La ley tiene dos aspectos perfectamente diferenciados: Uno que apunta a la prevención y el segundo que apunta a la ejecución, por lo menos yo desearía que aprobáramos esta ley pensando en la primera parte que es la prevención y nunca en la segunda porque sería mucho más complicado por más que la población sepa qué hacer ante una emergencia.

Pero también es cierto que hay países, especialmente los denominados del primer mundo, que tienen perfectamente previsto lo que puede pasar en episodios como este, como pueden ser tornados, y no sólo que lo tienen previsto, sino que además tienen un presupuesto que intocable, que no se puede utilizar para otra cosa que no sea para la eventualidad de una emergencia. Nosotros no pretendemos eso, pero sí el proyecto apunta a una interacción muy concreta entre la Provincia y los Municipios en esta etapa, que decíamos, de prevención para las emergencias hídricas.

El artículo 1° de la ley, si me permite, dice *textualmente*: "Se aprueba y adopta el diseño de Sistema de Señalización para las Vías de Evacuación que se adjunta a la presente como Anexo I, realizado por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), en el Marco del Sistema de Emergencias Hídricas y Mitigación del Riesgo.", el "... sistema deberá ser aplicado e instrumentado en todo el territorio provincial que requiere de la señalización..." "... de las vías de escape de..." personas ante eventuales inundaciones "... provocadas..." por el incremento de caudales aguas abajo de un presa, ocasionados por eventos hidrometeorológicos extremos que "... superen la..." "... capacidad de regulación de los embalses, desperfectos en la operación o rotura de alguna obra".

Es el desarrollo, ni más ni menos, que de un plan local de emergencias en base a un protocolo que se aprobó y que involucra a tres provincias: Río Negro, Neuquén y Buenos Aires, y que pretende uniformar criterios entre los Municipios, respetando la decisión de cada Intendente, de las localidades ribereñas, las localidades más cercanas a nuestro río Negro, para que sean ellos los que diseñen, porque son los que mejor conocen la geografía de cada localidad, en conjunto con Defensa Civil de la Provincia cuáles serían las formas de evacuación más convenientes en caso de una emergencia como la que estamos hablando.

Para eso hace falta también el aporte de la Provincia, no sólo con la participación de Defensa Civil sino también con todo lo que sería el sistema de señalización propiamente dicho en base a carteles, información de fácil acceso y de fácil entendimiento para toda la población de cada localidad.

Y el compromiso también adicional del Municipio, de ir actualizando permanentemente esta información a medida que se produzcan modificaciones demográficas, por ejemplo, del cambio de mano de alguna calle y demás.

Uno cree que ante una emergencia de este tipo va a saber qué hacer y si uno se pone a pensar que haría si pasara algo en Viedma, lo primero que se le ocurre es seguramente es decir nos vamos todos a Patagones, pero si todos decidimos lo mismo al mismo tiempo, vamos a quedar varados arriba del puente y no vamos a saber para dónde ir, por ejemplo. Será el Municipio de Viedma el que nos tiene que indicar para dónde hay que irse en caso de que ocurriera, ojalá nunca pase, pero si ocurriera alguna circunstancia de estas.

Es nada más y nada menos que una herramienta para las emergencias hídricas, crecidas, sudestadas, lluvias intensas, que puedan ocurrir aguas abajo de la represa.

Está el compromiso, por lo menos así me lo ha manifestado el Presidente de Vialidad Rionegrina, de coordinar con los Municipios que estén interesados en adoptar esta ley, la confección de la cartelería necesaria para que toda la población pueda tener acceso a la información de la forma más rápida, eficaz y eficiente.

Con esto termino, y solicito, si así lo evalúan los colegas legisladores, el acompañamiento del proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Rivero) –Se va a votar en general y en particular el expediente número 266/16, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, López F., López H. y Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – El resultado de la votación ha sido: 39 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 366/16, proyecto de ley**: Prohíbe el uso del producto identificado como purpurina, brillantina o su similar, de uso industrial, en el ciclo inicial, primario y secundario de las escuelas públicas y privadas de la Provincia de Río Negro. Prohíbe a los comercios la venta de esos productos a niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Río Negro. Autores: Marta Silvia MILESI; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Este es un proyecto en el cual el Legislador Ocampos y yo somos autores porque en realidad el primer proyecto presentado fue por el legislador Ocampos y perdió estado parlamentario y resolvimos sumarnos, haciendo algunas consideraciones más al primer proyecto.

Dado que hubo un caso de mucha resonancia en Santiago del Estero con la muerte de un niño es que resolvemos poner en debate nuevamente este proyecto teniendo en cuenta que nuestra Provincia, hace dos o tres años atrás, también ocurrió un hecho lamentable en General Roca con un niño también de corta edad.

La trascendencia que produce este nivel de toxicidad que tiene la purpurina y la brillantina en menos, pero también produce lesiones por la características de la brillantina; no llega a la muerte la lesión pero la purpurina sí, por eso es que decimos que es importante los tres niveles educativos, no sólo en el inicial. Además esto ya había sido tratado en un Congreso argentino, allá por el 2003, que tuvo lugar en Tucumán alertándolo por parte de los pediatras.

La purpurina es un polvo volátil que tiene plomo, zinc, cobre y estearina que al aspirarlo produce una lesión de los alvéolos respiratorios y puede producir la muerte por asfixia y, además, en la sangre compiten con la hemoglobina y esto lo que hace es que no se transporte el oxígeno, por eso también afecta a otros órganos. Por todo lo expuesto es que nuestro bloque y también en nombre del legislador Jorge Ocampos, estamos pidiendo la aprobación al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Ocampos, Paz, López F. y López H.,

SR. PRESIDENTE (Rivero) – El resultado de la votación ha sido por unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 373/16 , proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 27218 que establece el Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público. Autora: Soraya Elisandra Iris Yahuar y Javier Alejandro Iud.

Agregado expediente número 380/16.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) . En consideración en general

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Voy a comentar en qué consiste el proyecto de ley en tratamiento, mediante el cual proponemos la adhesión de la Provincia de Río Negro a la ley nacional 27.218, Régimen Tarifario Especial para Entidades de Bien Público.

La ley nacional diseña un Régimen Tarifario Especial para Entidades de Bien Público en el sentido amplio de la palabra, es decir que beneficia a asociaciones civiles, simples asociaciones, fundaciones sin fines de lucro directa o indirectamente, y en las organizaciones comunitarias en general entidades de bien público que fueron reconocidas por los municipios, que desarrollan actividades o programas de promoción o de protección de derechos y desarrollan ayuda sociales directa sin cobrar a sus destinatarios, que puede alcanzar a muchas escuelas municipales de arte o expresiones sociales y culturales, que sin ser organismos de derecho público funciona por medio de cooperadoras por ejemplo.

En todos los casos se destaca que deben tener una finalidad de bien público y ninguna intención o finalidad lucrativa, lo que deja afuera las fundaciones que desarrollan las grandes corporaciones con otras finalidades que las meras que sean de bien público.

El régimen tarifario específico que se pretende instaurar consiste en diferenciar una categoría específica de usuarios, entidades de bien público, que implica un límite o tope en la facturación de servicios públicos de que se trate, equiparar la tarifa máxima prevista para el usuario residencial, siendo su base de facturación equivalente o menor a la tarifa mínima que abonan los usuarios residenciales según los cargos propios de cada servicio.

La propia ley nacional refiere a servicios públicos de energía eléctrica, de gas, de agua potable, de desagües cloacales y de telefonía, por lo tanto comprende a servicios de competencia provincial electricidad y agua potable, y nacional que alcanza a los demás servicios.

En lo referente a los servicios de jurisdicción y competencia nacional dependemos de la reglamentación que la Nación haga de los mismos, pero en materia de electricidad y de agua potable que en la Provincia sean concesionados a nivel local es posible reglamentarlo por parte de los Entes reguladores, EPRE y DPA, para llevarlos adelante.

Claramente si existiesen otro tipo de tarifas sociales con que las entidades cuenten y sean más beneficiosas que las que se reglamentan en base a esta ley podrá optar por mantener el régimen más beneficioso a la entidad de bien público.

Básicamente tales son los alcances de nuestra propuesta normativa que hemos decidido compartir con el Bloque del Frente para la Victoria en la persona del legislador Javier Lud, que presentó un proyecto de similares características a este con poca diferencia de tiempo.

Sabemos que este proyecto va a dar lugar a que se hable de la suba de las tarifas que ha dispuesto el Gobierno Nacional en los últimos meses, suba que incluso se ha morigerado asumiendo el Gobierno el error de no gradualizarlo en su aplicación y soportando las cautelares que le vienen siendo impuestas en muchos casos lo que ha motivado en gran medida ir en búsqueda de herramientas que se presentan como útiles, como la ley 27.218 que ya fue sancionada en la última sesión del Congreso Nacional con la composición que tuvo hasta el 10 de diciembre del año pasado.

Pero reconoce su origen mucha más atrás en el tiempo, ya que es un proyecto de vieja data, los fundamentos de los proyectos que dieron lugar a la posterior ley 27.218 de su autor original, la por entonces diputada nacional Claudia Bernazza; refería respecto de los sujetos de dicha norma, que este proyecto tiende a contemplar la situación particular de las asociaciones sin fines de lucro que se mencionan como sujetos del régimen a fin de que sean asemejados a los usuarios residenciales en cuanto al régimen tarifario a aplicar.

Debe tenerse presente que estas instituciones tienen como objeto el bien común y su naturaleza no puede asemejarse a la de las empresas o de los comercios; por este motivo es imperioso crear una categoría específica que contemple a estas organizaciones dado que son consideradas como usuarios no residenciales y cuentan hoy día con un régimen por demás gravoso o injusto.

Estamos hablando del año 2008, porque este proyecto tuvo que ser presentado varias veces hasta que se pudo convertir en ley.

Podríamos debatir sobre todo el proceso que implica la tarifa de servicios públicos, podríamos hablar del proceso de privatización de los años '90, del proceso de contractualización del año 2002 a la fecha donde se borraron todos los compromisos asumidos con las prestadoras al privatizar los servicios; y del deficiente control también de los servicios prestados.

Podemos hablar de la necesidad de llevar las tarifas a valores reales, también del error de hacerlo sincerando el costo de la energía y del gas de una sola vez aún cuando paralelamente se diseñe un régimen de tarifa social más amplio que los ya existentes.

Pero de lo que aquí se trata es de generar las herramientas necesarias para minimizar aquellos impactos en los sectores más vulnerables o sensibles de la sociedad, necesidad que ya existía en el año 2008 cuando se presenta el proyecto que dio lugar a esta ley nacional.

Desde el radicalismo entendimos que nuestra contribución en Río Negro podía ser esta ley que solicitamos sea acompañada por todos los demás bloques. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 373/16, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Lastra, Larralde, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, López F., López H., Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 523/16, proyecto de ley**: Deroga el artículo 5º de la ley F número 156 de Monumentos, Lugares y Patrimonios Históricos y establece la obligación de colocar en la nueva estructura a construirse una urna conteniendo un trozo de la vieja estructura y una placa recordatoria. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Norma Coronel.

SRA. CORONEL – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley llega a esta Cámara remitido por el Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros y solicita la derogación del artículo 5° de la ley F número 156.

En el año 1991, por ley número 2457, sancionada por esta Honorable Legislatura, declaró como Monumento Histórico Provincial la Casa Vieja del Hospital de Allen, con una superficie de 450 metros cubiertos, ubicada en el ejido de Allen bajo la nomenclatura catastral 04-1-C-458-1B.

Esta norma fue fusionada a la ley F número 156 a través del Digesto Jurídico, receptando el artículo 5° la mencionada declaración.

El Monumento Histórico está ubicado en el predio donde se encuentra el edificio del actual Hospital Ernesto Accame, consultorios externos, funciona también la Escuela de Enfermería y la Dirección del citado centro hospitalario.

La Casa Vieja del Hospital de Allen, o Casona como se la conoce en la localidad, con el transcurrir de los años fue objeto de todo tipo de desmanes y saqueos siendo utilizada como refugio de malvivientes sin cobertura del techo ni aberturas, encontrándose las paredes totalmente deterioradas y el interior quemado.

El crecimiento poblacional de la ciudad de Allen y su zona de influencia ha dificultado gravemente la asistencia médica a los vecinos en el edificio del actual Hospital, por lo cual el Gobierno de la Provincia de Río Negro decidió la construcción de un edificio nuevo, de complejidad IV, con una superficie superior a los 6.600 metros cuadrados y por un monto contractual de más de 157 millones de pesos producto de la renegociación de los contratos petroleros. Este monto incluye provisión de materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias, comprende además áreas de apoyo y trabajos exteriores para reacondicionar los accesos al mismo.

A modo de mantenimiento, se han realizado a través del tiempo, arreglos y ampliaciones menores en el Hospital, que ahora llamamos Hospital Viejo, hasta tanto se pueda contar con un edificio acorde a las necesidades actuales y futuras.

La magnitud de esta obra hizo necesario que debiera utilizarse, además, la superficie en donde se encuentra ubicada la Casa Vieja del Hospital hoy convertida en tapera y con peligro para la seguridad tanto de los transeúntes como de las personas que deben asistir para atención médica y de los alumnos que asisten tanto a la carrera de Licenciatura en Enfermería como aquellos que deben dirigirse al edificio de Hospital Escuela de Odontología dependiente de la Universidad Nacional de Río Negro que queda dentro del mismo predio.

Por estos motivos, y por supuesto no haciendo caso omiso a lo que significa la historia y el patrimonio cultural para una sociedad, siempre y cuando sean preservados y no pongan en riesgo otros de los derechos de los habitantes entendemos necesario privilegiar el acceso a la salud pública, derecho humano garantizado, y a la seguridad, surgiendo necesario proceder a la demolición de la Casa Vieja, aunque salvaguardando un trozo de la vieja estructura y una placa recordatoria a colocar en un espacio preponderante del nuevo edificio y en una urna vidriada para no olvidar que alguna vez allí se erigió en los inicios de la ciudad de Allen la Casa Vieja que era residencia habitual del administrador del Hospital.

Teniendo en cuenta estos fundamentos expuestos y dada la trascendencia que implica para la comunidad la construcción de un nuevo hospital, solicito el acompañamiento de este proyecto impulsado por el Ejecutivo, derogando el artículo 5º de la Ley F número 156. Con su permiso, señor presidente, solicito a la Cámara poder modificar el artículo 3º de esta ley, porque en él dice que “...*entrará en vigencia a partir de su publicación*” y teniendo en cuenta la emergencia y la celeridad con que se deben dar inicio a los trabajos de construcción del nuevo edificio, solicito que se modifique que “...***entrará en vigencia a partir de su sanción***”.

SR. PRESIDENTE (Rivero) –Se va a votar en general y en particular con la modificación del artículo 3º, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, López F., López H., y Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Ha sido aprobado por unanimidad con 39 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Rivero) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 540/16, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Allen, el inmueble designado con la nomenclatura catastral 04-1-B-053-02, ubicado en la ciudad de Allen, para la instalación de las dependencias que integran la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Rivero) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Coronel.

SRA. CORONEL – Gracias, señor presidente.

Con este proyecto también remitido por el Poder Ejecutivo, se propicia la transferencia en carácter de donación a la Municipalidad de Allen del Inmueble designado catastralmente 04-1-B-053-02, Matrícula 04-840, inscripto a nombre de la Provincia de Río Negro y destinado a la instalación de las dependencias que integran la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad. Lo que denominamos vulgarmente Corralón Municipal.

Mediante el Decreto número 1615/11, en su artículo 1º y rectificado por Decreto Provincial 1222/13 de la Provincia de Río Negro, se aceptó la transferencia a su favor de inmuebles que eran propiedad de Fondo Fiduciario de Rescate y Pago de los certificados de Deuda Rionegrina Río I, a efectos de concluir con la liquidación de dicho Fondo Fiduciario. Los inmuebles que aceptó la Provincia de Río Negro, poseían las nomenclaturas catastrales 18-1-A-28105H, 18-1-A-28105J, 18-1-A-28105K, 18-1-A-28105L, 18-1-A-28105N. Todos ellos de la ciudad de Viedma y el inmueble de nomenclatura catastral 04-1-B-053-02 de la ciudad de Allen.

Por decreto número 1222/13 se determinó que el uso y goce de los inmuebles identificados y situados en la ciudad de Viedma quedarían afectados a favor de la Fiscalía de Estado...

SR. PRESIDENTE (Rivero) – Silencio, por favor.

SRA. CORONEL - ... de la Provincia de Río Negro, a la Comisión de Transacciones Judiciales y a la Contaduría General de la Provincia con destino a la construcción del edificio propio para cada repartición. En aquel momento nada se dijo de la afectación del inmueble ubicado en la ciudad de Allen.

De acuerdo al informe expedido por la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia, no se ha registrado dicha transferencia de dominio continuando el inmueble en propiedad de Río Negro Fiduciaria sociedad anónima en su carácter de fiduciario del fondo fiduciario citado.

El inmueble ha sido otorgado a la Municipalidad de Allen en forma ininterrumpida en comodato desde el año 2008, el 14 de enero del 2008, momento en el cual se confeccionó el primer contrato entre el Municipio y Río Negro Fiduciaria, el último se confeccionó el 14 de agosto del 2014 y cuya vigencia opera el 13 de agosto de este año, 2016.

Mediante nota de fecha 26 de noviembre de 2014, la Intendente Municipal solicitó al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro la cesión definitiva del inmueble a fin de poder llevar a cabo refacciones para un mejor y más seguro funcionamiento de las actividades desarrolladas en el ámbito municipal.

Resulta sumamente necesario para el Municipio de Allen contar con dicho inmueble a efectos de poder cumplir con las tareas que tiene a su cargo y que vienen desarrollándose en dicha dependencia desde hace largo tiempo.

Es necesario realizar refacciones incluyendo modificaciones para agentes municipales con movilidad reducida, nuevos sanitarios adaptados, áreas de comedor, todo enmarcado en normas de seguridad e higiene vigentes.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley número 3682, en su artículo 1°, resulta procedente la transferencia en carácter de donación del inmueble atento a los intereses públicos en juego, siendo no obstante la autorización legislativa y el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de dicha autorización.

Somos conscientes que el Municipio de Allen debe reunir una serie de requisitos previstos en la ley 3682 y que ya están agregados, en caso de aceptarse en primera vuelta esta ley, la documentación se ha presentado correctamente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Rivero) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Arroyo, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, López F., López H. y Ocampos.

SR. PRESIDENTE (Rivero) – El resultado de la votación ha sido: 39 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 16 y 43 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Lic. Daniel Ayala
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Prof. Pedro PESATTI
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro